

20
18
INFORME
ANUAL

∞
iberpay



índice

1.	CARTA DEL PRESIDENTE	5
2.	EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA	9
3.	MEMORIA DE ACTIVIDADES	13
	3.1. Contexto económico global	14
	3.2. España a la cabeza del crecimiento europeo	18
	3.3. El sector financiero español	20
	3.4. Evolución de los pagos en Europa	24
	3.5. Evolución de las infraestructuras de pago europeas	27
	3.6. Gobierno de Iberpay	40
	3.7. Desarrollos legislativos y normativos	41
	3.8. El SNCE en 2018	48
	3.9. El Sistema de Depósitos Auxiliares en 2018	57
	3.10. Proyectos y Tecnología	61
	3.11. Seguridad, Continuidad de Negocio y Ciberresiliencia	66
4.	INFORMACIÓN CORPORATIVA	69
	4.1. Estructura de Propiedad	70
	4.2. Órganos de gobierno y gestión	71
5.	ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL	77
6.	INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES	79
	6.1. Informe de Auditoría	80
	6.2. Balances	84
	6.3. Cuentas de Pérdidas y Ganancias	85
	6.4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	86
	6.5. Estados de Flujos de Efectivo	87
	6.6. Memoria Contable	88
7.	RESUMEN DE OPERACIONES	105
8.	ENTIDADES PARTICIPANTES	119
9.	IBERPAY EN CIFRAS	127



1

CARTA DEL
PRESIDENTE



Francisco Javier Santamaría Navarrete
Presidente del Consejo de Administración

Queridos accionistas:

Como en años anteriores, es una gran satisfacción para mí dirigirme a todos ustedes en la apertura de este Informe Anual de Iberpay, fruto del extraordinario esfuerzo que su elaboración supone para una compañía del tamaño de Iberpay y en el que, además de detallar la actividad durante este apasionante año, se incluyen sus Cuentas Anuales y la Memoria de Actividades correspondientes al ejercicio 2018.

En las próximas líneas trataré de hacer un brevísimo resumen de las cuestiones más relevantes ocurridas durante este excepcional año para la compañía y para el avance en la transformación de los pagos digitales en nuestro país, lleno de proyectos e iniciativas que, una vez más, se han podido concluir de manera más que satisfactoria.

En primer lugar, Iberpay ha liderado en el ámbito europeo la implantación de la infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas bajo el nuevo esquema paneuropeo SCT Inst, siendo toda una referencia para el resto de las cámaras europeas de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA).

Este innegable éxito en el lanzamiento de los pagos inmediatos se concreta en hechos tan relevantes como que Iberpay fue una de las dos primeras cámaras europeas en poner en marcha la infraestructura para procesar el nuevo esquema SCT Inst desde el mismo momento de su estreno paneuropeo, el 21 de noviembre de 2017; que es la única cámara europea que ofrece a sus entidades plena accesibilidad al resto de bancos europeos a través de sus innovadoras Pasarelas de interoperabilidad con los servicios RT1 de EBA Clearing y TIPS del Banco Central Europeo; o que los 90 bancos que ya utilizan este servicio de Iberpay representan más del 96% de la cuota del mercado de pagos en nuestro país.

Además, el éxito en el lanzamiento ha venido acompañado de un notable éxito en la utilización del servicio por parte de las entidades financieras y de sus clientes. Durante 2018 se han procesado en Iberpay cerca de 25 millones de transferencias inmediatas, suponiendo que ya casi el 10% del total de las transferencias procesadas en nuestro país son inmediatas, es decir, se procesan en tiempo real, en horario 24x7 y los fondos quedan abonados en la cuenta del cliente beneficiario en escasos segundos.

Con un claro enfoque de proyecto colaborativo sectorial, la comunidad financiera española está liderando la implantación de los pagos inmediatos en el contexto europeo, haciendo posible que ciudadanos y empresas puedan realizar este tipo de pagos en su día a día, dando respuesta de esta forma a la creciente demanda de digitalización e inmediatez en los servicios financieros y a la revolución digital que experimenta hoy en día nuestra sociedad.

En segundo lugar, cabe destacar que durante este año se ha producido, de manera ordenada y plenamente satisfactoria, el relevo generacional en la dirección general de la compañía. Desde estas líneas, quisiera reconocer y agradecer el valioso legado que deja el director general saliente, D. Pedro Valdecantos, quien, durante trece años al frente de la compañía, ha superado con creces los objetivos que se habían marcado para su lanzamiento y consolidación. Sin duda, su visión y liderazgo han sido claves

para que Iberpay sea hoy un incuestionable caso de éxito en el contexto europeo y una realidad respetada y valiosa para la comunidad financiera nacional.

Quiero ofrecer desde aquí todo mi apoyo y el del Consejo de Administración que me honro en presidir al nuevo director general de la compañía, D. Juan Luis Encinas, deseándole el mayor de los éxitos en su desempeño. La tranquilidad que ofrece su dilatada experiencia, su activa y decisiva contribución a la transformación del sistema nacional de pagos desde el mismo nacimiento de Iberpay y el decidido apoyo que le otorgan el equipo directivo y los empleados de la compañía, me permiten confiar plenamente en que estamos en las mejores manos para seguir dando la mejor respuesta posible a los retos y desafíos que afronta la compañía.

En tercer lugar, resulta obligado destacar que el sistema nacional de pagos ha vuelto a superar en el año 2018 las principales cifras de su operativa y que, por primera vez en su historia, se han superado ampliamente los 2 mil millones de transacciones anuales procesadas, por un valor cercano a 1,9 billones de euros. Estas excelentes cifras son cerca de un 5% superiores a las registradas en el año precedente y se han logrado sin que se registren incidencias en los servicios prestados por la compañía, que han alcanzado una disponibilidad media del 99,999%.

Respecto a los aspectos financieros, un año más, las cuentas de Iberpay son un reflejo fiel no solo de la excelente situación patrimonial y financiera de la sociedad, sino de la buena gestión realizada. He de destacar que los beneficios obtenidos han sido sensiblemente superiores a los presupuestados gracias a la buena evolución de las operaciones procesadas, a los ingresos extraordinarios derivados de la acelerada puesta en marcha de las transferencias inmediatas en nuestro país y a los ahorros logrados en casi todas las partidas presupuestarias de gastos.

En último lugar, quisiera también mencionar en esta carta los importantes avances en materia de eliminación del riesgo de liquidación interbancaria, mediante la progresiva adopción de procedimientos de liquidación previa a la entrega de las operaciones y la mejora del sistema de garantías del SNCE, y el creciente esfuerzo dedicado a la ciberseguridad, con la consolidación de la importante función del Grupo de Ciberseguridad del SNCE, la adecuación a la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las infraestructuras de mercado y la implantación


de la guía de ciberresiliencia del CPMI-IOSCO del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

Tengo la certeza de que la creciente digitalización de la sociedad y de los servicios financieros, junto con la entrada de nuevos competidores digitales al sector bancario y a los sistemas de pago, promovida por el Real Decreto-ley de Servicios de Pago y otras medidas urgentes en materia financiera que transpone la nueva Directiva de Servicios de Pago (PSD2), y la masiva adopción de los pagos inmediatos, van a configurar en los próximos años un escenario excepcional, tremendamente complejo, dinámico y transformador, que marcará la actividad futura de la compañía.

El crédito que se ha ganado Iberpay ofreciendo al sector financiero soluciones innovadoras y muy competitivas,

manteniendo a la vez plenamente vivo el espíritu de cooperación, es un activo con el que las entidades financieras deben seguir contando, con la plena seguridad de que Iberpay seguirá fiel a su misión de prestar el mejor servicio al sector financiero y a la sociedad en general.

No quisiera concluir estas líneas sin transmitir el sincero reconocimiento de todo el Consejo de Administración al equipo de la compañía por su profesionalidad y denodado esfuerzo, lo que sin duda ha sido un elemento crucial para haber podido completar este año extraordinario. No me cabe duda de que la combinación de la innovadora tecnología de procesamiento de pagos desarrollada por la compañía y de este equipo humano altamente capacitado, motivado y cohesionado seguirá siendo la clave para encarar con plenas garantías los nuevos retos que el futuro más inmediato nos está ya esbozando.



Francisco Javier Santamaría Navarrete
Presidente del Consejo de Administración
Abril de 2019



2

EVOLUCIÓN
ESTRATÉGICA

Un año adelantando el futuro

En un contexto de crecientes incertidumbres en el terreno económico y político a nivel mundial, aunque con importantes avances todavía en nuestro país, especialmente en la transformación de su sector financiero y en la continua innovación en materia de pagos, Iberpay ha completado un nuevo año brillante desde el punto de vista empresarial que bien puede sumar a su larga trayectoria de 14 años de servicio a la comunidad financiera nacional y a la sociedad española en su conjunto.

Sin margen para la duda, 2018 ha sido un año excepcional, con abundancia de buenas noticias en todos los retos estratégicos que tiene planteados la compañía, que nos adelanta ya, al momento presente, el futuro hacia el que parecen avanzar las cámaras de compensación y el sector de los pagos, en casi todos sus frentes relevantes.

Hacia una cámara en tiempo real y abierta las 24 horas

La posición de liderazgo de Iberpay y de la comunidad financiera española en el contexto europeo de la implantación de las transferencias inmediatas, que se procesan en tiempo real y bajo el nuevo esquema paneuropeo SCT Inst, y la rápida adopción de este nuevo instrumento de pago en nuestro país, asunto que se detalla ampliamente en un apartado específico en la página 32 del presente Informe Anual, nos empieza a adelantar ya, en 2019, un futuro próximo en el que Iberpay pueda terminar procesando toda su operativa de pagos en tiempo real.

Cabe destacar que este año se ha dado un gran impulso para que este instrumento de pago, por sus innumerables ventajas, se pueda convertir en el nuevo estándar habitual para iniciar cualquier tipo de pago.

La velocidad a corto plazo de este proceso de cambio vendrá marcada por la evolución de algunos factores clave, como pueden ser, entre otros: (1) el ritmo de adhesión al esquema SCT Inst a nivel europeo, el respaldo institucional que reciba la generalización de su uso y el resultado de la reflexión y diálogo estratégico entre los actores del mercado y las autoridades europeas; (2) el despliegue y la adopción masiva de nuevas soluciones y servicios de valor añadido basados en transferencias inmediatas; (3) la elevación o eliminación del actual importe máximo por operación; (4) el nuevo tráfico procedente de los nuevos proveedores terceros prestadores

de servicios de iniciación de pagos operando bajo la nueva Directiva de Servicios de Pago (PSD2); y (5) el precio de los servicios de transferencias inmediatas para los clientes particulares y empresas.

Hay otros desarrollos en evaluación en el ámbito europeo, como pueden ser el esquema *Request to Pay* o el *Point of Interaction*, que podrían transformar, más profundamente y a largo plazo, las formas y los instrumentos de pago que los europeos utilizamos en nuestro día a día, acelerando y haciendo más intensa la transición hacia ese posible escenario de procesamiento en tiempo real de todas las operaciones en los Sistemas de Pago.

Por otro lado, la implantación de las transferencias inmediatas en el SNCE ha supuesto también un reto interno importante para Iberpay superado con notable éxito, al requerir la adecuación de la organización y de sus recursos técnicos y operativos a un servicio que permanece abierto sin interrupción las 24 horas al día, los 365 días al año.

Esta transformación interna de la compañía es sin duda otro importante paso adelantando el futuro, que deja a Iberpay muy bien preparada para ese escenario en el que la cámara pueda procesar todas o gran parte de sus operaciones en tiempo real y prestar cualquier tipo de servicio las 24 horas del día y todos los días del año.

Hacia una cámara sin riesgos

El ejercicio 2018 ha sido también un año de significativos avances en otro de los retos estratégicos de la máxima prioridad para Iberpay, como es la gestión, eliminación o mitigación de cualquier tipo de riesgo asociado a su actividad empresarial y como cámara de compensación.

En primer lugar, se han logrado significativos avances en el programa estratégico de mitigación del riesgo de liquidación interbancaria y de revisión del sistema de garantías del SNCE, con la modificación del anterior mecanismo de reparto lineal de pérdidas entre los participantes directos liquidadores en caso de que uno de ellos no pueda hacer frente a sus obligaciones de liquidación, dotándole de proporcionalidad, al considerar el riesgo concreto que cada participante incorpora al sistema; y con la migración ordenada y gradual hacia los procedimientos de liquidación sin riesgo interbancario que facilita TARGET2, mediante la distribución de operaciones a las entidades una vez realizada la liquidación interbancaria.

Como primera medida, ya se ha puesto en marcha el nuevo procedimiento de liquidación sin riesgo interbancario y previo a la distribución de operaciones, basado en el modelo ASI6 Interfaced de TARGET2, en el subsistema de transferencias SEPA, cuyos saldos son responsables de entre el 65% y el 90% del riesgo de la liquidación multi-lateral neta, y para las operaciones transfronterizas que se procesan a través de las pasarelas, estando prevista su implantación para la liquidación de las operaciones domésticas el 18 de junio de 2019.

Esta medida, junto con el resto de las iniciativas previstas en el Programa de mitigación del riesgo de liquidación interbancaria en el SNCE: (i) nuevo procedimiento de liquidación para los adeudos SEPA; (2) posible supresión de la liquidación individualizada de cheques; (3) enrutamiento de operaciones según su importe para su liquidación mediante el modelo ASI6 real-time de TARGET2; y (4) otras medidas previstas; adelanta también un futuro en el que se ha eliminado, o mitigado hasta verse reducido a la mínima expresión, el principal riesgo al que se enfrentaban las entidades financieras que son participantes directos liquidadores en el SNCE.

En segundo lugar, se ha avanzado también de forma muy notable en 2018 en la gestión global de cualquier tipo de riesgo en Iberpay, con la implantación del Marco Global de Gestión del Riesgo, elaborado a raíz de las recomen-

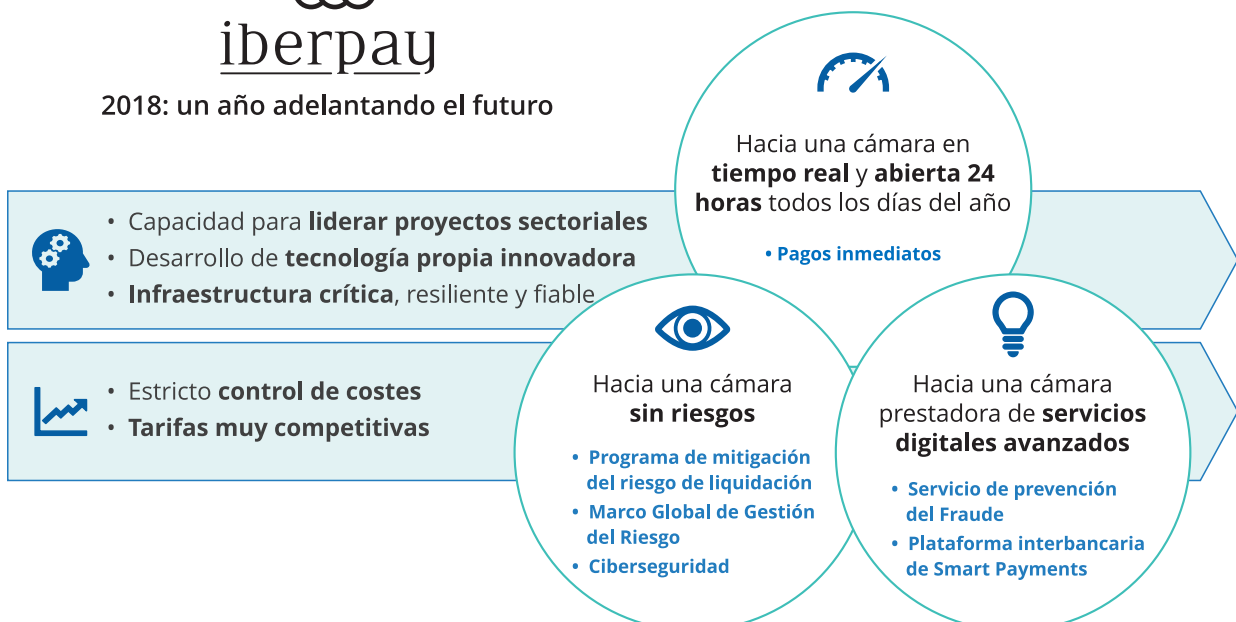
daciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017.

Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración y ratificado por el Banco de España, y cubre los principales riesgos a los que se ve expuesta la sociedad en el desarrollo de su operativa habitual: riesgo de negocio, asociado a la administración y gestión, así como a la evolución del mercado y a la posición competitiva de la compañía; riesgo operacional, por factores que puedan provocar una reducción, deterioro o interrupción de los servicios prestados; y riesgo legal, por la no aplicación, aplicación errónea de una disposición legal u otras contingencias jurídicas.

Por último, englobado dentro del riesgo operacional, cabe destacar el creciente esfuerzo, dedicación y recursos empleados por Iberpay en materia de ciberseguridad, con la adecuación a la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las infraestructuras de mercado, la participación como miembro permanente del Euro Cyber Resilience Board (ECRB), la implantación de la guía de ciberresiliencia del CPMI-IOSCO para infraestructuras de mercado o la importante labor del Grupo de Ciberseguridad del SNCE. Estas y otras muchas iniciativas en esta materia se detallan en el apartado específico de la página 66 sobre Seguridad, Continuidad de Negocio y Ciberresiliencia.


iberpay

2018: un año adelantando el futuro



Hacia una cámara prestadora de servicios digitales avanzados

En comparación con otras cámaras de su entorno más cercano, Iberpay ha seguido tradicionalmente un modelo de prestación de servicios fundamentalmente básicos y colaborativos, muy centrados en la gestión y operación técnica del sistema nacional de pagos (SNCE) y del Sistema de Depósitos Auxiliares (SDA), y, en menor medida, en otros servicios complementarios, avanzados o de mayor valor añadido.

La privilegiada posición que ocupa Iberpay como punto neurálgico central y neutral en los pagos y en el sector financiero; la formidable capacidad, en numerosas ocasiones contrastada ya, de liderar y poner en marcha proyectos y servicios de carácter sectorial y de alto valor tecnológico; su incuestionable capacidad para desarrollar software y tecnología propia avanzada e innovadora; la rigurosa operación sin incidencias de los servicios prestados desde sus infraestructuras de alta capacidad de proceso y resiliencia, gracias a su innovadora plataforma CICLOM; y el estricto control presupuestario y de los costes de sus servicios; hacen de Iberpay un valioso filón de posibles nuevos servicios digitales avanzados que las entidades financieras tienen pendiente explorar y explotar.

Como claro ejemplo de estos nuevos servicios digitales avanzados que pueden transformar y ampliar la misión futura de Iberpay, durante 2018 se ha aprobado la puesta en marcha de un nuevo servicio para la prevención del fraude, que aportará a las entidades información en tiempo real sobre operaciones de pago sospechosas de ser fraudulentas; y se ha venido trabajando también en el análisis preliminar de una iniciativa, que sería pionera a nivel mundial, de una Plataforma interbancaria de Smart Payments para desarrollar instrumentos de pago específicos que puedan ser desplegados en redes blockchain. Ambas iniciativas se describen en el apartado de Proyectos y Tecnología de la página 61 del presente Informe Anual.

Nunca se sabe con certeza lo que finalmente termina deparando el futuro, pero siempre es mejor estar bien preparado, anticipando y atento a las señales que permiten entrever por dónde puede transcurrir. Iberpay seguirá explorando esas señales, con la misión de mantenerse a la vanguardia de la evolución digital de los pagos y de ofrecer el mejor servicio posible a las entidades financieras y a la sociedad española en su conjunto, contribuyendo desde su privilegiada posición a la construcción de un Sistema de Pagos eficiente y competitivo en Europa, que puede ser utilizado con total garantía y seguridad por todos sus ciudadanos y empresas.



Juan Luis Encinas
Director General
Abril de 2019



3

MEMORIA DE
ACTIVIDADES

3.1. Contexto económico global

Las operaciones que se procesan a través de una cámara de compensación como Iberpay son el resultado de las transacciones económicas realizadas entre los ciudadanos, empresas y administraciones públicas. El volumen y el valor de los instrumentos de pago que finalmente procesa Iberpay se ven notablemente influidos por las condiciones económicas globales y, de manera especial, por aquellas que imperan en Europa y en España.

Por ello, tal y como se ha venido haciendo en ejercicios precedentes, como prólogo a la exposición del resultado del desempeño de las actividades propias de la compañía, se arranca este apartado del Informe Anual haciendo un resumen del contexto económico en el que Iberpay desarrolla su actividad, comenzando por una visión general sobre el comportamiento de la economía mundial para, posteriormente, analizar con más detalle la evolución económica en Europa y en España.

Aumentan las incertidumbres sobre la economía mundial en 2018

Después del excelente comportamiento de la economía mundial durante el año 2017, que incluso sorprendió a la mayoría de los analistas económicos, durante el año 2018 la economía mundial ha mantenido unos elevados niveles de actividad. Sin embargo, los datos obtenidos a partir del segundo semestre del año señalan que se está produciendo una apreciable moderación en el ritmo de crecimiento mundial.

El crecimiento global de la economía en el año 2018 se podría mantener en el entorno del 3,7%, la misma cifra alcanzada durante el año 2017. No obstante, las perspectivas económicas no son tan favorables como hace un año, debido al repunte generalizado de las prácticas proteccionistas, el aumento del riesgo geopolítico mundial o la incertidumbre respecto a la inicialmente prevista retirada de los estímulos fiscales y monetarios en algunos de los países desarrollados.

Estas vulnerabilidades que presenta la situación económica de muchas áreas del planeta se están empezando a trasladar a la economía real y ya se está percibiendo un aumento muy notable en la volatilidad de los mercados financieros internacionales.

Otro factor que añade inseguridad sobre el comportamiento de la economía en los próximos años es el retro-

ceso de los partidos políticos tradicionales en favor de nuevas opciones menos ortodoxas, lo que está complicando de manera generalizada la formación de gobiernos estables, dificulta la adopción de medidas económicas y, a la larga, puede provocar un incremento de la inestabilidad política.

A pesar de los factores de incertidumbre y cautela anteriormente señalados, la economía mundial ha mantenido en 2018, por décimo año consecutivo, unas excelentes tasas de crecimiento.

Cabe señalar que este impulso sostenido de la economía mundial durante toda una década sigue teniendo uno de sus pilares fundamentales en el excelente comportamiento de las economías en desarrollo, particularmente del continente asiático, lo que está relegando cada vez más a Europa a ser un actor menos relevante a nivel global.

Otro de los factores que ha permitido mantener las tasas de crecimiento en estos altos niveles durante tantos años ha sido el excelente comportamiento de tres de las principales economías mundiales que, además, concentran un porcentaje nada desdeñable de la población del planeta. En efecto, Estados Unidos, China e India han mantenido durante un largo periodo de tiempo unas tasas de incremento de su actividad realmente elevadas.

A pesar de este buen escenario económico, un número creciente de analistas advierten de que grandes áreas del planeta, especialmente las que empiezan a presentar tasas de crecimiento demográfico más bajas o decrecientes, podrían haber alcanzado ya sus máximos potenciales de actividad, por lo que parece difícil que los niveles de expansión económica tan elevados puedan mantenerse durante los próximos ejercicios.

En cuanto a las perspectivas emitidas por las principales agencias económicas mundiales, tampoco resultan tan optimistas como en años anteriores y aumenta la percepción de que el fin del ciclo expansivo se encuentra cada vez más cercano.

Estados Unidos sigue a todo ritmo

El buen comportamiento de la principal economía mundial no parece que se haya visto demasiado afectado por el relevo en la presidencia norteamericana, ni por las medidas económicas adoptadas por la nueva administración, algo alejadas de la tradicional ortodoxia económica.

Aparentemente ajena a los cambios políticos, la economía del país ha acelerado su crecimiento en el año 2018 hasta alcanzar tasas del 2,9%, impulsada en buena medida por la fortaleza del consumo interno, aunque también apoyada en el efecto de las medidas fiscales fuertemente expansivas adoptadas por la nueva administración.

La cifra de paro en Estados Unidos ha vuelto a reducirse desde cifras que ya se encontraban en mínimos históricos y se sitúa en una envidiable tasa del 3,7%, inalcanzable para la mayor parte de economías mundiales. A pesar de la presión que este dato supone sobre la evolución de los salarios y sobre las expectativas de inflación, el aumento de precios registrado a finales del año 2018 se sitúa en el 2%, justo en el nivel señalado como objetivo por las autoridades monetarias.

La reforma fiscal aprobada, que supone importantes reducciones de impuestos a las rentas más elevadas y la puesta en marcha de un presupuesto netamente expansivo de gasto público, inversiones en infraestructuras y aumento del presupuesto de defensa, ha tenido como consecuencia inmediata un notable aumento del déficit público, que se ha situado en tasas cercanas al 4%.

En contraste con las medidas expansivas de la política fiscal, y como corresponde a una situación de economía expansiva, la Reserva Federal mantiene una política monetaria menos acomodaticia. Así, desde finales del 2015 se han incrementado de manera paulatina los tipos oficiales en 200 puntos básicos hasta situarlos en el 2,5% en diciembre de 2018, fecha en la que se anunció que el ritmo de subida de las tasas durante 2019 y 2020 sería más gradual.

Finalmente, cabe señalar que la Reserva Federal ha iniciado una reducción del tamaño de su balance, lo que supone un regreso a unas condiciones monetarias más habituales y puede indicar la senda que vayan a seguir otros bancos centrales de los países desarrollados en próximas fechas.

Las economías asiáticas siguen en auge

Las excelentes noticias sobre el comportamiento de las principales economías de los países del continente asiático han contribuido de manera muy relevante a los buenos datos sobre la actividad económica mundial durante el año 2018.

En particular, la economía de India mantiene un año más un ritmo de crecimiento por encima del 7%, lo que ha permitido que en este año 2018 haya adelantado a Francia como sexta mayor economía mundial. El descenso del precio del petróleo y una política monetaria menos contractiva, gracias a la moderación de los precios en el país, han colaborado a este buen desempeño de la economía india.

En cuanto a China, segunda economía mundial y primera potencia comercial, registra una cierta desaceleración de su crecimiento, aunque éste se sitúa por encima del 6,5%. El conflicto comercial con Estados Unidos, con la consiguiente ralentización de la actividad industrial y descenso de las exportaciones, está detrás de estos datos algo menos positivos sobre la evolución de la economía china.

Los altos niveles de endeudamiento de ciudadanos y empresas, junto con el progresivo envejecimiento de la población son algunos de los retos más relevantes a los que se debe enfrentar el país más poblado del mundo en los próximos ejercicios y se encuentran entre las razones que arguyen los analistas para pronosticar un menor crecimiento de la economía china en años venideros.

Por enésimo año consecutivo, los estados que conforman la ASEAN¹ siguen mostrando un elevado dinamismo en sus economías, habiéndose anotado un incremento de la actividad superior al 5%.

En cuanto a Japón, tercera economía mundial, ha vuelto a crecer a tasas inferiores al 1% en el año 2018, en parte debido a los desastres naturales (inundaciones y terremotos), que forzaron la paralización de muchas fábricas del país durante varias semanas.

La incertidumbre sobre la evolución de los conflictos comerciales internacionales también ha limitado el crecimiento de una economía tan abierta como la nipona en la que contrastan datos tan envidiables como una tasa de paro del 2,5% con otros tan preocupantes como un volumen de deuda pública superior al 250% del PIB.

América crece más débilmente

Durante el año 2017, los países de Latinoamérica dejaron atrás una profunda recesión y consiguieron anotarse un crecimiento de la región del 1,3%. Sin embargo, Latinoamérica ha vuelto a ralentizar su crecimiento en

¹ La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) es un mercado de 650 millones de habitantes que tiene como objetivo la libre circulación de bienes, capitales y mano de obra entre los siguientes países: Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Myanmar, Singapur, Tailandia y Filipinas.

este año 2018 en el que el incremento global de la producción apenas ha alcanzado el 1%.

México continúa liderando el crecimiento de los principales países latinoamericanos al impulsar su actividad por encima del 2%, sin que, por el momento, los conflictos comerciales con Estados Unidos hayan deteriorado de manera muy evidente su comportamiento económico, más afectado por los vaivenes de los precios de las materias primas y por el endurecimiento de la política monetaria del país en paralelo con las decisiones adoptadas por la Reserva Federal Norteamericana.

Por otro lado, Brasil ha incrementado ligeramente el crecimiento de su producto interior bruto desde el 1,1% registrado en 2017 al 1,3% en 2018. Aunque las previsiones para la principal economía de la región resultan unánimemente positivas, queda por ver cómo afecta al desempeño de la actividad el notable giro en las políticas económicas que pretende impulsar el nuevo presidente del país.

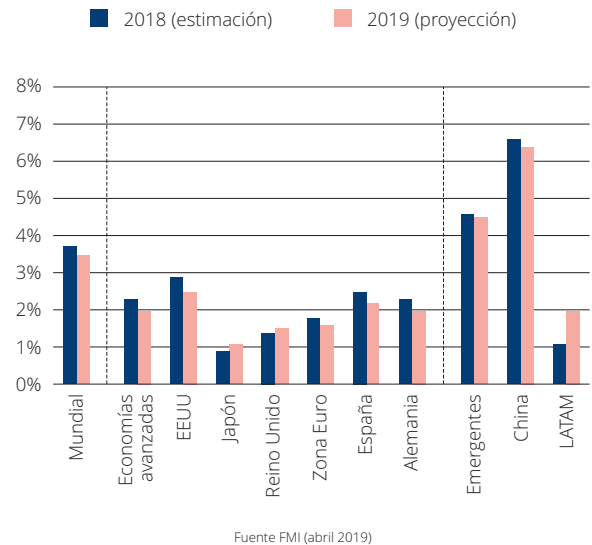
En cuanto a Argentina, ha pasado de registrar una recuperación de la actividad superior al 2,5% en 2017 a regresar a una senda de crecimiento más limitado del 1,7% en 2018, cifra que no resulta demasiado negativa teniendo en cuenta que el país tuvo que solicitar asistencia al FMI en el propio año 2018 ante las fuertes salidas de capitales y la importante depreciación del peso argentino.

Ajenos a los problemas que afrontan muchas de las naciones de la región Latinoamericana, países como Chile, Perú, Bolivia, Panamá o Paraguay se anotan crecimientos de la actividad por encima del 4%, mientras que Colombia lo hace cerca del 3%.

En cuanto a Canadá, sus tasas de crecimiento han pasado desde el 3% en 2017 a poco más del 2% en 2018, influidas negativamente por las restricciones comerciales impuestas por Estados Unidos y por unas condiciones monetarias menos expansivas.

Pese a las buenas perspectivas otorgadas por los expertos para los próximos años, las elecciones previstas en un buen número de países de la región durante 2019 (Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay) y la creciente volatilidad del precio de las materias primas resultan dos factores de incertidumbre nada desdeñables para los países latinoamericanos.

Perspectivas de crecimiento de las economías mundiales



Europa reduce su crecimiento

La economía europea, que en el año 2017 se anotó incrementos de la actividad cercanos al 2,5%, ha reducido su crecimiento en 2018 hasta situarlo en el entorno del 1,8%. Esta situación de desaceleración de la economía europea se ha puesto claramente de manifiesto a partir del segundo semestre del año ya que, durante la primera mitad del ejercicio, se había mantenido un buen desempeño económico, que parecía dar continuidad a los buenos datos registrados en 2017.

La debilidad de las exportaciones, perjudicadas por los conflictos comerciales, la contracción general del comercio mundial y la deriva proteccionista de algunas economías mundiales ha lastrado el crecimiento del continente, particularmente el de aquellos países más abiertos al exterior como Alemania, principal economía de Europa, e Italia.

Además, conforme avanzaba el año, ha pesado de manera creciente la incertidumbre en torno a las condiciones de salida del Reino Unido de la Unión Europea, lo que ha afectado al turismo, a la inversión y a las decisiones empresariales de muchas empresas internacionales, que se están cuestionando la ubicación de sus centros de gestión y producción en Europa ante los distintos escenarios que plantea el Brexit.

No todo son malas noticias para la economía del viejo continente y las principales notas positivas provienen de

la continuada fortaleza de la demanda interna, sustentada en unas tasas de desempleo particularmente reducidas, que se sitúan por debajo del 8% en el conjunto de la Unión Europea y en el 3% en Alemania.

La fortaleza del consumo en Europa también se apoya en el hecho de que las condiciones monetarias siguen resultando netamente expansivas para ciudadanos y empresas y a que el tono de las políticas fiscales resulta muy alejado de los continuos recortes de gasto y subidas impositivas que han imperado en muchos países durante los peores años de la crisis económica.

Deteniéndonos en la política fiscal del área euro, cabe destacar el gran esfuerzo realizado por los países de la Unión Europea que, en menos de una década, han conseguido pasar desde un déficit superior al 6% del PIB en 2009 hasta el 0,6% previsto para 2018.

El año 2019 podría marcar una inflexión en esta tendencia restrictiva de la política fiscal europea, puesto que los planes presupuestarios de los países del área euro para este año presentan un carácter ligeramente expansivo, situándose el déficit global previsto en torno al 1%.

Cabe destacar que el amplio superávit público y los bajos niveles de deuda en relación con el PIB que exhibe la economía alemana conceden un elevado margen para que este país pueda poner en marcha, si así lo decide, amplias medidas de expansión fiscal, mientras que el resto de las grandes economías de la zona no tiene tantas opciones para modificar de forma muy significativa sus políticas presupuestarias.

Un año más, los mayores crecimientos entre los principales países de Europa Occidental se siguen registrando en España, que se anota un aumento del PIB en el entorno del 2,5%. Otros países de la Unión Europea que mantienen tasas de crecimiento por encima del 2% son Austria, Bélgica, Holanda o Finlandia.

En contraste, Alemania y Francia han visto cómo se debilita con rapidez su actividad, especialmente en los últimos trimestres del año, hasta anotar ambas un crecimiento anual en torno al 1,5%. La nueva normativa ambiental para automóviles está afectando de manera especialmente relevante a Alemania, donde la producción de vehículos se ha reducido un 2% en el año 2018, mientras que Francia ha visto frenadas sus cifras de inversión y consumo en el segundo semestre del año, quizás lastradas por las amplias protestas sociales registradas en el país.

Mención aparte merece Italia, otro país con un elevado nivel de apertura de su economía, que ha visto reducir su crecimiento desde el 1,5% registrado en 2017 a presentar descensos de su producto interior bruto durante los dos últimos trimestres del año 2018, lo que vuelve a colocar a este país en una situación de recesión técnica. La inestabilidad política, su elevado nivel de endeudamiento público y la débil situación de su sistema financiero no permiten ser demasiado optimistas sobre el comportamiento futuro de la cuarta economía de la Unión Europea.

La intervención de la Banca Carige por el Banco Central Europeo en enero de 2019 designando un nuevo Consejo de Administración es un síntoma más de la difícil situación que atraviesa la economía y el sistema financiero de Italia. Por otro lado, el nuevo gobierno se ha visto obligado a replantear algunas de las medidas acordadas ante la negativa de la Comisión Europea a aprobar unos presupuestos netamente expansivos para 2019, cuando su compromiso en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento era el de reducir su déficit al 0,6%.

La economía del Reino Unido tampoco es ajena a la ralentización general registrada en el resto de Europa y ha pasado de crecer al 1,7% en 2017 a hacerlo al 1,4% en 2018, sin que, por el momento, el proceso de su salida de la Unión Europea haya afectado de manera demasiado rotunda a la evolución de su economía.

En cuanto al comportamiento de la economía en Portugal, sigue el mismo patrón que otros países europeos al registrar un menor dinamismo al final del ejercicio, aunque aún mantiene un crecimiento global ligeramente inferior al umbral del 2%.

Un año más, también se pueden encontrar excelentes noticias en el comportamiento de algunas de las economías periféricas de Europa, particularmente en Irlanda, países nórdicos y estados de Europa del este, donde prosiguen los acelerados crecimientos de la actividad, por encima del 4%, en países como Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Hungría, Malta, Polonia o Rumanía.

Incertidumbres políticas y Brexit

Una de las incertidumbres más evidentes que siguen afrontando buena parte de las economías europeas se encuentra en el frente político.

La ya mencionada situación del nuevo gobierno italiano, la fuerte contestación a las medidas reformistas que pre-

tendía impulsar el nuevo presidente francés, el auge de los nacionalismos, la falta de respuestas comunes ante el importante aumento de la inmigración o la pérdida de poder de los partidos políticos más tradicionales en favor de otro tipo de formaciones, son algunos de los factores que ponen en evidencia el importante aumento del riesgo geopolítico en Europa.

A pesar de lo anterior, la mayor fuente de incertidumbre política en el viejo continente se produce en torno a los posibles acuerdos sobre las condiciones en las que se producirá la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Durante el año 2018 se ha llevado a cabo una ardua serie de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido para fijar, no solo las condiciones de salida, sino también el tipo de relación futura que se iba a mantener entre las partes.

Este proceso negociador ha sido tremendamente complicado y lleno de incertidumbres, aunque el 25 de noviembre de 2018 se anunció que se había alcanzado un acuerdo entre los negociadores nombrados por Londres y Bruselas.

Sin embargo, este acuerdo, que incluía un período de transición hasta finales del año 2020, durante el cual no se producirían mayores cambios en la relación entre Reino Unido y la Unión Europea, fue rechazado de manera rotunda por el parlamento británico a comienzos del año 2019, dejando un escenario de tremenda confusión que abre la posibilidad a múltiples escenarios futuros.

Pese a que los efectos del Brexit sobre la economía real del continente todavía no resultan demasiado evidentes, ya se ha registrado un notable incremento de la volatilidad en la cotización de la libra esterlina y un aumento de la incertidumbre de los agentes económicos, motivando la revisión de muchas decisiones de inversión y localización de las empresas globales en Europa, y muy particularmente de las entidades financieras, que han contado durante muchos años con la ventaja de operar desde un centro financiero de primer orden mundial como Londres y con los beneficios del pasaporte único europeo para hacer negocios en toda la Unión Europea.

Lento regreso a políticas monetarias menos expansivas

La excelente senda de la economía europea y mundial durante el año 2017 hizo que todos los analistas econó-

micos pronosticasen que la utilización activa de todos los recursos, convencionales o no, de la política monetaria del Banco Central Europeo para impulsar el crecimiento económico en el continente tendría que ir normalizándose de manera progresiva a lo largo del año 2018.

Sin embargo, la ralentización del crecimiento en los principales países de la Unión Monetaria, especialmente a partir del segundo semestre de 2018, es una de las razones fundamentales que explican por qué el Banco Central Europeo está desactivando de manera tan pausada una política monetaria fuertemente expansiva que además se ha mantenido durante largos años.

Otro motivo que justifica la cautela del BCE hay que buscarlo en los datos sobre la inflación en los países del área del euro que aún se sitúa muy por debajo del 2%, objetivo marcado por las autoridades monetarias del euro, sin que haya perspectivas de que se pueda producir un incremento de precios en el corto o medio plazo.

Ante este escenario de creciente debilidad en el crecimiento y bajas expectativas de inflación, el Consejo de Gobierno del BCE del mes de diciembre acordó la conclusión de las compras netas en el marco del Programa de Compras de Activos. En esa misma reunión, se decidió seguir reinvertiendo los vencimientos que se vayan produciendo en la cartera de activos adquiridos por el BCE durante un período prolongado “con objeto de mantener unas condiciones de liquidez favorables y un amplio grado de acomodación monetaria”.

Finalmente, y de forma paralela a la línea acordada por la Reserva Federal, el Banco Central Europeo ha anunciado que no anticipa cambios a corto plazo en los tipos de interés oficiales hasta, como pronto, el verano de 2019.

3.2. España a la cabeza del crecimiento europeo

La economía española ha liderado, por tercer año consecutivo, el crecimiento en los países del área euro, beneficiada por un entorno particularmente favorable durante la primera mitad del año y por los efectos de una política monetaria aún muy expansiva, unida a un tono menos restrictivo de las políticas fiscales respecto a años precedentes.

El crecimiento del PIB español se basa fundamentalmente en el excelente comportamiento de las rúbricas de con-

sumo e inversión, a las que se ha unido una aportación crecientemente positiva del gasto de las administraciones públicas.

Las principales razones en las que se fundamenta este buen comportamiento del consumo privado en España están, por un lado, en el notable crecimiento del empleo y, por el otro, en la abundancia de crédito para ciudadanos y empresas.

Respecto al empleo, durante el año 2018 se ha registrado un aumento del número de personas ocupadas del 3%, tasa que se sitúa por encima del crecimiento global de la economía. En total, durante el año 2018 se han creado 560.000 empleos, con lo que el número de parados a final de año se ha reducido hasta los 3,3 millones de personas, el 14,4% de la población activa.

Otro excelente dato sobre el empleo señala que el número de personas que estaban dadas de alta en la Seguridad Social haya superado los 19,5 millones de personas a final del ejercicio, cifra inferior en un millón de personas respecto a los máximos históricos registrados por la economía española en el año 2007.

Una de las partidas que vuelve a tener una contribución más relevante en el crecimiento de la economía española es el comportamiento del sector de la construcción, cuyo incremento de actividad por encima del 6% aporta varias décimas al crecimiento nacional y deja atrás muchos años de fuerte atonía de esta rúbrica.

También se observan buenos datos en la agricultura y los servicios, mientras que la industria ha sufrido en el último trimestre del año un descenso de su producción del 1,1%, quizá afectada por el retroceso en el comercio mundial y el parón sufrido por la industria del automóvil tras la aplicación, a partir del mes de septiembre de 2018, de la nueva normativa de emisiones aprobada por la Unión Europea.

Como en años anteriores, el turismo ha seguido siendo unos de los grandes impulsores de la economía española, habiéndose mejorado por enésimo año consecutivo las ya excelentes cifras registradas en ejercicios precedentes. El número de turistas que ha recibido España en 2018 ha vuelto a aumentar un 1% respecto a 2017, hasta situarse en 83 millones.

Además, el gasto de los turistas se ha incrementado en un 3%, hasta alcanzar una cifra global cercana a los 90.000

millones de euros. Estos datos resultan especialmente buenos si se tiene en cuenta que el principal mercado emisor de turistas a España (Reino Unido) ha descendido un 2% como consecuencia del temor al Brexit, la devaluación de la libra o la recuperación de mercados competidores al español.

En cuanto al comportamiento del sector exterior, se mantiene la tendencia a una creciente apertura de la economía española que, al menos de momento, no se ha visto demasiado afectada por los conflictos comerciales, el auge del proteccionismo y el descenso global del comercio mundial.

Las exportaciones españolas siguen creciendo a tasas del 2%, mientras que las importaciones lo hacen en el entorno del 3%, no obstante, se mantiene un ligero superávit de la balanza por cuenta corriente española.

En definitiva, pese a la ralentización de las economías de nuestros principales socios comerciales en Europa y a las peores perspectivas generalizadas en el planeta, la economía española ha mantenido sus elevados niveles de actividad, aumentando incluso el diferencial de crecimiento respecto a las principales economías europeas.

Como se ha mencionado, este buen comportamiento de la economía del país ha permitido un año más reducir de manera importante el principal desequilibrio al que se enfrenta la economía española, que no es otro que su elevada tasa de desempleo.

El otro factor de la economía española que precisa de importantes esfuerzos durante muchos años para alcanzar un nuevo reequilibrio es el déficit que registra el presupuesto de las administraciones públicas españolas.

A falta de que se obtengan los datos finales, se calcula que España podría cumplir con el objetivo de déficit del 2,7% acordado con la Comisión Europea. Si se confirman estas previsiones y España sitúa su déficit público por debajo del 3% del PIB en 2018, nuestro país podría salir diez años después del procedimiento de déficit excesivo abierto por la Unión Europea en 2009.

La incertidumbre política hace difícil pronosticar sobre las posibilidades de alcanzar el objetivo del 1,8% previsto para el año 2019, especialmente si se tienen en cuenta las peores perspectivas de crecimiento económico y el aumento previsto en muchas rúbricas de gasto.

A pesar de los esfuerzos realizados, la deuda total del Estado alcanzó a cierre de 2018 los 1,03 billones de euros, lo que supone un incremento del 3,6% respecto al ejercicio anterior. Esta deuda supone un 97% del valor del PIB, un punto inferior a la registrada el año 2017, pero un punto superior a las previsiones.

La mejora en la calificación crediticia de España, obtenida en enero de 2018, ha permitido que la deuda de España recupere el nivel de rating A. Consecuentemente, la prima de riesgo de la deuda española a 10 años se ha situado en 2018 en el entorno de los 100 puntos básicos, cifra que contrasta con los más de 300 puntos en los que ha cotizado la deuda italiana tras el rechazo de la Comisión Europea a sus presupuestos.

3.3. El sector financiero español

Otro factor que condiciona de manera muy relevante la actividad de Iberpay es la situación del sistema financiero, puesto que son los bancos los que, a través de Iberpay, facilitan a los agentes económicos el procesamiento, compensación y liquidación de instrumentos de pago tan relevantes como las transferencias, los adeudos o las transferencias inmediatas.

Por ejemplo, los procesos de consolidación bancaria influyen de forma muy significativa en la actividad de Iberpay, puesto que son un factor clave que determina el número de operaciones que se intracompeñan dentro de un grupo bancario, frente a aquellas que se compensan con entidades de otro grupo y que son finalmente procesadas en Iberpay.

La banca española ha afrontado una profunda reconversión durante los últimos años en los que ha consumado de manera plenamente exitosa el triple reto de completar la reestructuración de su actividad, sanear sus balances y proceder a una recapitalización de las entidades.

El resultado de este enorme esfuerzo que ha llevado a cabo el sector es que las entidades supervivientes se encuentran en una situación mucho más favorable para competir y contribuir al buen funcionamiento de la economía mediante la provisión a empresas y particulares de crédito y de todo tipo de servicios financieros.

Además, en este proceso de reestructuración se ha incrementado de manera muy notable el tamaño medio de las

entidades, lo que las hace más capaces de afrontar los retos que plantea la operativa bancaria en un contexto de bajos tipos de interés, con unas crecientes dosis de competencia y dentro de un marco regulatorio particularmente exigente.

Aumentan las exigencias de capital

Como se ha venido indicando en anteriores Informes Anuales, el entorno en el que operan los bancos se ha visto notablemente alterado con la puesta en marcha de la Unión Bancaria en Europa.

La Unión Bancaria defiende que las posibles resoluciones de entidades financieras dejen de efectuarse en forma de rescate o recapitalización de las entidades con fondos públicos (*bail-out*) y pasen a hacerse con el uso de fondos propios de la entidad en cuestión (*bail-in*).

Este cambio de estrategia implica un aumento sustancial de los requerimientos de capital y recursos propios para las entidades en unos momentos en los que las rentabilidades que ofrece la banca no resultan particularmente atractivas para los inversores, como lo demuestra el fuerte descenso en la cotización bursátil de las entidades bancarias durante el año 2018, pese a la mejora de sus resultados.

Ante esta situación, los mejores objetivos de la banca española y europea se han encaminado a sanear sus balances, reducir al máximo los costes operativos y aprovechar todas las oportunidades de crecimiento, orgánico o no, a la espera de una mejor coyuntura para relanzar su negocio más típico.

Saneamiento de balances y mejora de la rentabilidad

La prolongada caída del margen de intereses, debido al bajo nivel de los tipos de interés, ha limitado la capacidad del sistema financiero de generar beneficios con su negocio más típico de intermediación bancaria.

Por otro lado, la esperanza de que el BCE suba los tipos de interés en el corto plazo también queda aplazada, lo que sigue dejando unos márgenes financieros muy reducidos para los bancos europeos.

Además, el volumen de nuevos créditos no logra superar a las amortizaciones de los agentes económicos, empe-

ñados en reducir sus niveles de apalancamiento, lo que reduce la generación de nuevos resultados y limita la obtención de beneficios.

La banca está reaccionando a este complicado panorama comprimiendo al máximo sus costes operativos, reduciendo su capacidad instalada y buscando nuevas líneas de negocio.

Un elemento que ha debilitado la rentabilidad de la banca durante los peores años de la crisis son los activos dudosos y adjudicados que aún permanecen en los balances de las entidades.

Las entidades financieras españolas han hecho un enorme esfuerzo para reducir este tipo de activos, habiendo conseguido pasar de los más de 203.000 millones de euros en activos dudosos que mantenían en el año 2013 hasta un volumen inferior a los 75.000 millones a finales del ejercicio 2018.

La ratio de dudosos del crédito concedido en España al sector privado, que llegó a alcanzar el 14%, ha descendido de manera rápida hasta situarse por debajo del 6% a finales del año 2018. Este descenso, que en el año 2018 ha sido de más del 20% respecto al año precedente, sitúa a las entidades españolas cerca de la cifra del 5% recomendada por el Banco Central Europeo, aunque lejos aún del 2% que registran Francia o Alemania. Cabe destacar que la ratio de cobertura de la banca española supera el 63% del valor total de los activos problemáticos.

La reciente mejora del mercado inmobiliario, la venta de grandes lotes de activos, el incremento de las tasas de recuperación o las desinversiones en activos no estratégicos o improductivos, han facilitado esta limpieza acelerada del balance de las entidades bancarias españolas.

Esta mejora en los estados financieros de los bancos ya se ha traducido en este año 2018 en unas menores exigencias para realizar cargos extraordinarios y dotaciones, con el consiguiente impacto positivo sobre la cuenta de resultados. Asimismo, ha permitido reducir los requerimientos de capital en unos momentos en los que resulta muy complicado incrementar la cifra de recursos propios.

Asimismo, las entidades financieras españolas prosiguen su proceso de búsqueda de rentabilidad en otros países. En efecto, la proporción de los activos financieros en el extranjero respecto al total de activos a nivel consolidado

se sitúa por encima del 45%, cifra que podría ser mayor si no se hubiera producido una notable depreciación frente al euro de alguna de las divisas en las que las entidades españolas han mantenido estos activos.

Esta creciente expansión geográfica del sistema bancario español es una de las características que definen a las principales entidades españolas que, cada vez más, realizan su negocio y obtienen su beneficio fuera de nuestras fronteras. Solo hay que tener en cuenta que en el año 2010 los activos en el exterior de los bancos españoles apenas suponían un 30% del total, cifra que se ha incrementado a un 50% en solo 8 años.

La actividad en el exterior de las entidades españolas se concentra fundamentalmente en los siguientes 6 países que suponen más del 70% de los préstamos concedidos en el exterior: Reino Unido (28%), Estados Unidos (15%), México (9%), Brasil (8%), Portugal (6,5%) y Turquía (5%).

Otra de las razones que explica la mayor rentabilidad de las entidades españolas está en los elevados niveles de eficiencia alcanzados, que se sitúan cerca del 50%, cifra mejor que la media europea.

Como resultado de los factores indicados, la rentabilidad sobre fondos propios de las principales entidades bancarias españolas se situó en más de un punto por encima de la media europea (6,2%), superando las rentabilidades medias obtenidas por los bancos franceses, ingleses o alemanes. Ello ha permitido que, durante el año 2018, la banca española se haya anotado mejoras importantes de sus resultados, por encima de las previsiones.

En particular, el grupo Santander, con unos beneficios de 7.800 millones de euros, lidera los resultados de las entidades bancarias españolas. En cuanto a BBVA, también se anota un beneficio superior a los 5.200 millones y junto a Santander son las entidades españolas cotizadas en el Ibex que mejores resultados han presentado en el año.

También presenta unos resultados muy positivos CaixaBank, con un beneficio cercano a los 2.000 millones de euros y Bankia con más de 700 millones, mientras que Bankinter, pese a su menor tamaño, supera los 500 millones. La única nota negativa entre los grandes bancos españoles proviene de Banco Sabadell, lastrado por los costes y problemas surgidos en su integración operativa con el banco británico TSB.

Digitalización del negocio bancario

En un negocio bancario crecientemente digital, la obtención de rentabilidad sigue siendo el principal objetivo del sector, impactado por un entorno más complejo en el que destacan los siguientes retos: demanda de clientes más exigentes y menos fieles, crecientes exigencias regulatorias, innovación y digitalización de la banca, así como búsqueda de nuevos nichos y modelos de negocio.

Otro factor que sigue afrontando el sector bancario es la entrada de nuevos competidores digitales en áreas como los pagos o la concesión de crédito, donde pueden ejercer una fuerte competencia al contar con un modelo de negocio no sometido a una regulación tan estricta.

La respuesta del sector ante esta irrupción de múltiples entidades en el ámbito de las denominadas *Fintech* está ya en marcha y cada vez son más los bancos que adoptan estrategias y competencias digitales más propias de este tipo de empresas que de los bancos tradicionales.

El avance acelerado de las tecnologías digitales está impactando de manera muy relevante al sector y a la relación que los bancos mantienen con sus clientes. Los usuarios de banca poseen ahora mucha más información que en el pasado y, en consecuencia, resultan mucho más exigentes. Además, tienen a su alcance herramientas para obtener productos y servicios bancarios de forma autónoma e inmediata desde su teléfono móvil.

Ante esta situación, el sector financiero está reaccionando ofreciendo a su creciente base de usuarios digitales un número mayor de productos y servicios adaptados a sus necesidades, poniendo cada vez más interés en colocar al cliente en el centro de su estrategia con el objetivo de fidelizarlo a través de un servicio y una experiencia de usuario excelente.

Se puede asegurar que los bancos españoles están a la vanguardia mundial en la oferta de productos y servicios digitales, como prueba el hecho de que algunos de ellos ofrezcan prácticamente toda su cartera de productos y servicios financieros a través de canales digitales. Además, el porcentaje de accesos de los clientes a través de estos canales se acerca y en varios casos supera el 50% del total.

A la vez que se ofrecen estos servicios digitales, los bancos deben seguir atendiendo adecuadamente a sus clientes más tradicionales, lo que supone un reto añadido a la

hora de poder contener sus costes. En esta encrucijada, muchos bancos han iniciado diversas vías de colaboración con empresas *Fintech* nativas digitales.

Iberpay ha facilitado esta apuesta por la digitalización de la banca española con la puesta en marcha de las transferencias inmediatas (asunto que se detalla ampliamente en un apartado específico en la página 32 del presente Informe Anual), lo que ha permitido que la comunidad financiera española sea pionera a nivel europeo en facilitar a sus clientes particulares y empresas el uso habitual de este nuevo instrumento de pago, dando cumplida respuesta a la actual demanda de digitalización e inmediatez en los pagos y en los servicios financieros.

Ajuste de oficinas y empleos

Durante el año 2018 ha proseguido la reducción en la capacidad instalada del sector bancario español medida en términos de número de empleados y número de oficinas abiertas al público.

El cierre de oficinas por las entidades bancarias, si bien tiene lugar a unos ritmos más moderados que en años anteriores, no se ha detenido, ni hay indicios de que pueda remitir en ejercicios próximos.

En años anteriores, uno de los motivos que fundamentaba el cierre de oficinas era el de evitar las duplicidades tras los procesos de consolidación bancaria. Sin embargo, en estos momentos, el cierre de oficinas responde más bien al objetivo continuado de la banca por reducir costes de explotación que compensen la disminución de la actividad crediticia y el estrechamiento de los márgenes financieros.

El objetivo de aumentar la productividad de los bancos y la decidida apuesta por la digitalización también se encuentran detrás de este proceso que muy probablemente seguirá produciéndose en el futuro más inmediato.

Durante 2018, se ha reducido el número de entidades que operan en España, hasta las 203, cifra que contrasta con las casi 300 que había antes de la crisis. De ellas, 122 corresponden a entidades españolas, mientras que se mantiene el número de entidades extranjeras que operan en España de manera permanente.

De las cerca de 46.000 sucursales bancarias con las que contaban las entidades que operaban en España en 2008, poco más de 26.000 siguen abiertas a mediados del año

2018, lo que supone que, de seguir la tendencia, en breve se contará con la mitad de las sucursales bancarias que operaban en el momento de mayor expansión bancaria en nuestro país.

Algunas provincias españolas, como es el caso de Soria, apenas cuentan con 100 oficinas bancarias en todo su territorio, lo que ya está alimentando el debate sobre si se está produciendo una discriminación por exclusión financiera a los ciudadanos que no cuentan con oficinas bancarias dentro de una distancia razonable desde su lugar de residencia.

Este proceso de reducción de oficinas parece haberse frenado ligeramente en el último ejercicio. Las entidades, por otra parte, están poniendo especial atención en mantener la atención al cliente complementando la atención personal en las oficinas con el uso de canales alternativos como la banca electrónica, las aplicaciones en teléfonos móviles o la generalización de los gestores personales para segmentos cada vez más amplios de clientes. Resulta llamativo el fuerte aumento en el número de los agentes bancarios, especialmente en zonas rurales o en poblaciones que cuentan con menos habitantes.

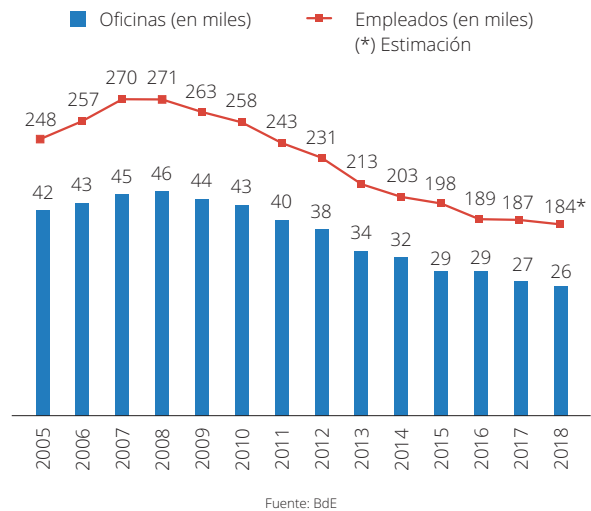
Además de la reducción del número de entidades y oficinas, el sector bancario español sigue afrontando una contracción continua de su número de empleados. Durante 2017, último ejercicio para el que se cuenta con información, la reducción de personal bancario se ha situado en 2.000 personas, cifra muy inferior a la registrada el año precedente y extraordinariamente alejada de los 18.000 empleos que llegó a perder el sector en 2013.

A finales de 2017, el número de empleados bancarios en nuestro país se situaba en 187.000 empleados, lo que contrasta con los más de 270.000 con los que contaba el sector en 2008, lo que supone una disminución superior al 30%. Estas cifras permiten sostener que el sector bancario ha realizado una reconversión muy severa y difícilmente comparable con otros sectores productivos.

Consolidación bancaria

Tras la resolución en junio del año 2017 del Banco Popular por la Junta Única de Resolución, que acordó su venta al Banco Santander por el precio de 1 euro, la principal operación en España en relación con la consolidación bancaria durante este año 2018 ha sido la fusión por absorción del Banco Mare Nostrum (BMN) por parte de Bankia.

Capacidad instalada en el sector bancario



El FROB ya ha colocado en el mercado sendos paquetes minoritarios de acciones de Bankia y, después de un largo receso, está previsto que se pueda reanudar el proceso de venta durante el año 2019 siempre que las condiciones del mercado así lo permitan.

Otra operación relevante en el mercado español es el acuerdo alcanzado por Bankinter con el fondo norteamericano propietario de Evo Banco para adquirir el negocio bancario de esta entidad en España.

También resulta destacable la noticia de que Abanca haya sido la entidad elegida por el gobierno portugués para adquirir la filial española del Banco Caixa Geral de Depósitos.

Por otro lado, los medios especializados vienen informando repetidamente del interés de Unicaja y Liberbank por llevar a cabo una fusión que, de llevarse a efecto, daría lugar al sexto banco del país, con cerca de 2.000 oficinas bancarias y activos cercanos a los 100.000 millones de euros.

El proceso de concentración de entidades que operan en España ha supuesto en los últimos años una lenta disminución en el número de entidades participantes en el SNCE y un incremento en las transacciones que se procesan dentro de los grandes grupos bancarios. Sin embargo, la incorporación de ING como participante directo del SNCE dejó finalmente la cifra de participantes directos en los subsistemas tradicionales en 15 entidades.

La puesta en marcha de las transferencias inmediatas ha supuesto un vuelco a esta tendencia de reducción en el número de entidades directas, ya que el procesamiento en tiempo real que exige este nuevo instrumento de pago ha motivado que diversas entidades, de tamaño pequeño y mediano, hayan optado por participar de manera directa y ser entidades liquidadoras en este subsistema.

De este modo, se han incorporado al subsistema de transferencias inmediatas como participantes directos y liquidadores las siguientes entidades: Unicaja, Laboral Kutxa, Abanca, Liberbank, EVO Banco y Banco Mediolanum.

Con estas nuevas incorporaciones, el número total de participantes directos liquidadores en el SNCE asciende actualmente a 21 entidades financieras.

3.4. Evolución de los pagos en Europa

Los datos proporcionados por el Banco Central Europeo, que incluyen información hasta finales del ejercicio 2017, indican que el número total de pagos electrónicos realizados en la Unión Europea aumentó en un 8% durante el año 2017, hasta alcanzar los 134.000 millones de transacciones.

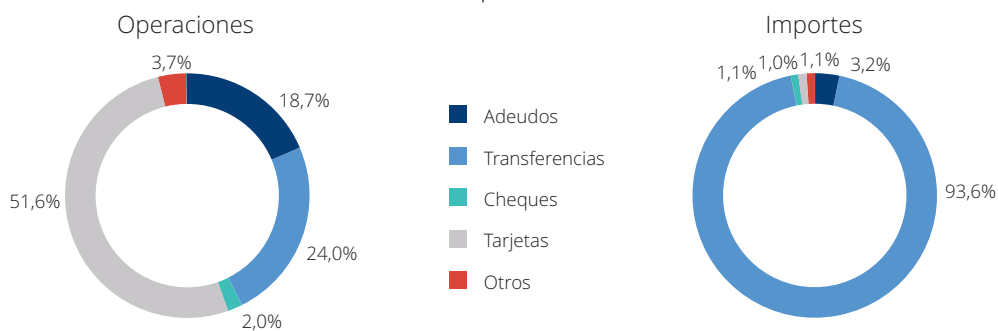
Nada menos que catorce países, entre ellos España, presentan crecimientos de dos dígitos en el uso de pagos electrónicos. Siguen destacando de manera muy especial los datos de Grecia, país que, incluso tras la retirada de los controles de capital y las limitaciones para la retirada de efectivo, sigue registrando aumentos del 35% en el uso de medios electrónicos de pago.

Del total de pagos electrónicos efectuados en la Unión Europea, un 51% se realizó utilizando como instrumento las tarjetas de pago, un 24% se hizo mediante transferencias de crédito y un 19% a través de adeudos directos.

El uso de transferencias y adeudos sigue en constante aumento, aunque lo hace a un ritmo sustancialmente menor al crecimiento que experimenta el uso de tarjetas de pago. En cuanto a los cheques, se mantiene la tendencia de reducir su utilización y en 2017 tan solo representaron un 2% del total de los pagos electrónicos de la Unión Europea.

En los siguientes apartados, se detallan algunas de las tendencias que se han identificado en relación al uso que los ciudadanos y empresas hacen de los distintos instrumentos de pago en Europa.

Distribución de los pagos minoristas en Europa en 2017



Fuente: BCE

	Operaciones (en millones)	Peso relativo	Importe (en miles de millones de euros)	Peso relativo
Transferencias	32.105	24,0%	272.035	93,6%
Adeudos	25.117	18,7%	8.740	3,2%
Cheques	2.693	2,0%	3.200	1,0%
Otros	5.010	3,7%	3.711	1,1%
Tarjetas	69.198	51,6%	3.052	1,1%
TOTAL	134.123	100,0%	290.738	100,0%

Las transferencias acaparan todo el valor

Como en ejercicios anteriores, el uso de las transferencias de crédito sigue aumentando de manera importante en Europa en términos absolutos, aunque el mayor crecimiento en el uso de tarjetas de pago hace que su uso relativo se haya reducido ligeramente.

La evolución de las transferencias presenta un patrón muy estable de crecimiento sostenido en la mayoría de los países europeos, registrando un incremento medio en su uso superior al 5,5% en 2017. Destaca el crecimiento superior al 10% en el uso de transferencias en los siguientes seis países de la Unión: Bélgica, Chequia, Dinamarca, España, Grecia y Malta.

Si se miden las operaciones en cuanto a los importes intercambiados, la transferencia de crédito resulta, con abrumadora diferencia y de manera creciente, el instrumento preferido de los europeos para mover cantidades relevantes de dinero.

Resulta tremendamente llamativo el dato que señala que más del 94% del valor total de pagos minoristas en los países de la Unión Europea se intercambian utilizando este instrumento de pago, cifra que sigue aumentando en el año 2017.

También resulta muy destacable que el valor medio de las transferencias en Europa se sitúa en el entorno de los 8.500 euros, cifra que contrasta sobremanera con los apenas 45 euros que presentan como promedio los pagos con tarjetas.

Sigue aumentando el uso de adeudos

También prosigue el incremento en el uso de los adeudos directos en Europa a tasas cercanas al 4%. El uso del adeudo crece en prácticamente todos los países de la Unión Europea, salvo en el caso de Luxemburgo y Eslovenia, donde se registra una leve reducción de su utilización.

Destaca muy especialmente el elevado uso de los adeudos en Alemania, donde representan casi la mitad de los instrumentos electrónicos de pago del país. La popularidad del adeudo en Alemania y el enorme peso que tiene la economía más importante de la Unión Europea hace que más del 40% de los adeudos europeos tengan su origen en este país.

Otros países en los que la utilización del adeudo supera el 15% del total de transacciones electrónicas del país son, por este orden, España, Austria, Francia y Holanda.

En términos globales, y debido al repunte en el uso de las tarjetas, los adeudos han visto descender su importancia relativa en el conjunto de instrumentos de pago minoristas al pasar de utilizarse en el 25% de las transacciones de la Unión Europea en 2011 al 19% en 2017.

Pese a su importancia en cuanto al número de operaciones, los adeudos directos apenas suponen un 3% del valor intercambiado, ya que suele tratarse de operaciones de mucho menor importe que las transferencias.

Cabe señalar que el valor medio de los adeudos en Europa se sitúa en 350 euros por transacción, cifra muy por encima del registrado en España, donde los adeudos se utilizan en todo tipo de operaciones, incluyendo las de menor importe.

Crece fuertemente el uso de tarjetas

El uso de tarjetas de pago mantiene su crecimiento acelerado en la mayoría de los países europeos, lo que hace que sea el instrumento de pago minorista más popular y extendido en la Unión Europea, suponiendo el 51% de las transacciones efectuadas en el año 2017.

Este crecimiento en el uso de las tarjetas se ha disparado en los últimos años como prueba el dato de que, desde el año 2013 hasta el 2017, las operaciones con tarjeta en Europa han aumentado su importancia relativa en 7 puntos.

El parque de tarjetas también ha aumentado de manera muy considerable en Europa situándose por encima de los 830 millones de tarjetas a finales del ejercicio 2017, de las cuales 520 millones corresponden a tarjetas de débito, 215 a tarjetas de crédito y cerca de 100 millones a tarjetas prepago y monederos electrónicos.

Estas tarjetas podrían utilizarse a finales de 2017 en 434 mil cajeros, cinco mil menos que el año precedente, así como en 13,5 millones de terminales en punto de venta, 1,2 millones más que en el año 2016.

Los países que mayor uso hacen de las tarjetas siguen siendo los escandinavos, con Dinamarca a la cabeza, donde sus ciudadanos pagan con tarjetas el 81% de sus pagos

electrónicos. La utilización de las tarjetas también está muy extendida en países como el Reino Unido, Portugal o Irlanda, donde su uso se acerca al 60% del total de pagos electrónicos del país, mientras que naciones muy relevantes del continente como España, Francia y Holanda también presentan una utilización de tarjetas sustancialmente por encima del 50%.

Otros países que están observando un crecimiento importante en el uso de las tarjetas son los situados en el este de Europa, destacando Polonia o Rumanía donde alrededor del 60% de los pagos ya se hacen con este instrumento.

Un año más, sorprende que el menor uso de las tarjetas se siga registrando en algunos de los países más desarrollados de Europa, como Luxemburgo (5%) o Alemania (21%).

Las importantes diferencias entre países no impiden una consolidación general en el uso de las tarjetas como medio de pago preferente de los europeos, especialmente para los pagos de menor importe tanto en comercio físico como en el floreciente mercado del comercio electrónico.

La progresiva sustitución del efectivo por el uso de tarjetas también parece una tendencia evidente en el continente europeo y ha motivado que los países nórdicos,

Holanda o el Reino Unido hayan comenzado a plantear el debate sobre la viabilidad de realizar todas las transacciones comerciales en un futuro no muy lejano sin necesidad de recurrir al uso de billetes y monedas.

Pese a su indudable importancia como medio de pago en Europa, las tarjetas aportan únicamente el 1,1% del valor de los pagos intercambiados de manera electrónica en el continente, una cifra que resulta incluso inferior a la del cheque.

Uso marginal de los cheques

La reducción en el uso del cheque sigue resultando una constante en todos los países de la Unión Europea.

Mientras que en 2007 el uso del cheque suponía cerca del 8% del número total de transacciones en la Unión Europea, esta cifra se ha reducido al 4% en 2012 y hasta el 2% en 2017, lo que supone que, aproximadamente cada cinco años, el uso de los cheques se reduce a la mitad en la Unión Europea.

Francia es, junto con Malta y Chipre, el país europeo que más sigue usando este instrumento de pago y, pese a que el número de cheques procesados se ha situado por primer año por debajo del 10% del total de medios de pago electrónicos del país, los cheques procesados en Francia aún suponen más del 70% de todos los intercambiados en la Unión Europea.

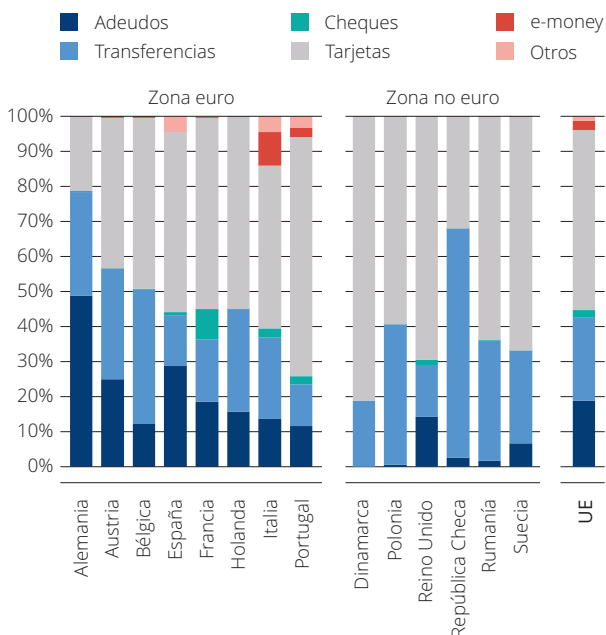
Otros países del continente en los que el uso del cheque aún resulta relevante son Italia, donde su uso ha descendido desde el 10% en 2008 al 3% en 2017; Portugal, donde su uso se redujo desde el 11% al 2% en el mismo periodo, y el Reino Unido, donde ha pasado de representar el 9% del total de pagos en 2008 a tan solo un 1,5% en 2017.

Este año, Luxemburgo y Austria se han añadido al elevado y creciente número de países de la Unión Europea que ya no utilizan en absoluto los cheques como medio de pago, mientras que otros países como Alemania, Bélgica y Rumanía presentan un uso de este instrumento puramente testimonial e inferior al 0,2%.

En cuanto a España, el uso del cheque volvió a descender otra décima en 2017, situándose en el 0,8% del total de pagos minoristas, cifra que resulta inferior a la media europea.

Con estos datos se puede concluir que el cheque ha desaparecido en la mayoría de países europeos, mientras que

Peso relativo de los instrumentos de pago en Europa en 2017: Operaciones



Fuente: BCE

en el resto ha sido relegado a un papel marginal y crecientemente menos relevante entre los instrumentos de pago electrónicos.

Convergencia con Europa

Los datos sobre el número de operaciones de pago realizadas anualmente por instrumento de pago y habitante señalan una sustancial diferencia entre el uso que tienen estos instrumentos en Europa con respecto al que se mantiene en nuestro país.

Este desfase se había venido reduciendo de manera constante gracias a la paulatina sustitución del uso del efectivo en España en favor de instrumentos de pago electrónicos. Sin embargo, durante un par de años esta tendencia se frenó al aumentar de forma más moderada el uso de instrumentos electrónicos en nuestro país de lo que lo hacía en el resto de los países europeos.

Los últimos datos disponibles confirman que el uso de instrumentos de pago electrónicos en España ha vuelto a crecer con fuerza en el último año al pasar el número de operaciones por persona y año de 148 en el año 2016, a 168 en 2017.

Mientras, el conjunto de los países europeos también ha visto aumentar el número de sus operaciones electrónicas per cápita anuales desde las 243 operaciones en 2016, a 262 en 2017. Estos datos suponen que se ha estabilizado el desfase en el uso de instrumentos electrónicos entre España y los países europeos en algo menos de 80 pagos electrónicos por habitante y año.

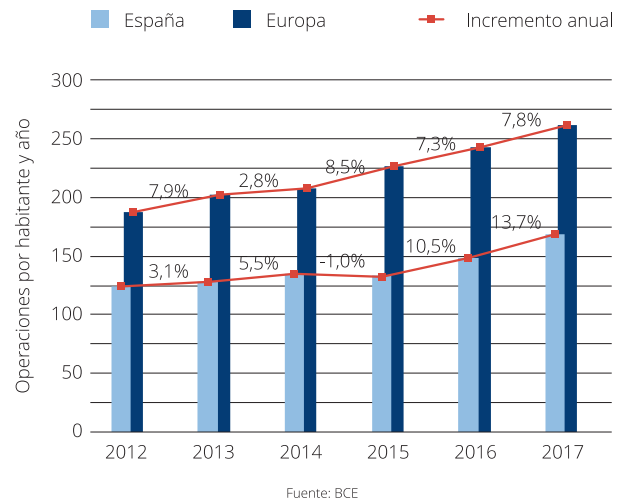
Las mismas cifras expresadas en términos relativos parecen algo más favorables para España, ya que señalan que el uso de instrumentos electrónicos en Europa crece a un ritmo del 7% mientras que, en nuestro país lo hace a tasas del 13,5%.

Estos datos ofrecen una evidencia sobre el hecho de que el uso del efectivo continúa siendo mayor en España que en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Sin embargo, salvo en los peores años de crisis económica, cuando se registró un repunte en el uso del efectivo en España, nuestro país está observando una tendencia imparable hacia el aumento en el uso de medios electrónicos de pago por parte de ciudadanos y empresas.

De esta manera, el uso del efectivo como medio de pago en España se encuentra prácticamente estancado y, en

Crecimiento anual del uso de los instrumentos de pago electrónicos



todo caso, creciendo a menor ritmo que la economía y a tasas muy por debajo del resto de instrumentos de pago electrónicos, por lo que disminuye su importancia relativa, de manera similar a otros países europeos.

3.5. Evolución de las infraestructuras de pago europeas

Las cámaras de compensación europeas están viviendo en los últimos años una profunda revolución como consecuencia de la puesta en marcha de las transferencias inmediatas.

La introducción de estas transferencias con abono al cliente de manera inmediata supone un cambio esencial en el funcionamiento de las tradicionales cámaras de pagos minoristas, ya que exige el procesamiento en tiempo real de estos instrumentos de pago y en régimen 24x7, es decir, 24 horas al día y los 365 días del año. Además, las cámaras deben asegurar que estas operaciones se procesan interbancariamente de extremo a extremo en cuestión de muy pocos segundos.

Además, otro cambio destacable es que estas transferencias inmediatas se procesan de manera individual y no mediante el habitual procesamiento de ficheros, lo cual exige la utilización de tecnología y procedimientos diferentes a los utilizados tradicionalmente para procesar el resto de instrumentos de pago.

Tras la puesta en marcha en 2008 del denominado “Faster Payments” en Reino Unido, referencia de este tipo de infraestructuras en Europa, países como Polonia, Dinamarca o Suecia lanzaron sus esquemas y soluciones nacionales de transferencias inmediatas entre 2012 y 2014, años en los que la mayoría de las cámaras localizadas en países del área euro concentraban sus esfuerzos en completar la migración desde sus instrumentos de pago nacionales hacia los nuevos esquemas SEPA (SCT y SDD).

Tras el lanzamiento del nuevo esquema paneuropeo SCT Inst de transferencias inmediatas, en noviembre de 2017, Iberpay fue la primera cámara europea de ámbito nacional en poner en marcha su infraestructura interbancaria para procesar este nuevo instrumento de pago, ofreciendo a sus entidades el servicio desde el primer momento posible, y no sólo en el ámbito puramente doméstico sino incorporando la accesibilidad a las entidades europeas adheridas al nuevo esquema SCT Inst a través de su Pasarela con el servicio de transferencias inmediatas RT1 de EBA Clearing.

Dada la enorme relevancia que está teniendo la implantación y consolidación de las transferencias inmediatas en Europa en general y en España en particular, se detalla ampliamente este asunto en un apartado específico en la página 32 del presente Informe Anual cuya lectura se recomienda.

Otra iniciativa muy relevante que en los próximos años podría transformar los instrumentos de pago utilizados por los europeos y que está relacionada con la introducción de las transferencias inmediatas, es la puesta en marcha por parte del EPC del estudio de un posible nuevo esquema que permite solicitar el envío de transferencias inmediatas y que ha sido denominado *Request to Pay*, en terminología inglesa.

Este nuevo instrumento de pago podría dar solución a diversos casos de uso entre los que se encuentra la factura electrónica, el comercio electrónico u otros tipos de pagos realizados entre empresas, consumidores y administraciones.

Este servicio permite a los consumidores y empresas la posibilidad de aceptar, o no, solicitudes de pago por parte de otras empresas, ciudadanos o administraciones que desean recibir un pago en contraprestación por un bien o servicio prestado. Finalmente, el pago podría producirse

mediante una transferencia inmediata o una transferencia ordinaria, dependiendo de los distintos casos de uso.

Este instrumento funciona desde hace muchos años en Finlandia y en otros países nórdicos, donde ha desplazado casi por completo a los adeudos directos.

PSD2 y otras iniciativas

La reciente transposición de la nueva Directiva de Servicios de Pago (PSD2) ha impulsado que diversas cámaras europeas estén colaborando con sus comunidades financieras nacionales para armonizar y estandarizar los servicios de acceso a la cuenta corriente para obtener información o para iniciar pagos por parte de proveedores de servicios terceros mediante la utilización de APIs.

Destaca especialmente el caso de Francia, donde la cámara nacional STET ha liderado la estandarización y la puesta en marcha de los servicios de APIs que pueden ser utilizados por toda la comunidad bancaria del país y que están abiertos a su utilización por parte de otras comunidades nacionales.

La cámara KIR en Polonia también ha lanzado un proyecto similar en el que pone a disposición de los bancos y de proveedores terceros servicios abiertos de APIs para dar solución a los requerimientos de la PSD2.

La cámara suiza SIX también tiene previsto ofrecer a sus entidades un portal para facilitar servicios de acceso a cuentas de las entidades por parte de terceros en la primavera de 2019.

De manera algo más ambiciosa, el procesador de pagos portugués SIBS ha creado su propio mercado de servicios de APIs dirigido no solo a sus bancos, sino también a empresas y *Fintechs*. El objetivo de esta iniciativa, además de facilitar el cumplimiento de la PSD2, es el de crear un ecosistema de pagos que facilite la puesta en marcha de soluciones de valor añadido para clientes, empresas y administraciones.

Como se ha visto, buena parte de las cámaras en Europa, con la excepción de España, están implicadas, tanto de manera individual como colectiva, en diversas iniciativas en este ámbito.

Entre los proyectos multilaterales colaborativos sobre la PSD2 destacan la iniciativa denominada CAPS, en la que participan diversas cámaras y proveedores tecnológicos,

y la iniciativa impulsada por el denominado Grupo Berlín, en el que participan los principales procesadores de tarjetas europeos.

Por otro lado, diversas cámaras europeas están impulsando proyectos para ayudar a sus bancos a extraer, utilizar y analizar toda la información disponible sobre los pagos de sus clientes, con el lanzamiento de diversas iniciativas de *data analytics* y *big data*.

Como caso particular, algunos de estos proyectos se han orientado a aspectos prácticos como la detección de patrones de fraude utilizando la información de pagos disponible en las cámaras o el uso de herramientas compartidas para la detección de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En este mismo ámbito, destacan diversas iniciativas de las cámaras europeas para facilitar la identificación de los clientes en entornos digitales, especialmente en caso de apertura remota de cuentas, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los requisitos de identificación de clientes impuestos por las autoridades (KYC).

También es frecuente encontrar en las cámaras europeas, entre ellas Iberpay, estudios para el inicio de pruebas de concepto con el fin de evaluar la posibilidad de utilizar las tecnologías de registros distribuidos y cadenas de bloques (*Distributed Ledger Technology* y *Blockchain*, en terminología inglesa) en futuros servicios de pagos interbancarios.

Operaciones corporativas e iniciativas en las infraestructuras de pagos

Este resumen sobre la actividad de las cámaras no quedaría completo sin mencionar diversas operaciones corporativas y repasar algunas de las iniciativas más relevantes que se han venido produciendo en el ámbito de las cámaras europeas durante el año en curso.

La principal operación corporativa realizada durante el año 2018 ha sido la compra de buena parte de la actividad de pagos de la cámara suiza SIX por Worldline, empresa del grupo francés ATOS, que, entre otras actividades, se encarga de la gestión de la cámara equensWorldline. Tras esta operación, SIX va a seguir funcionando de manera independiente y, además de recibir una compensación en efectivo, obtiene un 21% del total de las acciones de Worldline.

Por otro lado, el procesador de pagos Nets ha completado la compra de la empresa Concardis, especializada en soluciones de adquirencia y comercio electrónico en el mercado nórdico.

También cabe señalar que la empresa de tecnología danesa Inpay ha adquirido el 100% de la compañía Eurogiro que opera en más de 50 países ofreciendo servicios de pago y remesas de migrantes a través de los servicios postales o bancos postales de estos países.

Aunque no se trate de ninguna operación corporativa, merece mencionarse que la cámara sueca Bankgirot ha decidido externalizar, durante los próximos siete años, sus servicios de informática y operaciones a la empresa nórdica EVRY. Esta misma función la venía realizando la cámara británica Vocalink para Bankgirot en los últimos años.

Además de estas operaciones, se resumen seguidamente algunas de las principales novedades que se han producido en el ámbito de las cámaras internacionales durante el ejercicio 2018:

- **Francia y Bélgica:** la cámara STET ha concluido los trabajos para ofrecer soluciones de transferencias inmediatas tanto para la comunidad financiera belga como para la francesa. Ya se han iniciado las pruebas de este servicio, por lo que se espera su puesta en marcha en estos dos países a lo largo del año 2019.

La comunidad financiera belga ha decidido que no aplicará ningún límite de importe a las transferencias inmediatas para poder dar servicio a las operaciones entre empresas.

- **Italia:** el banco central italiano ha ofrecido a los bancos italianos y a las administraciones públicas del país la posibilidad de usar su sistema de pagos (BI-COMP) para facilitar su acceso al servicio de transferencias inmediatas del Banco Central Europeo (TIPS) y procesar a través de él pagos domésticos.

Tras su venta a un fondo de inversión, el Instituto Central de los Bancos Populares Italianos (ICBPI), que actuaba como cámara para las entidades del grupo, ha cambiado su denominación por la de Nexi.

- **Alemania:** los bancos alemanes no tienen previsto poner en marcha soluciones nacionales de transferencias inmediatas y van a utilizar los servicios de TIPS del

BCE y de RT1 de EBA Clearing, para intercambiar sus operaciones domésticas. Las administraciones públicas alemanas prevén su conexión a TIPS, a través del Bundesbank, a lo largo del año 2019.

Las cajas de ahorro alemanas, con la participación de algún banco comercial, han lanzado una solución de pagos móviles entre personas con liquidación inmediata de los fondos que funcionará con el nombre comercial de Kwitt.

- **Portugal:** la cámara SIBS ha puesto en marcha a finales del año 2018 su servicio nacional de transferencias inmediatas con la participación de 16 entidades que representan el 90% del mercado portugués.

Asimismo, SIBS ha lanzado una solución para ayudar a sus entidades en la identificación de operaciones sospechosas de fraude.

- **Grecia:** la cámara DIAS ha decidido mejorar su sistema actual de transferencias inmediatas para que funcione en régimen de 24x7 y sea compatible con el esquema SCT Inst del EPC.

Asimismo, ha puesto en marcha una plataforma, a la que ya se han conectado más de 2.000 empresas, que permite a estas entidades intercambiar directamente sus pagos con la cámara, siempre por cuenta de una entidad bancaria.

- **Luxemburgo:** la empresa china de comercio electrónico y servicios de pago Alipay ha obtenido la licencia para operar como entidad de dinero electrónico, lo que le permitirá expandir sus servicios a todos los países de la Unión Europea y conectar a los consumidores chinos con empresas de la Unión Europea.
- **Lituania:** tras los esfuerzos realizados en el país para crear un entorno legal (*sandbox*) y financiero adecuado para empresas *Fintech* en el país, el Banco Central de Lituania anunció que había concedido a Google Pay una licencia para operar como entidad de dinero electrónico, lo que le permitirá emitir dinero electrónico y proporcionar servicios de pago en toda la Unión Europea.

Por otro lado, Revolut ha obtenido en Lituania una licencia para operar como entidad bancaria.

- **Irlanda:** el banco central de Irlanda ha concedido a Google Pay su autorización para convertirse en entidad de pago bajo la PSD2, lo que va a permitir a esta entidad la emisión y recepción de pagos en toda la Unión Europea.

- **Eslovenia:** la cámara nacional Bancart ha puesto en marcha, en colaboración con el procesador de pagos nórdico Nets, una solución de transferencias inmediatas basada en el esquema SCT Inst del EPC.

- **Polonia:** la Cámara KIR ha puesto en marcha, en colaboración con la Agencia Tributaria del país, un servicio para facilitar a las empresas y particulares el pago automático del IVA en cada transacción económica.

La solución de identificación digital puesta en marcha por KIR en colaboración con los bancos del país se está utilizando, además de en servicios financieros, en otras áreas como la sanidad y los seguros para identificar a los usuarios de manera inequívoca utilizando sus credenciales bancarias.

- **Reino Unido:** Vocalink, tras poner en marcha sistemas de transferencias inmediatas en Tailandia, Singapur y en Estados Unidos, también se encargará del lanzamiento de una solución en Perú en colaboración con la cámara de ese país, denominada Cámara de Compensación Electrónica (CCE). Este proyecto, que podría estar en funcionamiento a finales del año 2019, tiene previsto incluir una solución para realizar solicitudes de transferencias inmediatas y también pretende dar servicio a diversas iniciativas de pagos móviles entre personas que ya están funcionando en el país.
- **Suiza:** la Cámara suiza (SIX), que procesa tanto instrumentos SEPA (SCT y SDD) como operaciones de tarjetas y facilita el intercambio de todo tipo de valores, ha completado a finales del año 2018 la migración de toda la operativa de los bancos y de sus clientes a estándares XML ISO 20022.

SIX también ha puesto en marcha una nueva plataforma para el intercambio de facturas electrónicas que incluye el pago de estas utilizando códigos QR. El objetivo es que las facturas electrónicas puedan reemplazar en próximos años al uso de los adeudos directos en el país.

- **Dinamarca:** el Banco Central de Dinamarca está estudiando la posibilidad de que su sistema de pago de bruto en tiempo real pueda operar en régimen 24x7 para dar servicio al creciente uso de los pagos inmediatos y a la digitalización de la economía del país.
- **Países nórdicos:** los principales bancos que operan en Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca han puesto en marcha una iniciativa denominada Proyecto 27, con el objetivo de poner en marcha una zona única de pagos para facilitar el intercambio de pagos domésticos y transfronterizos en las diversas divisas de la región.

La rápida adopción de los pagos inmediatos en los países nórdicos, con más de 450 transacciones por habitante y año, ha facilitado que se planteen iniciativas en estos países que persiguen eliminar el uso del efectivo a medio plazo, incluyendo el lanzamiento de monederos electrónicos para realizar micropagos y donaciones.

- **Estados Unidos:** prosigue el proyecto de modernización de los pagos lanzado por la Reserva Federal de Estados Unidos, que pretende mejorar la rapidez, eficiencia, seguridad y accesibilidad, tanto de los pagos domésticos en Estados Unidos como de los transfronterizos. Este ambicioso programa ha aprobado que la propia Reserva Federal ponga en marcha su proyecto de pagos inmediatos para operaciones minoristas durante el año 2019. Asimismo, se está evaluando la próxima adopción de los estándares ISO 20022 en el país. Por otro lado, la cámara privada norteamericana (The Clearing House, TCH) ofrece, utilizando a Vocalink/Mastercard como procesador, una solución alternativa de pagos inmediatos que ya han empezado a utilizar algunos bancos norteamericanos y que tiene previsto tener plenamente desplegada en el país a comienzos del año 2020.
- **Australia:** en febrero de 2018 se ha puesto en marcha un nuevo sistema de pagos inmediatos, denominado Australian New Payments Platform, que ha sido diseñado y estará operado por SWIFT durante los próximos 12 años.

España lidera la implantación de las transferencias inmediatas en Europa

¿Qué son las transferencias inmediatas?

Desde el 21 de noviembre de 2017, los españoles tienen a su disposición una nueva forma de enviar dinero, tanto a otras cuentas corrientes españolas como a cuentas de otros países europeos: las transferencias inmediatas.

Una transferencia inmediata es un envío de fondos que llega a su destino en menos de 10 segundos, según define el nuevo esquema paneuropeo *SEPA Instant Credit Transfer* o *SCT Inst*, aprobado por el EPC² en noviembre de 2016 y que entró en vigor el 21 de noviembre de 2017.

Las principales características de estas transferencias inmediatas son:

- **Inmediatez:** el tiempo que tarda el dinero en llegar de una cuenta a otra se reduce desde un día hábil que tardan las transferencias ordinarias a menos de 10 segundos (se podrían alargar hasta 20 segundos en situaciones excepcionales). En España, se están procesando interbancariamente estas transferencias inmediatas en menos de 2 segundos, por término medio, momento a partir del cual el beneficiario de la transferencia dispone ya de los fondos en su cuenta.
- **Valor máximo:** de momento, la cantidad máxima que, con carácter general, se puede enviar es de 15.000 euros. Los bancos pueden reducir este importe máximo para el envío a través de ciertos canales, servicios o según el tipo de cliente. Es posible que en un futuro próximo este límite se eleve, una vez se adquiera experiencia en el uso de este nuevo instrumento de pago.
- **Disponibilidad:** el servicio está activo y disponible para los clientes las 24 horas del día y todos los días del año. Se elimina por tanto la pausa durante los fines de semana y festivos que caracteriza a las transferencias ordinarias, por lo que las horas de corte de los bancos dejan de ser relevantes. Además, las transferencias inmediatas pueden hacerse a través de los servicios de banca por internet o mediante aplicaciones en dispositivos móviles.
- **Sólo disponible en euros:** de momento, no existe la opción de poder utilizar estas transferencias inmediatas para pagos denominados en otras divisas.
- **Servicio voluntario:** los bancos no están obligados a ofrecerlas, puesto que la adhesión al nuevo esquema SCT Inst es, por el momento, voluntaria. Por ello, no todos los bancos permiten a sus clientes realizar transferencias inmediatas, ni todos las han incorporado al mismo tiempo. En España, la mayoría de las entidades ya se encuentran adheridas al esquema SCT Inst (más del 96% de la cuota del mercado de pagos), lo que obliga a dichas entidades a recibir las transferencias inmediatas para sus clientes, aunque no obliga a habilitar su emisión.
- **No se pueden anular:** a diferencia de las transferencias ordinarias que, por lo general, conceden cierto margen de tiempo para anular el envío de dinero, en el caso de las transferencias inmediatas esta opción no existe puesto que los fondos se envían de manera casi instantánea. La única posibilidad de anular una transferencia inmediata es solicitar al banco que envíe una solicitud de retrocesión al banco beneficiario.
- **Coste:** el coste de enviar transferencias inmediatas varía en función de la política de cada banco: mientras que hay entidades que mantienen las mismas tarifas que aplican a las transferencias ordinarias (incluso si estas son gratuitas), otras tienen fijado un precio distinto, habitualmente superior.

Liderazgo español

Con un claro enfoque colaborativo y sectorial, después de muchos meses de trabajo y esfuerzo, tanto de Iberpay como de las entidades españolas, la comunidad financiera de nuestro país lidera a nivel europeo la implantación de las transferencias inmediatas bajo el nuevo esquema paneuropeo SCT Inst del EPC.

En lo que se refiere a la infraestructura interbancaria necesaria para procesar las transferencias inmediatas:

- Iberpay fue la primera cámara europea de ámbito nacional en poner en marcha la infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas bajo el nuevo esquema SCT Inst, el 21 de noviembre de 2017.
- Iberpay puso en funcionamiento la primera y, hasta la fecha, única conexión sectorial nacional con el servicio paneuropeo RT1 de EBA Clearing en noviembre de 2017, conectando a cinco de las quince primeras enti-

² EPC: European Payments Council, es el organismo europeo encargado de la estandarización de los instrumentos de pago utilizados en la zona única europea de pagos en euros (SEPA).

dades europeas participantes en este sistema. La conexión con RT1 ha exigido la implantación en Iberpay del protocolo EBICS, ciertamente novedoso en España. Además, a través de la plataforma CICLOM de Iberpay se procesó el primer pago en RT1.

- Iberpay puso en funcionamiento la primera y, hasta la fecha, única conexión sectorial nacional con el servicio paneuropeo TIPS del BCE en noviembre de 2018, conectando cinco de las ocho primeras entidades europeas participantes en este sistema. La conexión con TIPS ha exigido la implantación en Iberpay del protocolo SWIFT-AGI, siendo una primicia a nivel mundial. Además, a través de la plataforma CICLOM Iberpay se procesó también el primer pago realizado en TIPS.

En cuanto a la adhesión de entidades al esquema SCT Inst, la comunidad financiera española se ha adherido masivamente, como ningún otro país del área SEPA, al nuevo esquema y a los servicios de Iberpay:

- 90 entidades adheridas a los servicios SCT Inst de Iberpay, lo que supone más del 96% de la cuota del mercado nacional de pagos.
- 76 entidades adheridas a la Pasarela de Iberpay con RT1, lo que supone más del 89% de la cuota nacional de pagos.
- 27 entidades adheridas a la Pasarela de Iberpay con TIPS, lo que supone alrededor del 48% de la cuota nacional.

En lo que se refiere a la emisión de transferencias inmediatas, buena parte de los cerca de 35 millones de transferencias inmediatas procesadas en Europa bajo el esquema SCT Inst en 2018 fueron procesadas por Iberpay. Los volúmenes procesados son muy relevantes y crecen significativamente mes a mes, como lo demuestran las siguientes cifras:

- Iberpay procesó en 2018 alrededor de 25 millones de transferencias inmediatas por un valor superior a 18.500 millones de euros.
- En marzo de 2019, Iberpay procesa ya mensualmente cerca de 5 millones de transferencias inmediatas por un valor de 3.500 millones de euros.
- En poco más de un año desde su lanzamiento en España, cerca del 10% del total de las transferencias procesadas en Iberpay son transferencias inmediatas.

La interoperabilidad es clave

Teniendo en cuenta las diferentes soluciones disponibles para procesar transferencias inmediatas y el compromiso que adquieren las entidades que se adhieren al esquema SCT Inst del EPC de estar plenamente accesibles en toda la zona SEPA, la interoperabilidad entre cámaras resulta un factor absolutamente crucial para dar respuesta a esta exigencia y para poder emitir este nuevo tipo de transferencias con un alcance paneuropeo.

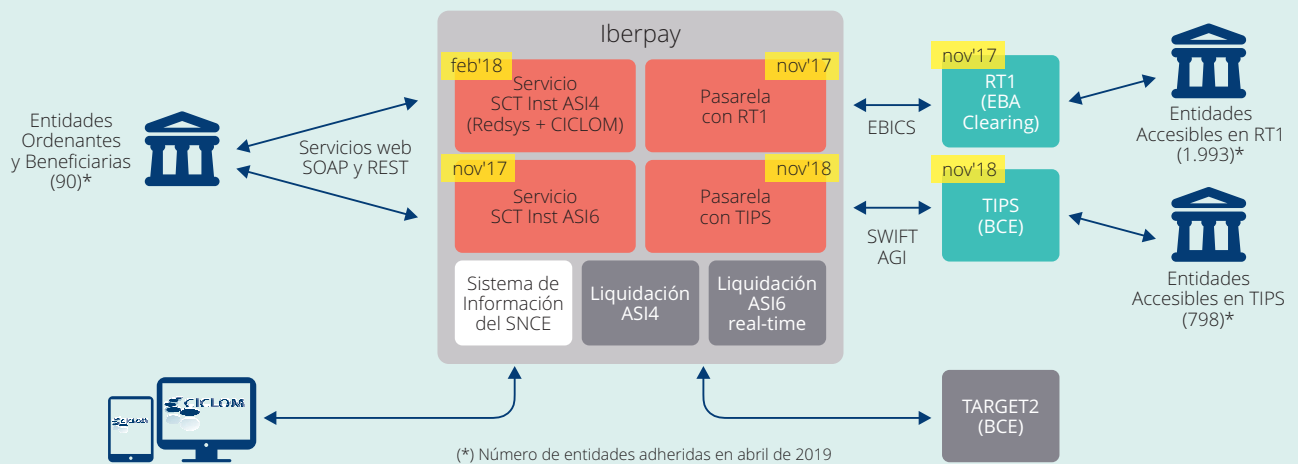
Con el objetivo de responder al reto de ofrecer esta interoperabilidad a las entidades participantes en el SNCE, desde el primer día de funcionamiento del esquema, el 21 de noviembre de 2017, Iberpay ofrece a sus entidades la conexión internacional para poder emitir y recibir transferencias inmediatas con las entidades europeas que participan en el servicio RT1 de EBA Clearing. Cabe señalar que Iberpay conecta actualmente a 76 entidades españolas con RT1, suponiendo cerca del 90% de la cuota del mercado nacional de pagos.

De manera similar, desde que se puso en marcha el servicio TIPS del Eurosistema, el 30 de noviembre de 2018, Iberpay ofrece a sus participantes la conexión internacional para poder emitir y recibir transferencias inmediatas con las entidades europeas que participan en este servicio, lo que garantiza a las entidades españolas la máxima accesibilidad posible en el área SEPA para presentar y recibir transferencias inmediatas. A finales del mes de marzo de 2019 Iberpay conectaba a 27 entidades españolas al servicio TIPS, suponiendo cerca del 50% de la cuota del mercado nacional de pagos, estando prevista la incorporación durante el año 2019 de otras 50 entidades más, lo que acercaría la cuota de entidades al 90%.

La interoperabilidad ofrecida por Iberpay, sin parangón por el momento en el contexto europeo, facilita que las entidades puedan concentrar su operativa, conexión, garantías, gestión de liquidez y costes en una única cámara, Iberpay, que se encarga de enrutar todas sus operaciones, ya sean domésticas o para entidades europeas, suponiendo enormes ventajas técnicas, operativas y económicas.

Estas innovadoras pasarelas de interoperabilidad de Iberpay garantizan a las entidades la máxima accesibilidad posible en el área SEPA para emitir y recibir transferencias inmediatas al menor coste posible, reutilizando para ello las conexiones, protocolos y mensajería que ya utilizan para sus transferencias inmediatas domésticas, y

Esquema general de la infraestructura interbancaria de transferencias inmediatas



han situado a Iberpay como una referencia en Europa y una de las infraestructuras de pagos más avanzadas e innovadoras del continente.

Características del servicio de Iberpay

El servicio de procesamiento y liquidación de transferencias inmediatas de Iberpay tiene una serie de características particulares que son adicionales al mero procesamiento estándar fijado en el esquema SCT Inst y que lo hacen especialmente eficiente y atractivo para las entidades.

Se recogen a continuación algunas de las ventajas que este servicio prestado por Iberpay ofrece a las entidades para procesar sus transferencias inmediatas:

- Interfaz técnica y operativa única, tanto para el tráfico doméstico como para el tráfico cross-border europeo a través de las pasarelas, utilizando la misma conexión ya establecida con CICLOM, evitando a las entidades complejidades técnicas, distintas redes y protocolos, y garantizando, de esta forma, un mínimo impacto en desarrollos y pruebas.
- El procesamiento de operaciones domésticas bajo dos modalidades de liquidación: bruta, con provisión previa de fondos y en tiempo real (ASI6 real-time); y multilateral neta, en diferido y con límite a la posición deudora máxima de cada entidad (ASI4).

- El mejor tiempo de proceso interbancario extremo a extremo, y en continua mejora, procesando interbancariamente la mayoría de las transferencias inmediatas en menos de 2 segundos y, en el servicio ASI6, por debajo ya de 1 segundo.
- Garantiza la máxima accesibilidad en el área SEPA al menor coste posible, gracias a sus Pasarelas con RT1 y con TIPS.
- Reducción significativa de los costes técnicos y operativos de la conexión de las entidades con RT1 y con TIPS, ya que se desarrolla una única conexión de carácter sectorial y de forma centralizada en la plataforma CICLOM, compartiéndose entre todas las entidades, logrando importantes economías de escala y una mejor capacidad de negociación con los proveedores.
- Eliminación del riesgo de liquidación interbancaria para los participantes, al utilizar el servicio ASI6 y las Pasarelas con RT1 y con TIPS un modelo de liquidación en tiempo real con depósito de fondos previo en dinero de banco central.
- Incluye un completo Sistema de Información en tiempo real para el seguimiento de las transacciones y la operativa de las entidades, que permite realizar consultas y análisis avanzados de sus pagos, así como el servicio CICLOM Open APIs para la consulta automática y en tiempo real de esta información.

- Proporciona un conjunto de validaciones adicionales a las operaciones procesadas y varias funcionalidades complementarias muy bien valoradas por las entidades como son la función de indisponibilidad de entidades y de plataformas, o el enrutamiento inteligente de operaciones.
- El servicio de procesamiento y liquidación de transferencias inmediatas es neutro respecto al canal y al servicio de pago que origina la transferencia, procesando todo tipo de transferencias inmediatas procedentes de cualquiera de los servicios de valor añadido que las entidades financieras puedan ofrecer a sus clientes.

Rápido despegue de las transferencias inmediatas en España

Desde el primer momento, la comunidad financiera española ha dedicado importantes esfuerzos para facilitar a sus clientes particulares y empresas el uso habitual de las transferencias inmediatas como nuevo instrumento de pago, dando cumplida respuesta a la demanda de digitalización e inmediatez en los pagos y en los servicios financieros.

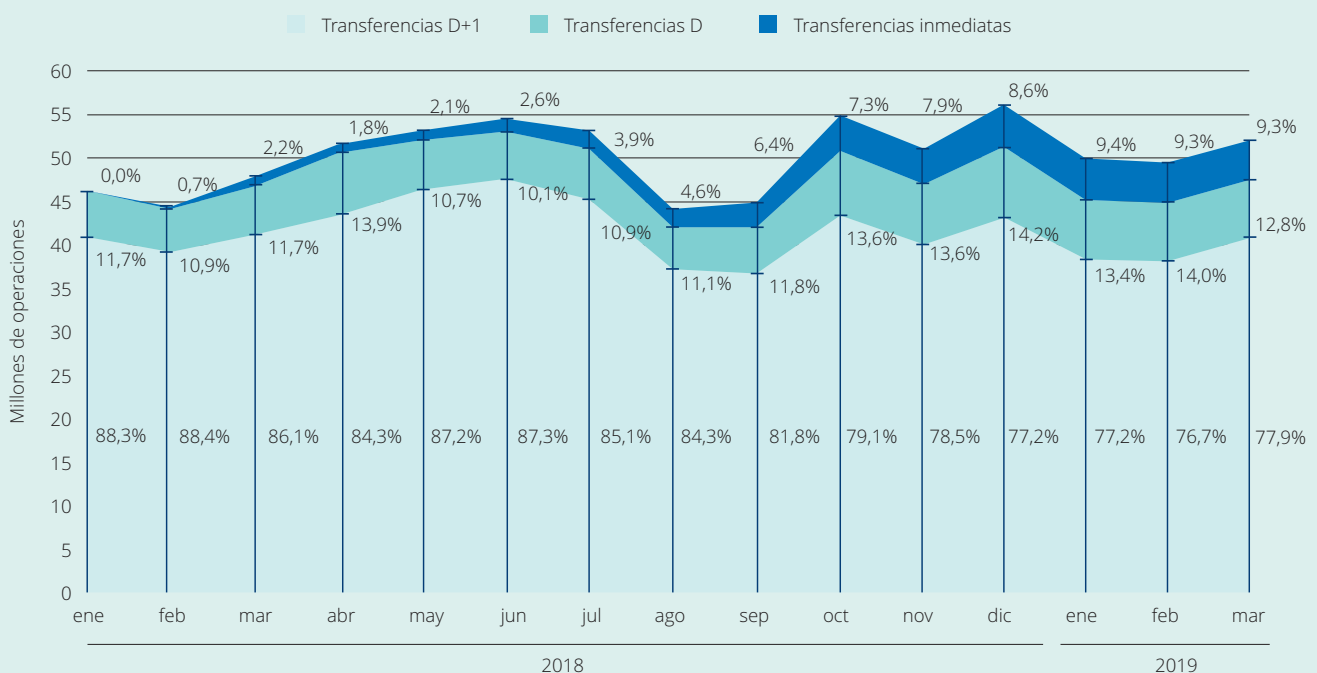
Como prueba del éxito de las transferencias inmediatas en España, cabe destacar que Iberpay ha procesado en 2018 casi 25 millones de transferencias inmediatas por valor de 18.500 millones de euros, emitidas por las 90 entidades financieras adheridas al servicio, que representan alrededor del 96% de la cuota del mercado de pagos en España.

Estas cifras significan que Iberpay ha procesado en 2018 más del 70% de todas las transferencias inmediatas realizadas en Europa bajo el nuevo esquema SCT Inst.

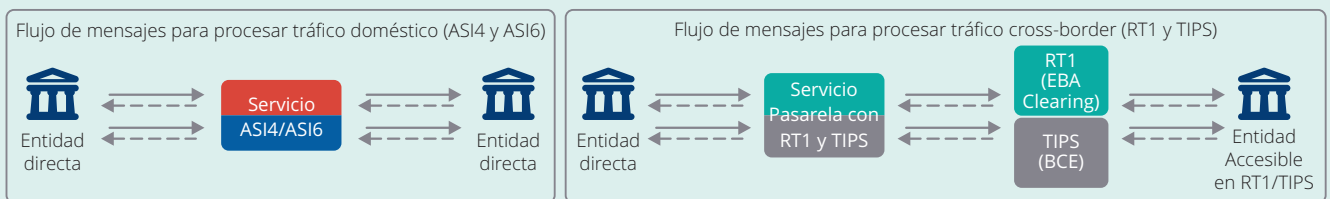
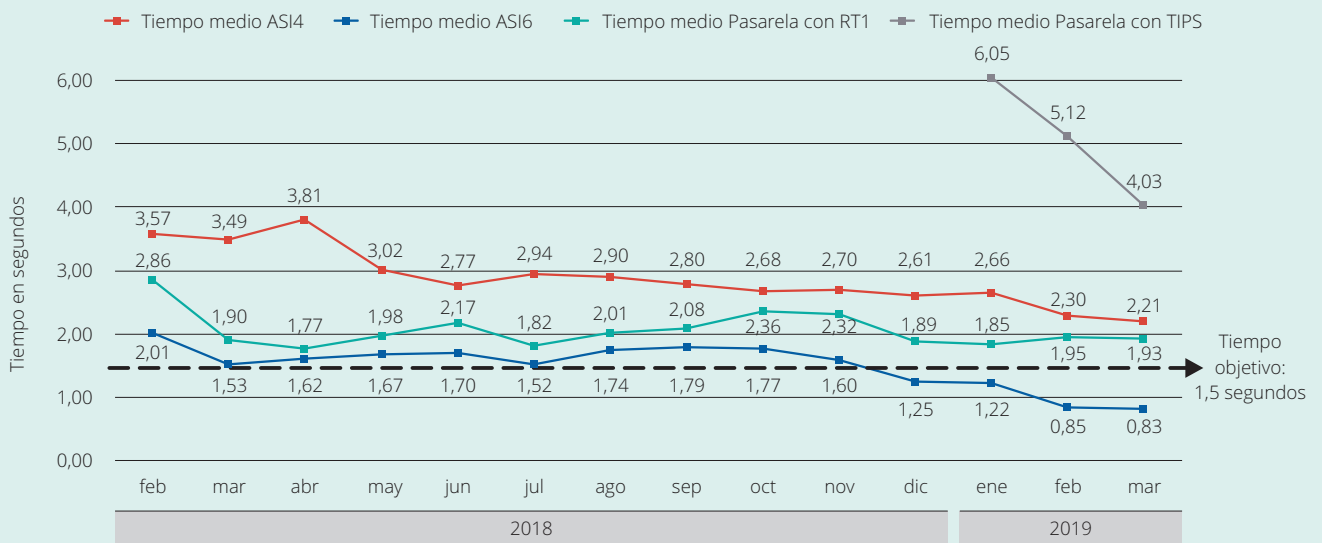
En media diaria, el sistema procesa ya alrededor de 160.000 transferencias inmediatas por un valor superior a 100 millones de euros, representando alrededor del 10% del total de las transferencias que se procesan en el SNCE. En diversos días se ha superado la cifra de 350.000 operaciones diarias por un importe de 370 millones de euros y algunas entidades ya procesan mediante transferencias inmediatas más del 50% del total de sus transferencias.

Por último, cabe destacar el denodado esfuerzo realizado por Iberpay y por las entidades para mejorar continuamente la infraestructura de proceso, que ha permitido

Evolución de las transferencias SEPA
por momento de liquidación (enero 2018 - marzo 2019)



Evolución mensual del tiempo de proceso extremo a extremo por operación en transferencias inmediatas



reducir el tiempo de proceso interbancario extremo a extremo en más de un 50% desde su puesta en marcha. El procesamiento completo de la operación, incluyendo el abono en la cuenta del beneficiario y la confirmación final al originante de la transacción, se realiza en un alto porcentaje de estas transferencias inmediatas en menos de 2 segundos de término medio con carácter general, situándose ya el tiempo medio de proceso del servicio ASI6 en 0,83 segundos en marzo de 2019, cifras muy por debajo de los 10 segundos que establece el esquema STC Inst y de los 1,5 segundos marcado como tiempo objetivo por la comunidad financiera española.

Implantación del esquema SCT Inst en Europa

Desde la entrada en vigor del esquema paneuropeo SCT Inst del EPC, el 21 de noviembre de 2017, se han puesto en marcha en los países del área euro las siguientes infraestructuras interbancarias para procesar transferencias inmediatas:

- **RT1 de EBA Clearing:** el 21 de noviembre de 2017, EBA Clearing puso en marcha su servicio paneuropeo para

procesar transferencias inmediatas denominada RT1, contando actualmente con la participación directa de 38 bancos y 2.300 BICs accesibles.

Durante el año 2018, RT1 procesó alrededor de 9 millones de transferencias inmediatas, siendo su tiempo objetivo de proceso interbancario de extremo a extremo de 5 segundos.

Las entidades pueden conectarse a RT1 utilizando los protocolos SWIFT-AGI, SIANet o EBICS, bien directamente o utilizando los servicios de un Technical Service Provider.

- **Portugal:** la cámara portuguesa SIBS puso en funcionamiento en noviembre de 2018 su solución nacional de transferencias inmediatas denominada IPS, contando con la participación de 16 bancos que representan alrededor del 90% del mercado bancario del país.

De momento, el número de operaciones procesadas es reducido, en parte debido a que la solución portuguesa de pagos móviles entre personas, denominada MB Way aún no utiliza las transferencias inmediatas

como instrumento subyacente. El tiempo objetivo de proceso interbancario de extremo a extremo se sitúa en 5 segundos.

- **TIPS:** el Eurosistema lanzó su propio servicio paneuropeo de transferencias inmediatas denominado TARGET Instant Payment Settlement (TIPS) el 30 de noviembre de 2018. TIPS cuenta con la participación de alrededor de 750 BICs accesibles y un tiempo objetivo de proceso interbancario extremo a extremo de 10 segundos.

TIPS no ha conseguido, por el momento, atraer la adhesión de muchas entidades ni volúmenes relevantes de operaciones, pese a no aplicar cuotas fijas a sus participantes y no cobrar los 10 primeros millones de operaciones realizadas, hasta finales de 2019. A partir de ese volumen, el precio por operación será de 0,2 céntimos de euro, hasta noviembre de 2020.

En los próximos meses está previsto ponerse en marcha en otros países del área euro otras iniciativas sectoriales nacionales para procesar transferencias inmediatas, entre las que destacan las siguientes:

- **Francia y Bélgica:** a comienzos del año 2019 y sin que haya mediado ningún tipo de comunicación o anuncio público, la cámara STET puso en marcha su servicio de transferencias inmediatas para las comunidades francesa y belga.

Cabe señalar que el 85% de las entidades belgas ya estarían en disposición de utilizar este nuevo servicio y también resulta relevante destacar que, desde su inicio, la comunidad belga haya decidido no poner ningún límite al importe máximo de las operaciones con la intención de ofrecer este servicio para la operativa de pagos entre empresas.

El tiempo objetivo de proceso interbancario se sitúa en 5 segundos para la comunidad belga y en 10 para la francesa, que tiene previsto iniciar su operativa a lo largo del año 2019.

En cuanto a las soluciones de pagos móviles entre personas que funcionan en estos dos países, está previsto que Payconic en Bélgica pueda migrar en breve hacia el uso de transferencias inmediatas, mientras que no se ha decidido nada sobre la solución francesa denominada Paylib.

- **Holanda:** la comunidad financiera holandesa, tras muchos meses de deliberaciones y preparaciones,

ha decidido de manera consensuada iniciar su operativa de transferencias inmediatas en mayo de 2019, sin establecer ningún límite al importe máximo de las operaciones y fijando un tiempo objetivo de proceso interbancario de 5 segundos.

Está previsto que equensWorldline ofrezca este servicio para todas las entidades que operan en el país.

Una vez que todas las entidades estén adheridas y utilicen las transferencias inmediatas con normalidad, se pretende llevar a cabo la migración ordenada y progresiva de todas las transferencias ordinarias hacia el nuevo esquema SCT Inst a partir del año 2020.

- **Alemania, Italia y Austria:** dado que el esquema SCT Inst de transferencias inmediatas no resulta de uso obligatorio, las comunidades financieras de estos tres países no tienen previsto poner en marcha ninguna solución nacional para procesar transferencias inmediatas.

En consecuencia, cada uno de los bancos radicados en estos países tendrá plena libertad para utilizar, en su caso, los servicios paneuropeos de RT1, TIPS o incluso los ofrecidos por otras cámaras nacionales para procesar sus transferencias inmediatas.

Otras experiencias previas en países fuera del área euro

Con anterioridad a la entrada en vigor del esquema SCT Inst, en noviembre de 2017, las referencias de infraestructuras interbancarias nacionales para procesar transferencias inmediatas en Europa se encontraban en países situados fuera del área euro y, consecuentemente, utilizaban esquemas domésticos para procesar pagos inmediatos denominados en sus monedas nacionales.

Las principales referencias europeas de transferencias inmediatas se situaban en los siguientes países:

- **Reino Unido:** en mayo de 2008, la cámara británica Vocalink puso en marcha la primera experiencia de transferencias inmediatas en Europa. Hasta ese momento, las transferencias en el Reino Unido se procesaban en tres días hábiles, por lo que el regulador de pagos británico exigió la puesta en marcha de un sistema que permitiera que los fondos pudieran circular desde la cuenta del ordenante al beneficiario en unas pocas horas, durante todos los días de la semana. La

solución conocida como “Faster Payments” nació, en consecuencia, como una respuesta de la banca a una imposición regulatoria.

El límite máximo por operación se fijó entonces en 10.000 libras y el nuevo servicio fue ofrecido inicialmente por trece de los principales bancos británicos. En septiembre de 2010, el límite máximo por operación se elevó a 100.000 libras y desde noviembre de 2015 se sitúa en 250.000 libras.

La cámara Vocalink también ofrece soluciones de valor añadido sobre el procesamiento de las transferencias inmediatas, como el servicio PayM para pagos móviles entre particulares. Además, permite el acceso directo al sistema tanto de entidades de dinero electrónico como de entidades de pago. Asimismo, las empresas que se encuentren debidamente autorizadas por sus bancos pueden introducir sus transferencias inmediatas directamente en el sistema.

Además de los pagos individuales, el esquema británico de transferencias inmediatas admite el envío de pagos recurrentes, los pagos con fecha futura y está previsto poner en marcha a finales del año 2019 un servicio de solicitud de transferencia inmediata (*Request to Pay*). Vocalink también ofrece a sus entidades un servicio de alerta de fraude, utilizando para ello toda la información disponible en el sistema.

Durante 2018, se procesaron en el Reino Unido alrededor de 2.000 millones de transferencias inmediatas por valor de 1,7 billones de libras.

El éxito y la experiencia de Vocalink en el procesamiento de transferencias inmediatas ha hecho que se convierta en una referencia indudable a nivel mundial, por lo que algunos países como Estados Unidos, Tailandia, Singapur o Perú han decidido utilizar sus servicios para implantar las soluciones nacionales de transferencias inmediatas.

Desde mayo de 2018, el esquema de Faster Payments ha pasado de depender de Vocalink a estar regulado por el Nuevo Operador de Sistemas de Pago Británico (New Payment System Operator o NPSO).

- **Suecia:** la cámara sueca Bankgirot ofrece el procesamiento de transferencias inmediatas desde el año 2012 a través del servicio denominado BiR (Bankgirot in Real-time).

Durante 2018 se procesaron cerca de 400 millones de transferencias inmediatas. Cabe señalar que BiR no impone un límite máximo a las operaciones, sino que cada banco aplica el límite que considera más oportuno según el tipo de cliente, situándose el límite más habitual para clientes particulares en torno a 14.500 euros.

Buena parte de las transferencias inmediatas procesadas por BiR provienen de la aplicación para pagos entre personas denominado Swish, que cuenta con más de 6 millones de clientes para una población cercana a los 10 millones de habitantes. Swish ha arrancado en 2019 su operativa de pago en comercio físico y electrónico con el uso de códigos QR.

- **Dinamarca:** la cámara danesa Nets puso en marcha en el año 2014 en Dinamarca un servicio de transferencias inmediatas denominado RealTime 24/7.

Este sistema, que cuenta con la participación de cerca de 50 entidades, procesa más de 200 millones de pagos inmediatos al año y tiene un límite máximo por operación equivalente a 67.000 euros.

El servicio de Nets permite el uso de solicitudes de transferencias inmediatas (*Request to Pay*), ofrece información para la detección de fraude y facilita el procesamiento de soluciones de pagos móviles entre personas como MobilePay, que cuenta con cerca de 5 millones de usuarios en diversos países escandinavos.

Nets ha vendido su plataforma de procesamiento de transferencias inmediatas a diversas cámaras europeas como Bankart (Eslovenia), Nexi (Bancos Populares Italianos) o Giro Zrt. (Hungría).

- **Polonia:** la cámara nacional de Polonia KIR puso en marcha en el año 2016 el servicio de transferencias inmediatas denominado Express Elixir en el que participan 13 entidades.

Desde el primer momento, se concibió como un servicio que debía tener un coste relevante para los clientes, lo que explica que en el año 2018 tan solo procesara 5 millones de transacciones, incluidas las generadas por el servicio polaco de pagos móviles entre personas denominado BLIK.

El límite máximo por operación en Express Elixir se ha fijado en el equivalente a 24.000 euros.

Futuro de los pagos inmediatos

No cabe duda de que, tras la puesta en marcha y el rápido despegue del uso de las transferencias inmediatas en nuestro país, estamos más cerca de que este instrumento de pago se convierta en el nuevo estándar habitual para iniciar cualquier tipo de pago en una buena parte de los casos de uso, tanto entre particulares como entre empresas.

Para facilitar esta evolución, en el ámbito del EPC se está evaluando la elevación sustancial del límite máximo actual de 15.000 euros por transacción, de forma que se pueda dar cabida a nuevos casos de uso como las operaciones entre empresas o la sustitución del cheque para determinadas operaciones de clientes de alto importe, como podría ser la compra de automóviles.

La experiencia del Reino Unido, que empezó su operativa de transferencias inmediatas con un límite máximo de 10.000 libras y que tras diversas elevaciones lo ha situado en 250.000 libras, podría servir de referencia de lo que puede ocurrir en el esquema paneuropeo SCT Inst de transferencias inmediatas en el futuro más cercano.

En este mismo sentido, resulta interesante la decisión de la comunidad financiera belga de iniciar su operativa sin aplicar límite máximo alguno al valor de las operaciones o la intención de los bancos holandeses de migrar por completo a las transferencias inmediatas a partir del año 2020, lo que viene también acompañado con la eliminación de cualquier restricción al importe.

Algunos factores clave que en los próximos meses y años determinarán la adopción masiva de las transferencias in-

mediatas son: (i) el despliegue masivo de nuevas soluciones y servicios de valor añadido, como Bizum en España, y su aceptación mayoritaria para hacer todo tipo de pagos a través de dispositivos móviles; (ii) el nuevo tráfico que se pueda generar por parte de los nuevos proveedores terceros prestadores de servicios de iniciación de pagos que operan bajo la nueva Directiva de Servicios de Pagos (PSD2); y (iii) cambios regulatorios como la posible obligatoriedad del esquema SCT Inst o una posible fecha *end-date* para la migración a las transferencias inmediatas.

Otros desarrollos que se están evaluando, en el ámbito del EPC y del Eurosistema respectivamente, y que, en su caso, podrían transformar significativamente a largo plazo los instrumentos de pago que actualmente utilizamos los europeos, son: (i) el nuevo esquema que se está estudiando denominado *Request to Pay* o "RtP" que permite al cliente beneficiario del pago solicitar el envío de una transferencia inmediata, ordinaria o recurrente, y que en algunos países nórdicos ha llegado incluso a sustituir por completo al adeudo directo; y (ii) la armonización de las soluciones de pago basadas en transferencias inmediatas en el punto de interacción entre comercio y consumidor utilizando dispositivos móviles, iniciativa que se ha venido en llamar *Point of Interaction* o "Pol".

Por todo ello, no resulta difícil vislumbrar que el futuro de los pagos nos encamina hacia una cámara operando completamente en tiempo real y abierta las 24 horas del día durante todos los días del año, persiguiendo dar el mejor y más amplio servicio y las mejoras soluciones interbancarias de procesamiento de pagos, para todo tipo de casos de uso, tanto para consumidores, como para empresas y administraciones públicas, y tanto en el comercio presencial como en el creciente comercio electrónico.

En este futuro que ya estamos adelantando, Iberpay seguirá dando cumplida respuesta a la creciente demanda de digitalización e inmediatez que tiene la sociedad actual, facilitando, desde el sector financiero y desde el mundo de los pagos, la transformación digital de la economía en nuestro país.

3.6. Gobierno de Iberpay

Accionistas y Usuarios

A 31 de diciembre de 2018, el accionariado de Iberpay estaba formado por las 14 entidades que figuran señaladas en la tabla más abajo y en el epígrafe 4.1. de este Informe Anual.

Cabe recordar la incorporación de ING Bank NV Sucursal en España al accionariado de Iberpay en 2018, a través de la ampliación de capital acordada al efecto por el Consejo de Administración en febrero.

Esta circunstancia ha permitido a la compañía, al menos en este ejercicio, detener la tendencia, ya apuntada en anteriores Informes, de contracción del accionariado de la sociedad, incluso considerando la extinción de Banco Popular Español, S.A. como accionista, debido a su absorción por el Banco Santander, S.A.

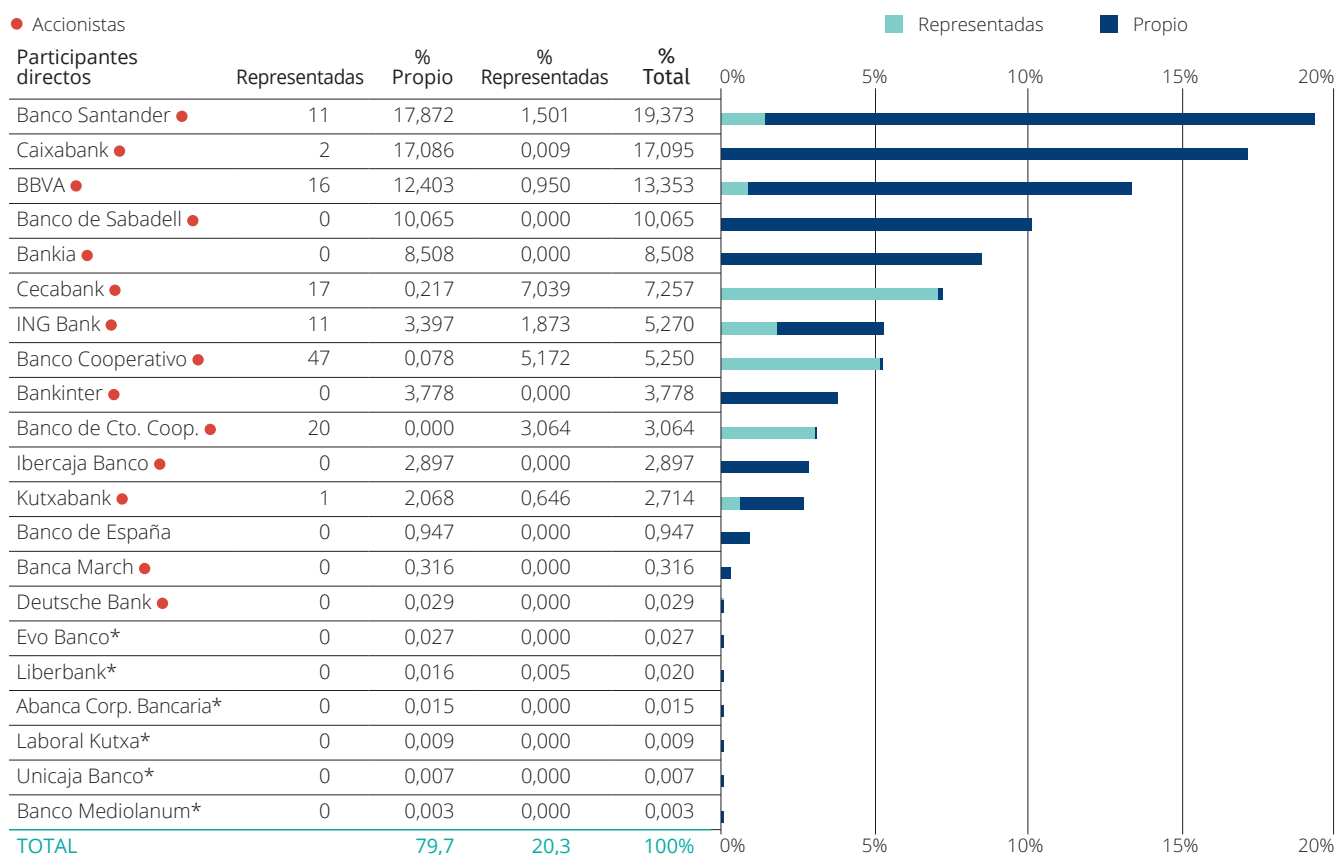
Conviene recordar que por expresa previsión legal, la condición de accionista queda reservada a aquellas en-

tidades participantes que asuman los riesgos de liquidación del SNCE, es decir a los Participantes Directos, tal como se definen en el Reglamento del SNCE. Dado que ING NV Sucursal en España tenía esa condición desde ya hace algunos años, el pasado ejercicio optó finalmente por formar parte del accionariado.

El grado de participación en el accionariado se determina en función del Nivel de Actividad en el SNCE de la entidad accionista, que en el caso de ING Bank NV Sucursal en España, fue, en el año anterior a adquirir su condición de accionista, del 5,06%, que equivale, en idéntica proporción del capital social, a 3.707 acciones.

Las 14 entidades accionistas son, junto con el Banco de España y otras 6 entidades directas liquidadoras en el nuevo subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas (Unicaja Banco, Laboral Kutxa, Abanca, Liberbank, EVO Banco y Banco Mediolanum), los 21 Participantes directos y miembros liquidadores del SNCE. El total de participantes en los distintos subsistemas del SNCE se muestra en el capítulo 8 de este Informe Anual.

Participantes directos en el SNCE:
Nivel de Actividad a 31 de diciembre de 2018



(*) Participante directo liquidador en el subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas.

En cuanto a la distribución de la titularidad de acciones y grado de participación de las entidades en el capital social de la compañía, el número concreto de acciones que cada entidad detentaba a fines del 2018 se deriva del último proceso de reajuste accionario que tuvo lugar a comienzos del año 2017. Salvo variaciones significativas en el nivel de actividad en el SNCE de los accionistas, el próximo proceso de ajuste accionario deberá realizarse, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, en el año 2021, cuatro años después del último.

Órganos de Gobierno

En este ámbito, el año 2018 confirma el acierto y buen resultado de las mejoras del gobierno corporativo de la compañía incorporadas en el ejercicio anterior y de cuyo alcance y oportunidad informamos ampliamente en el Informe Anual del año 2017.

Recordemos que se trataba, fundamentalmente, de adecuar el funcionamiento de los órganos de gobierno de Iberpay a los principios de buen gobierno corporativo, enunciados por el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV en febrero de 2015 y cuya extensión a compañías no cotizadas (a las que estaba en principio destinado) se venía recomendando como adecuada vía para profesionalizar el funcionamiento de todo tipo de sociedades.

En concreto, las medidas adoptadas por Iberpay al respecto fueron:

- Nombramiento de un Presidente del Consejo de Administración de carácter independiente y no ejecutivo.
- Ampliación de los periodos de duración de los mandatos de los Consejeros a cuatro años, con el objetivo de propiciar una mayor estabilidad y dedicación en el desempeño de sus funciones.
- Constitución de una Comisión Ejecutiva y delegación permanente en su favor de las facultades del Consejo de Administración, siendo esta una estructura más ágil para tratar asuntos cotidianos y supervisar la evolución de los proyectos concretos de la compañía.
- Reducción del tamaño del Consejo de Administración a un máximo de 15 miembros, fijando en 13 su número para el mandato actual 2017-2020, que sin mermar la representación de las principales entidades accionistas

permite un funcionamiento más sencillo y eficiente del Consejo.

- Adopción por el Consejo de Administración de un Reglamento de funcionamiento inspirado en los principios del Código de Buen Gobierno de la CNMV, dotando así a sus acuerdos y deliberaciones de un mayor grado de transparencia y seguridad jurídica.

Todas estas propuestas fueron efectivamente adoptadas mediante la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales, modificación que fue aprobada por una Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2017, y que, además, fijó en 13 el número de miembros del Consejo de Administración. No obstante, la reciente absorción del Banco Popular Español, S.A. por Banco Santander, S.A. ha provocado la correspondiente vacante, por lo que en la actualidad el Consejo de Administración está formado por 12 miembros, 11 de los cuales son de carácter dominical, representando a las entidades de crédito más relevantes del país, y teniendo el Presidente carácter de independiente y no ejecutivo.

El detalle de la composición del Consejo de Administración durante el año 2018 puede ser consultado en el cuadro del epígrafe 4.2. del presente Informe.

El funcionamiento regular y fluido de los órganos de administración de Iberpay durante el ejercicio 2018, especialmente el del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, confirman la efectividad de las mejoras introducidas en el gobierno de la compañía, que ha desplegado una actividad intensa durante este año en numerosos ámbitos, pero especialmente en todo lo relacionado con la implantación sectorial y consolidación de los pagos inmediatos, que ha permitido a nuestro país situarse a la vanguardia europea en pagos.

El Consejo de Administración acordó también en este ejercicio un Plan de Sucesión de la Dirección General de la compañía, que se ha llevado a cabo de manera ordenada y a plena satisfacción.

3.7. Desarrollos legislativos y normativos

Si bien continúa la situación política caracterizada por una insuficiente mayoría parlamentaria del Gobierno, y con ello la dificultad inherente de sacar adelante proyectos legislativos, el año 2018 ha sido testigo de la publicación

de un notable número de disposiciones que afectan, con diversa extensión, a nuestro sector.

La mayor parte de ellas, como no podía ser de otra forma, tienen su origen en la Unión Europea, bien como Reglamentos, de aplicación directa en nuestro país, bien como leyes nacionales que materializan la obligatoria transposición al ordenamiento jurídico interno de Directivas comunitarias. Nada raro, pues las actividades del sector de los sistemas, medios y servicios de pago están fuertemente reguladas y homogenizadas a nivel europeo.

Debemos comentar, aunque sea sucintamente, el contenido de las siguientes disposiciones.

Nuevo Reglamento del SNCE

Sin que hubiese transcurrido ni siquiera un año desde la entrada en vigor, el 22 de noviembre de 2017, del anterior Reglamento del SNCE, del que dábamos cuenta en el anterior Informe Anual de la compañía, el 16 de julio de 2018 se publicó en el BOE el que constituye el actual Reglamento del SNCE, aprobado previamente por la Comisión Ejecutiva del Banco de España el 5 de julio de 2018, siendo la norma básica de este sistema de pagos dictada de conformidad con la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pago y de liquidación de valores, por la que se encomienda la gestión del SNCE a la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay).

El trasfondo de la necesidad de este nuevo Reglamento hay que buscarlo en el avance tecnológico y el carácter innovador que viene mostrando el sector de los pagos en la actualidad, evolución que está siendo acompañada e impulsada por la segunda Directiva sobre servicios de pago en el mercado interior (Directiva UE 2015 /2366 del Parlamento y del Consejo de 25 de noviembre de 2015), conocida como PSD2 y recientemente incorporada a la legislación española.

El objeto de esta última reforma del Reglamento del SNCE ha sido la regulación de los nuevos procedimientos de liquidación previa a la distribución de las operaciones entre los participantes, procedimientos que evitan el riesgo interbancario, y dotar de mecanismos de proporcionalidad al régimen actual de garantías del SNCE, teniendo en cuenta el diferente riesgo que cada entidad introduce en el sistema según su Nivel de Actividad.

El nuevo texto reglamentario mantiene el actual régimen de participación de entidades en el SNCE.

Tampoco se modifica sustancialmente el momento de irrevocabilidad y firmeza de las órdenes de transferencias de fondos cursadas, aunque se fija un momento de irrevocabilidad y firmeza específico y diferente al general para las operaciones que se intercambian previa provisión de fondos.

Nueva Ley de Servicios de Pago

Con un retraso de 10 meses, y mediante el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera (BOE del 24 de noviembre), se ha llevado a efecto la transposición de la 2ª Directiva de Servicios de Pago (PSD2), cuya incorporación al ordenamiento jurídico interno debía haber tenido lugar antes del 13 de enero de 2018.

Debido a este retraso, que implicaba la obligatoriedad y exigibilidad directa de las previsiones de la PSD2, gran parte de las entidades ya habían modificado anticipadamente sus condiciones generales contractuales aplicables a los servicios de pago que prestan a sus clientes.

La nueva ley de servicios de pago persigue, aprovechando la experiencia adquirida durante la vigencia de la PSD1, avanzar en la creación de un mercado común de servicios de pago, pieza que se considera clave en la construcción del mercado único de la UE.

El texto publicado difiere poco, excepto en un aspecto relevante para Iberpay tratado más adelante, de los dos anteproyectos previos conocidos (el sometido a información pública por la Dirección General del Tesoro y el resultado del dictamen del Consejo de Estado).

Una de las principales novedades que se materializan con esta nueva ley de servicios de pago es la ampliación del catálogo de servicios de pago, incluyendo dos nuevos:

- a) Los servicios de iniciación de pagos; y
- b) Los servicios de información sobre cuentas (“agregadores de cuentas”).

Constituyen una de las principales novedades de la ley y aunque no parece que puedan afectar directamente al SNCE como tal, parece conveniente analizar su configuración por el impacto estratégico que pueden provocar en el sector, ya que constituyen la puerta de entrada de proveedores de servicios de pago y de información terceros a la tradicional cuenta corriente bancaria.

Servicio de iniciación de pagos

El servicio de iniciación de pagos se define como aquel servicio que permite iniciar una orden de pago, a petición del usuario del servicio de pago, respecto de una cuenta de pago abierta con otro proveedor de servicios de pago.

El servicio requiere el acceso online a la cuenta de pago y no podrá supeditarse a la existencia de un acuerdo previo entre el proveedor de servicios de iniciación de pagos y el proveedor de servicios de pago del ordenante.

El proveedor de servicios de iniciación de pagos no entrará en ningún momento en poder de los fondos del ordenante y no utilizará, almacenará o accederá a ningún dato para fines distintos de la propia prestación del servicio.

El proveedor de servicios de iniciación de pagos no podrá recabar del usuario ningún dato distinto de los estrictamente necesarios para prestar el servicio y no podrá almacenar datos de pago sensibles del usuario.

Servicio de información de cuentas

El servicio de información sobre cuentas es un servicio online cuya finalidad consiste en facilitar información agregada sobre una o varias cuentas de pago de las que es titular el usuario del servicio de pago bien en otro proveedor de servicios de pago, bien en varios proveedores de servicios de pago.

Tampoco puede supeditarse a la existencia previa de un acuerdo entre el proveedor del servicio de información y el proveedor de servicios de pago gestor de la cuenta.

Todo proveedor de servicios de pagos gestor tiene que permitir, en las condiciones de la ley, el acceso a las cuentas que gestiona por parte de cualquier prestador de tales servicios de información de cuentas, siempre que el mismo se encuentre debidamente registrado en el Banco de España.

Aunque en sí mismo no conlleva la realización de pagos, se trata de un servicio de pago en el sentido de la PSD2 y del Real Decreto-ley que analizamos, y por lo tanto se trata de una actividad reservada, que solo puede ser prestada por un proveedor de servicios de pago.

La regulación que la ley hace de este servicio es muy estricta. Requiere el consentimiento explícito del usuario y la información objeto del servicio está sujeta a la norma-

tiva sobre protección de datos, por lo que no puede utilizarse, almacenarse ni accederse a ella para otros fines distintos de la prestación del servicio de información.

El proveedor de servicios de información solo puede acceder a las cuentas y operaciones designadas y no está autorizado a solicitar ningún dato de pago sensible.

La ley concede un plazo transitorio (que concluye transcurridos 18 meses desde la entrada en vigor del Reglamento UE 2018/389, relativo a las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros, es decir el día 14 de marzo de 2021) durante el cual las personas jurídicas que venían prestando dichos servicios (cualquiera de los dos o ambos) pueden seguir prestandolos sin necesidad de solicitar su transformación en proveedores de servicios de pago. Más adelante dedicamos un breve comentario a este Reglamento.

Acceso de las Entidades de Pago a los Sistemas de Pago

En lo que atañe de manera más directa a Iberpay y al SNCE, debe destacarse que, de manera inesperada y contrariamente a lo formulado en los dos anteproyectos conocidos, el texto legal finalmente publicado no regula expresamente el acceso de las Entidades de Pago y de las Entidades de Dinero Electrónico a los Sistemas de Pago.

La regulación de este acceso, que se pretendía facilitar modificando el artículo 2 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, de sistemas de pago y de liquidación de valores, que enumera las entidades que pueden ser miembros de un sistema, ha sido finalmente obviado, dejando insatisfecha la aspiración de este tipo de entidades y desoyendo las recomendaciones explícitas en ese sentido emanadas por la CNMC en un reciente informe ("Estudio sobre el impacto en la competencia de las nuevas tecnologías en el sector financiero (*Fintech*), del 13 de septiembre de 2018"). El acceso de las Entidades de Pago y Entidades de Dinero Electrónico a los Sistemas de Pago queda garantizado únicamente como clientes de un miembro del sistema.

Conforme al texto legal finalmente aprobado, la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, mantiene el régimen general de adhesión a los Sistemas de Pago, quedando restringido a las entidades de crédito del Espacio Económico Europeo, al Tesoro Público (y órganos autonómicos equivalentes), otros entes públicos (enumerados en el art. 3 del Reglamento (CE) 3603/93), entidades de crédito de fuera

de la UE, y al Banco Central Europeo, Banco de España, los bancos centrales de otros Estados miembro de la UE y las organizaciones financieras internacionales de las que España sea miembro.

También podrán ser participantes, siempre que sean aceptados por el Sistema de Pago con arreglo a sus normas, otros tipos de entidades (gestores de otro Sistema de Pago, agente de liquidación de otros sistemas, contra parte central, u otra cámara de compensación).

En este contexto, no puede obviarse el hecho de que las Entidades de Pago y las Entidades de Dinero Electrónico están siendo admitidas en otros Sistemas de Pago del ámbito europeo, con lo cual estas entidades acceden finalmente a todas las entidades participantes en el SNCE.

Otras novedades introducidas por el RD-Ley 19/2018

Finalmente, interesa destacar otras novedades que introduce este Real Decreto-ley 19/2018:

1. Un régimen jurídico de las Entidades de Pago más estricto:

La autorización para la creación de las Entidades de Pago y su establecimiento se somete al Banco de España (antes al Ministerio de Economía y Competitividad), que refuerza claramente sus facultades de supervisión.

Los requisitos de carácter empresarial para desarrollar la actividad son ahora más estrictos, aplicando principios y criterios similares a los exigidos a las entidades de crédito.

2. Regulación de la confirmación de la disponibilidad de fondos:

La confirmación de la disponibilidad de fondos en la cuenta corriente debe ser inmediata y solo puede consistir en un "sí" o un "no" y no en un extracto de cuenta.

3. Reducción del límite de responsabilidad:

La responsabilidad máxima del ordenante por las pérdidas derivadas de operaciones de pago no autorizadas resultantes de la utilización de un instrumento de pago extraviado o sustraído se establece en 50 euros (antes 150 euros).

Todos los demás aspectos regulados por este nuevo Real Decreto-ley de servicios de pago siguen inspirándose en los mismos principios generales ya conocidos, si bien muestran una regulación más concreta y detallada que en la ley anterior.

Autenticación reforzada para clientes

Normativa muy esperada por el sector, el Reglamento Delegado (UE) 2018/389 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2017 por el que se complementa la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros (DOUE del 13 de marzo de 2018), regula el acceso que deben proporcionar los proveedores de servicios de pago gestores de cuentas corrientes respecto de las cuentas de sus clientes, fundamentalmente en relación a los dos nuevos servicios de pago a los que nos referíamos anteriormente: el servicio de iniciación de pagos y el servicio de información sobre cuentas.

Subyace a esta regulación la constatación de que los servicios de pago ofrecidos electrónicamente, y en especial cuando se trata de operaciones online remotas a través de redes públicas, están expuestas a un mayor riesgo de fraude.

En consecuencia, se exigen determinadas medidas de autenticación reforzada de clientes para las cuentas online, al tiempo que se regula las exenciones para su aplicación, basadas en una casuística detallada que se estima no presenta riesgos significativos.

El Reglamento establece también determinados requisitos de confidencialidad e integridad de las credenciales del usuario y protocolos estandarizados de comunicación abiertos, comunes y seguros.

El Reglamento entra en vigor el 14 de septiembre de 2019, si bien como hemos tenido ocasión de aclarar previamente, las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y los estándares de comunicación abiertos comunes y seguros, serán exigibles 18 meses después, esto es, a partir del día 14 de marzo de 2021, según lo establece la Disposición final decimotercera del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago. Esta moratoria no implica que hasta ese momento pueda rechazarse el acceso a las cuentas.

Cuentas de pago básicas, traslado de cuentas y sitios web de comparación

Casi en imprenta este Informe Anual, el BOE del 5 de marzo de 2019 publica la Orden ECE/228/2019, de 28 de febrero, que desarrolla el Real Decreto-ley 19/2017, de traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones, Real Decreto-ley que transpone la Directiva 2014/92/UE sobre la materia.

Esta Orden establece la comisión máxima que los proveedores de servicios de pago pueden cobrar por los servicios inherentes a una cuenta de pago básica y regula con detalle las reglas y procedimientos que deben seguir tanto el proveedor de servicios de pago transmisor como el receptor en un proceso de traslado de cuentas.

Además, regula los requisitos adicionales que deben cumplir los sitios web de comparación de cuentas de pago, exigibles tanto a las entidades u organismos como a los particulares que las elaboren.

Finalmente, se autoriza al Banco de España a dictar las normas adecuadas para la debida ejecución de esta orden ministerial, mandato que se materializa en la Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, publicada en el BOE del 4 de abril de 2019, completándose así el proceso iniciado por la Directiva 2014/92/UE y por el Real Decreto-ley 19/2017.

Todas estas disposiciones pretenden lograr una mejora de la transparencia y de la comparabilidad de las comisiones que los distintos proveedores de servicios de pago cobran por los servicios asociados a cuentas de pago. Con esta Circular se da cumplimiento a los distintos mandatos encomendados al Banco de España, en particular a los relativos a los sitios web de comparación y a ciertas comisiones asociadas al contrato de cuenta de pago básica.

Medios e instrumentos de pago

Ya anticipado en el Informe Anual anterior, el Reglamento Delegado (UE) 2018/72 que completa el Reglamento (UE) 2015/751 sobre tasas de intercambio aplicadas a las operaciones de pago con tarjeta (DOUE del 18 de enero de 2018), no modifica aspectos cuantitativos o sustantivos de las tasas de intercambio, que ya fueron objeto de regulación en el Reglamento 2015/751.

Se trata ahora de establecer con detalle los principios, meramente enunciados en el citado reglamento de 2015, de independencia y estricta separación entre las entidades procesadoras y los esquemas de tarjetas de pago ("regímenes de tarjetas de pago" en su denominación legal), tanto si ambas actividades se prestan por una o varias entidades.

Otras disposiciones

Esta sección del Informe Anual pretende hacer una reseña de las disposiciones legales que inciden directamente en el sector de los sistemas, medios y servicios de pago. No obstante, parece conveniente citar otras normas publicadas en 2018 por su conexión, a veces indirecta, con nuestro sector o por afectar significativamente a nuestras entidades participantes.

Prevención del blanqueo de capitales

Debemos mencionar la publicación del Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto (BOE del 4 de septiembre), por el que se transponen determinadas directivas y en concreto la Cuarta Directiva de prevención de blanqueo de capitales, modificando la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Es importante señalar que no se alteran los deberes de colaboración de los gestores de Sistemas de Pago, como Iberpay, que, aunque sean sujetos obligados por la referida ley, mantienen un deber de cooperación solo a requerimiento expreso de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y sus órganos de apoyo.

Esta modificación introduce novedades significativas en materia de medidas reforzadas de diligencia debida (en relación con determinados países, personas con responsabilidades públicas, corresponsalía bancaria transfronteriza, etc.) y del régimen de comunicación interna y al SEPBLAC, además de elevar notablemente las sanciones por infracciones muy graves en esta materia.

La dedicación legislativa de la Unión Europea en materia de prevención del blanqueo de capitales es incansable y digna de mención. En efecto, antes incluso de que España incorporase la Cuarta Directiva, la Unión Europea ya ha adoptado la Quinta Directiva UE 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, que de-

berá transponerse a los ordenamientos jurídicos internos de cada país antes del 10 de enero de 2020.

Servicios esenciales y seguridad en las redes y sistemas

Es necesario también en este apartado referirse al Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información (BOE del 8 de septiembre de 2018), que transpone al ordenamiento jurídico interno la Directiva UE 2016/1148, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, conocida como Directiva NIS (*Network and Information Systems*).

Resulta de aplicación directa a Iberpay en la medida en que nuestra compañía está considerada como un operador de servicios esenciales derivado de su designación como operador de dos infraestructuras críticas en virtud de la Ley 8/2011, sobre protección de infraestructuras críticas.

La sujeción de Iberpay a esta normativa se concreta, fundamentalmente, en obligaciones de seguridad reforzada, con la adopción de medidas tanto técnicas como organizativas, así como en la obligación de notificar los incidentes que sufra en las redes y servicios de información que opera.

Este Real Decreto incorpora la Directiva UE 2016/1148, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información de la Unión Europea.

Geoblocking

Interesa mencionar también, por la expresa exclusión que hace de su eventual aplicación a los servicios de pago, el Reglamento (UE) 2018/302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2018, sobre medidas destinadas a impedir el bloqueo geográfico injustificado y otras formas de discriminación por razón de la nacionalidad, del lugar de residencia o del lugar de establecimiento de los clientes en el mercado interior y por el que se modifican otros Reglamentos y Directivas ("Directiva Geoblocking").

Sin embargo, el acceso a servicios financieros al por menor, incluidos los servicios de pago, están excluidos de su aplicación, por lo que pueden seguir siendo objeto de limitaciones de tipo geográfico. Esto no significa que el comerciante, una vez que haya convenido un medio de pago concreto, pueda exigir condiciones o medios de

pago distintos en función de la ubicación de la cuenta de pago o con el lugar de emisión del instrumento de pago.

Como es sabido, uno de los pilares en los que se asienta la Unión Europea es el de asegurar las libertades del mercado interior, y en este caso se trata de evitar la discriminación.

Proyectos normativos en curso

Finalmente, queremos enunciar dos iniciativas normativas, en estado de proyecto, que incidirán de una manera u otra en nuestro sector y cuya publicación esperamos en este año de 2019:

- El anteproyecto de ley de transformación digital del sistema financiero, que pretende establecer un *sandbox* regulatorio para las *Fintechs*, es decir, un entorno de pruebas y ensayos innovadores en materia de servicios de pagos y otros productos financieros, regulado y supervisado, que, siguiendo la experiencia positiva alcanzada en otros países, permita la transformación digital del sector financiero con la mayor eficiencia y los menores riesgos posibles.
- Proyecto de Ley del Impuesto sobre determinados Servicios Digitales, que excluye expresamente de su aplicación a los servicios de pago.

Adaptaciones normativas en el SNCE

Normativa SEPA

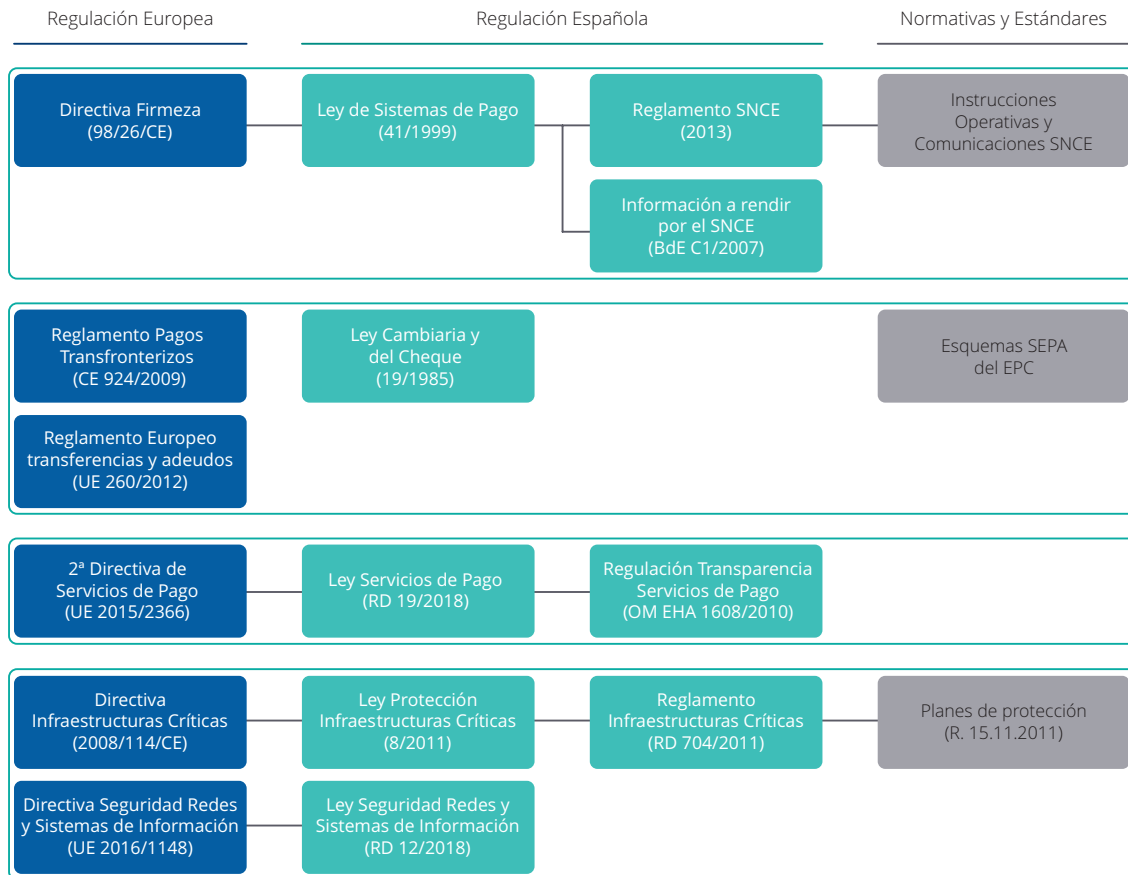
Los Rulebooks de los esquemas SEPA del EPC, relativos a las Transferencias SEPA, Transferencias SEPA Inmediatas y Adeudos Directos SEPA, Core y B2B, no sufrieron variación en su versionado en el 2018.

No obstante, el Rulebook de Transferencias SEPA preveía ya en su versión de 2017 la incorporación del procedimiento de solicitud de retrocesión de una transferencia a petición del cliente ordenante y su correspondiente respuesta, con fecha de implantación el 18 de noviembre de 2018, por lo que, en esta fecha, las entidades adaptaron el procedimiento que ya venían utilizando a los nuevos requerimientos del esquema.

Asimismo, el Rulebook de Transferencias SEPA Inmediatas incluía también, para esa misma fecha, dos nuevos procedimientos: la solicitud de retrocesión a petición del ordenante y la aplicación del procedimiento de investigación a dicha solicitud.

IBERPAY

Marco regulatorio y normativo



Adicionalmente a estas novedades del esquema, el 18 de noviembre de 2018 se introdujeron ciertas actualizaciones y mejoras en los mensajes, tanto técnicas como operativas, que se procesan en el subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas del SNCE.

Operativa del SNCE

Las principales adaptaciones normativas llevadas a cabo en el SNCE a lo largo de 2018 se enuncian a continuación:

- Con fecha 25 de julio, en línea con lo establecido en el nuevo Reglamento del SNCE de fecha 16 de julio, se modifica el sistema de garantías en la liquidación para operaciones cuyos importes se incluyen en el saldo operacional neto total integrado, tradicionalmente basado en un mecanismo de reparto lineal de pérdidas entre todos los participantes directos si uno de ellos no pueda hacer frente al pago correspondiente, con

objeto de dotarle de mayor proporcionalidad respecto al riesgo concreto que cada participante directo introduce en el sistema, teniendo en cuenta su correspondiente Nivel de Actividad.

- En relación al procedimiento de confirmación de datos de titularidad de cuentas entre entidades, el 17 de julio se elimina la obligatoriedad de realizar movimiento de fondos entre cuentas para finalizar el proceso de verificación del cliente, al estar así ya contemplado por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Adicionalmente, y con objeto de dotar de mayor flexibilidad a este procedimiento, el 30 de noviembre se reduce el plazo de contestación a una solicitud de confirmación de datos de titularidad de cuentas entre entidades, pasando de tres días hábiles a un solo día hábil.

- Con fecha 4 de diciembre se puso en marcha la primera fase de la implantación del nuevo procedimiento de liquidación y garantías para las transferencias SEPA, basado en el bloqueo de fondos previo a la liquidación mediante la utilización del procedimiento de liquidación ASI6 Interfaced de TARGET2 y cuyo objeto es eliminar el riesgo de liquidación interbancaria en el subsistema.

En esta primera fase, el nuevo procedimiento se implementa para las transferencias emitidas hacia entidades participantes en otros Sistemas de Pago, intercambiadas bien a través de la Pasarela con el servicio STEP2 SCT de EBA Clearing o bien a través de la Pasarela con las cámaras de la EACHA con las que Iberpay mantiene acuerdos de interoperabilidad.

Como segunda fase de esta iniciativa, el 18 de enero de 2019 se publicaron las instrucciones operativas correspondientes a la implantación de este procedimiento para las Transferencias SEPA domésticas intercambiadas en el ámbito del SNCE, quedando su liquidación exenta de riesgo a partir de su puesta en marcha, prevista para el 18 de junio de 2019.

- Con fecha 28 de diciembre y como consecuencia de la publicación de la nueva Orientación del Banco Central Europeo (BCE/2018/20) y de las novedades recogidas en el Convenio Bilateral entre la Sociedad Española de Sistemas de Pagos, S.A. (Iberpay) y el Banco de España como entidad gestora de TARGET2-Banco de España, se modifica el “Modelo de Autorización al Banco de España” que proporcionan los Participantes Directos del SNCE para que Iberpay pueda asentar en sus cuentas del módulo de pagos de TARGET2-Banco de España las posiciones deudoras o acreedoras resultantes de las instrucciones de pago ordenadas por Iberpay, así como el “Modelo de escrito de Garantías” necesario para la liquidación de aquellos subsistemas que así lo requieran.

3.8. El SNCE en 2018

El Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), gestionado y operado por Iberpay a través de su plataforma CICLOM, constituye el mecanismo normativo, operativo y técnico que soporta el sistema español de pagos minoristas.

Este sistema de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago al por menor emitidos por las entidades participantes, principalmente transferencias, adeudos y cheques.

El SNCE fue creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre. Inicialmente, la gestión y administración del SNCE estuvo encomendada al Banco de España. Posteriormente, mediante la reforma de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, llevada a cabo por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005, la gestión del SNCE pasó a ser asumida por la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay).

Como consecuencia de esta reforma, el SNCE es, junto con TARGET2, uno de los dos únicos Sistemas de Pago españoles reconocidos a los efectos de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

La Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, modificó esta Ley 41/1999, de 12 de noviembre, para, entre otras cosas, definir en sus términos hoy vigentes el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente, el régimen de adhesión al sistema, las condiciones de participación, el momento de aceptación y el procedimiento de compensación de las órdenes cursadas al mismo, así como los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde por tanto a Iberpay: (i) la definición y gestión del sistema; (ii) la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa; (iii) la dirección y gestión de la plataforma técnica que soporta su operativa; (iv) la supervisión, control, operación y soporte de la plataforma, incluyendo los desarrollos técnicos y operativos necesarios para ello; y (v) la formulación y dirección de los proyectos técnicos de implantación de mejoras, nuevos servicios, procedimientos o funcionalidades en el SNCE.

El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de sus normas básicas de funcionamiento.

En la actualidad, el SNCE es un Sistema de Pago de ámbito europeo en el que participan la práctica totalidad de las entidades de crédito operantes en España, contando con

accesibilidad plena al resto de entidades del área SEPA en las mismas condiciones a través de sus seis pasarelas de interoperabilidad.

Bajo distintas formas de participación para las entidades, las principales facilidades que aporta el SNCE son:

- Procesamiento de todos los instrumentos de pago al por menor, tanto SEPA paneuropeos como domésticos, mediante la participación de las entidades en los distintos módulos o subsistemas del SNCE;
- Accesibilidad plena en el área SEPA a través de las seis pasarelas de interoperabilidad con diferentes cámaras europeas (EBA Clearing, Deutsche Bundesbank, equensWorldline, y KIR) y con los nuevos servicios paneuropeos de transferencias inmediatas (RT1 de EBA Clearing y TIPS del Eurosistema);
- Compensación y liquidación de las operaciones procesadas según las obligaciones de pago y los procedimientos previstos en TARGET2;
- Plataforma de procesamiento de pagos CICLOM desarrollada con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, tanto en tiempo real como de ficheros, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable y flexible, que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de extremo a extremo;
- Mejor rendimiento, velocidad y precio posible por operación procesada en el contexto europeo;
- Sistema de Información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas y análisis avanzados;
- Plataforma de acceso en tiempo real y automatizado a la información del sistema mediante APIs (CICLOM Open APIs);
- Acceso al sistema mediante varias redes de comunicación alternativas, soportando múltiples protocolos (EDItran, servicios web tipo SOAP y REST, SWIFT-FileAct; EBICS, SWIFT-AGI, etc.); y
- Soportado por Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, de Continuidad de Negocio y de Ciberseguridad certificados conforme a las normativas ISO 27001, ISO 22301 y a la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO, y enmarcados dentro del Marco Global de Gestión del Riesgo de la compañía.

Régimen de participación

Pueden ser miembros del SNCE las entidades que puedan ser participantes en un Sistema de Pago reconocido de conformidad con la Ley 41/1999, habilitadas para ello según el Reglamento del SNCE y que cumplan con los criterios exigidos.

Las entidades pueden participar en el sistema: de forma directa (participantes directos), presentando directamente sus operaciones al sistema; o de forma indirecta (entidades representadas), a través de un participante directo que presente sus operaciones. Se puede ser partícipe en todos o en parte de los subsistemas existentes en el SNCE.

A finales de 2018, participaban en el SNCE 137 entidades, de las cuales 21 lo hacían como participantes directos.

Del total de participantes en el SNCE (ver Capítulo 8 en la página 119): 4 entidades tienen un nivel de actividad superior al 10% del total y suponen el 57,4% de la actividad del SNCE; 10 entidades mantienen un nivel entre el 1% y el 10%; y el resto de entidades tienen un nivel de actividad inferior al 1%.

Aspectos operativos

El sistema dispone de módulos o subsistemas especializados en el procesamiento, compensación y liquidación de los diferentes instrumentos de pago: adeudos, transferencias ordinarias, transferencias inmediatas, cheques, efectos y otras transacciones complementarias.

En el caso de las transferencias inmediatas el sistema opera en tiempo real y en régimen 24x7. Para el resto de los instrumentos, el sistema opera todos los días hábiles según el calendario TARGET y las entidades disponen de una amplia ventana para la presentación y recepción de sus operaciones: desde las 8:00 hasta las 23:30 horas.

La plataforma CICLOM, desarrollada íntegramente por Iberpay, soporta los distintos procesos técnicos y operativos del SNCE:

- **Procesamiento de las operaciones:** CICLOM ofrece distintas redes y protocolos seguros de comunicación para la presentación y recepción de operaciones, a través de la red privada virtual del SNCE o de la red SWIFT. Las entidades presentan sus operaciones a la plataforma CICLOM, que las procesa, valida y distribuye al

resto de entidades participantes o a otras Cámaras. En función del tipo de instrumento de pago, el procesamiento de las operaciones se realiza de forma individual en tiempo real o por ficheros.

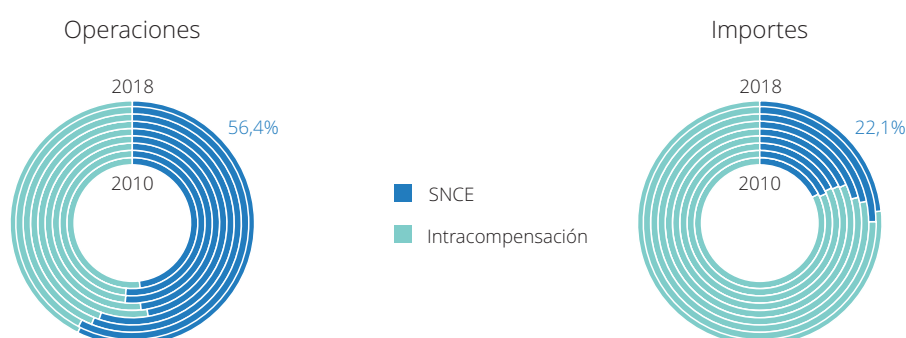
- **Proceso de compensación:** en el caso de instrumentos de pago sujetos a procesos de compensación previos a la liquidación, la plataforma CICLOM calcula las posiciones netas por entidad liquidadora resultantes de la emisión y recepción de operaciones y obtiene la posición neta deudora o acreedora total de cada entidad frente al conjunto.
- **Liquidación neta:** tras el proceso de compensación, la liquidación de esta posición neta se realiza mediante el asiento en las cuentas del módulo de pagos de TARGET2 de las entidades liquidadoras de forma multilateral neta, integrando en un único apunte por entidad los derechos y obligaciones de pago de todas las operaciones procesadas. La liquidación neta se aplica a todos los subsistemas del SNCE, a excepción de las transferencias inmediatas con liquidación en tiempo real y de las operaciones emitidas y recibidas a través de las pasarelas de interoperabilidad con otras cámaras.
- **Liquidación en tiempo real:** para las transferencias inmediatas, la liquidación se realiza operación a operación mediante procedimientos de liquidación en tiempo real en el propio SNCE, con cobertura de fondos de las entidades liquidadoras depositados en cuentas TARGET2, permitiendo la liquidación de operaciones 24x7, incluso estando esta plataforma cerrada (modelo de liquidación ASI6 real-time de TARGET2).

- **Liquidación bruta:** En el caso de las operaciones emitidas y recibidas con otras cámaras, se sigue el principio de liquidación bruta, previa a la entrega de operaciones, por lo que no se realiza compensación de las obligaciones de pago entre las entidades participantes en las distintas cámaras, y las operaciones solo se entregan una vez que se verifica que las entidades han hecho frente a su correspondiente liquidación.
- **Seguimiento de las operaciones en tiempo real:** las entidades disponen de toda la información relativa al procesamiento, compensación y liquidación de sus operaciones, en tiempo real, a través del Sistema de Información del SNCE y de aplicaciones en dispositivos móviles. Se incluyen también todo tipo de consultas online, cuadros de mando de seguimiento, información estadística, diferentes tipos de informes y avisos a través de correo electrónico para facilitar el seguimiento de su operativa.

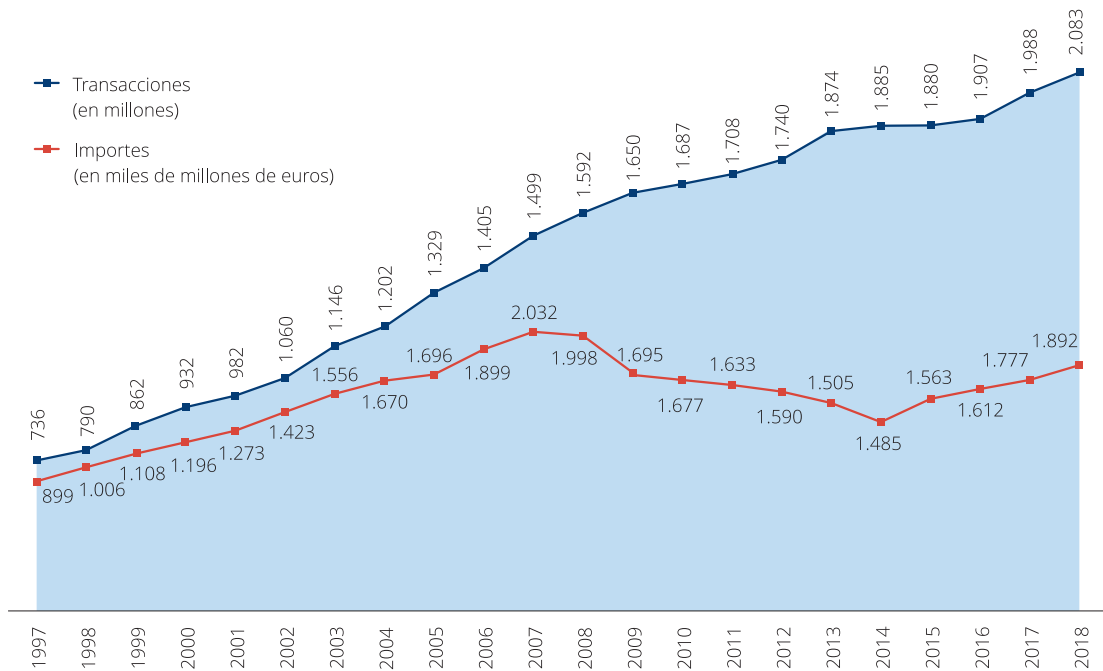
Cuota de mercado del SNCE

Según las estimaciones de Banco de España sobre pagos minoristas que se realizan en España y como indicador de la evolución de la actividad del SNCE, el número de operaciones que se procesaron, compensaron y liquidaron a través del SNCE alcanzó en 2018 el 56,4% del total de las operaciones realizadas en nuestro país, frente al 43,6% restante, que se “intracompensó” a través de los sistemas propios de las entidades y sin llegar a ser presentados en el SNCE. En cuanto a importes, la cuota del SNCE fue del 22,1% del total.

Distribución de pagos minoristas en España



Evolución anual del SNCE

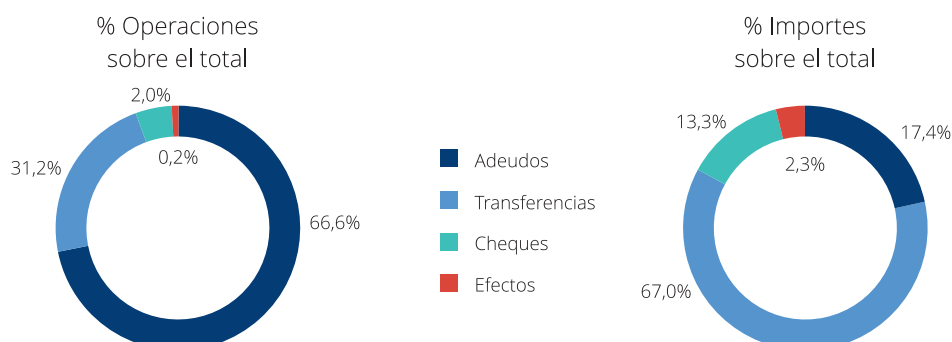


Actividad en el SNCE

Como resumen de la actividad del SNCE durante el ejercicio 2018, cabe destacar lo siguiente:

- **Récord en transacciones procesadas:** por primera vez en la historia del SNCE, se han superado ampliamente los 2 mil millones de transacciones anuales (2.083 millones, un 4,8% más que en 2017), por un importe ya muy próximo a los 2 billones de euros (1,892 billones, un 5,1% más que en el año anterior).
- **Media diaria de 8,2 millones de transacciones** por valor de 7.400 millones de euros.
- **Máximo diario de 25 millones de operaciones** por valor de 18.000 millones de euros.
- **Rápida adopción de las transferencias inmediatas:** se procesaron 24,8 millones de operaciones por un importe de 18.670 millones de euros, con un sólido crecimiento mes a mes, alcanzando al cierre de este Informe una media diaria de 166.000 operaciones por valor de más de 115 millones de euros y suponiendo ya cerca del 10% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.
- **Fuerte crecimiento de las transferencias ordinarias,** tanto en el número de operaciones (un 5,4% más que

Distribución de operaciones por instrumento en el SNCE en 2018



en 2017), como en su valor (un 6,5% más que en 2017).

- Se acelera la **caída progresiva de los instrumentos de pago domésticos**: los cheques y los efectos son sustituidos, principalmente, por transferencias.
- **Las devoluciones se mantienen en mínimos históricos**: el índice de devolución de operaciones desciende ligeramente hasta el 3,7% del total de las operaciones procesadas, con una mejora clara en el caso de los adeudos, 5,0% frente a 5,4% del año anterior, y manteniéndose constante en lo que respecta a cheques y efectos.

Participación de entidades

Durante el año 2018, se produjeron modificaciones en el número de participantes directos en el SNCE: seis altas por incorporación de entidades como participantes directos en el subsistema de Transferencias SEPA inmediatas y una baja por integración de Banco Popular en Banco Santander, resultando, a 31 de diciembre, un total de 21 participantes directos en los distintos subsistemas. En el caso de las entidades representadas, se produjo la baja de 8 entidades.

En el Capítulo 8 del presente Informe Anual se incluye el detalle por entidad participante en el SNCE a 31 de diciembre de 2018.

Interoperabilidad SEPA

Además de gestionar el sistema nacional de pagos, Iberpay procesa también pagos internacionales al estar conectada con las principales cámaras europeas a través de sus seis pasarelas de interoperabilidad, especializadas en procesar y liquidar las operaciones con origen o destino en más de 5.000 bancos localizados en los 36 países del área SEPA.

Para ello, las entidades utilizan los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que las operaciones puramente domésticas, y al mismo coste. De esta manera, las entidades no se ven obligadas a participar en varias cámaras, ni tener que llegar a acuerdos bilaterales con otras entidades.

El SNCE cuenta con dos pasarelas de interoperabilidad de aplicación a las transferencias inmediatas: la Pasarela Iberpay-RT1, con acceso a las entidades participantes en el servicio de transferencias inmediatas RT1 de EBA Clearing; y la Pasarela Iberpay-TIPS, puesta en marcha en

noviembre de 2018, que permite el acceso a las entidades participantes en el servicio equivalente del Eurosistema, TIPS.

En el caso de las transferencias y adeudos SEPA, las Pasarelas Iberpay-STEP2, con EBA Clearing, e Iberpay-EACHA, con las cámaras equensWorldline, Deutsche Bundesbank y KIR, cumplen esta función de interoperabilidad para estos instrumentos de pago.

Los Adeudos en el SNCE

El mayor volumen de operaciones en el SNCE se registra en el subsistema de Adeudos. El uso de este instrumento de pago se incrementó un 3,3% en 2018, alcanzando un volumen de casi 1.300 millones de operaciones, un 66,6% del total de las operaciones procesadas en el SNCE.

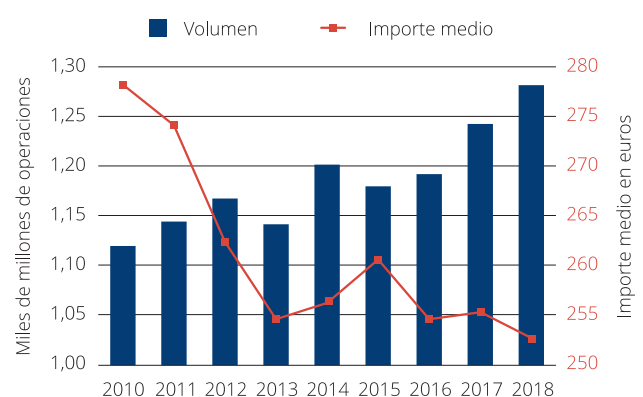
El valor de los adeudos fue de 326.000 millones de euros, un 17,4% del total.

La media diaria ha sido de algo más de 5 millones de adeudos y 1.300 millones de euros, con un máximo registrado el 29 de junio de casi 20 millones de adeudos y 3.800 millones de euros.

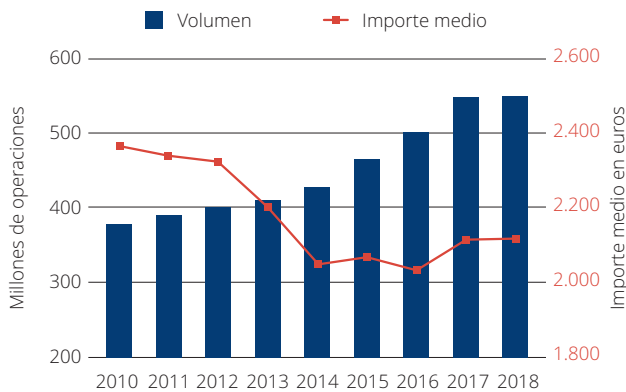
El importe medio por operación, 253 euros, ha resultado ligeramente inferior al de los últimos años y sigue siendo el más bajo de todos los instrumentos de pago que se procesan en el SNCE.

Por tipo de adeudo, el 99,3% de las operaciones se intercambiaron bajo el esquema "Básico", que es el utilizado para operaciones de consumidores finales. Tan sólo en el 0,7% de los casos se utilizó el esquema "B2B", para empresas, con un plazo de devolución reducido.

Evolución del volumen y del importe medio de Adeudos en el SNCE



Evolución del volumen y del importe medio de Transferencias en el SNCE



Para garantizar la interoperabilidad en el área SEPA, Iberpay pone a disposición de las entidades la Pasarela Iberpay-STEP2 SDD, a través de la cual las entidades pueden intercambiar adeudos con más de 4.300 entidades en el área SEPA.

El tráfico a través de esta pasarela se sigue incrementando año tras año y ya supera el 1,2% sobre el total. El mayor volumen de operaciones, 27,6 millones, corresponde a adeudos recibidos por las entidades, mientras que las entidades participantes en el SNCE enviaron más de 4 millones de adeudos. Las entidades de contrapartida son mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

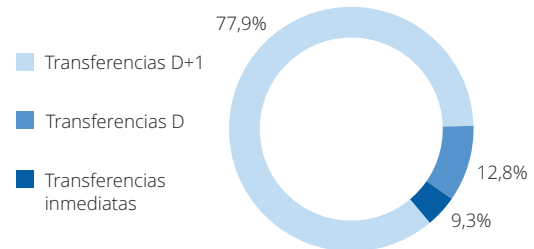
Además de las órdenes de adeudo, se intercambiaron a través del SNCE otras transacciones que tienen relación con su operativa, como los rechazos a operaciones recibidas, las solicitudes de cancelación de adeudos presentados, que se intercambian antes de la fecha de vencimiento, y las devoluciones y retrocesiones, que se intercambian después de la fecha de liquidación del adeudo.

Las Transferencias en el SNCE

Al igual que sucede en otras cámaras europeas, en el SNCE las transferencias son el instrumento de pago que mueve los mayores importes.

A través de distintos subsistemas, se intercambian: transferencias inmediatas, transferencias con valor mismo día (D), transferencias con valor día siguiente (D+1), otras transferencias con origen o destino en países fuera del área SEPA y transferencias relacionadas con traspasos de fondos de inversión o de planes de pensiones.

Cuota de Transferencias en el SNCE (marzo 2019)



En total, suponen el 31,2% de las operaciones del SNCE y el 67% de su valor.

Transferencias ordinarias

La transferencia ordinaria (valor mismo día, D, y valor día siguiente, D+1) es el instrumento que tiene un mayor peso en el SNCE en términos de importe, y su uso se incrementó un 5,4% en 2018, alcanzando los 577 millones de operaciones, mientras que en lo que respecta a sus importes, el crecimiento fue aún mayor pues el valor de las operaciones creció un 6,5% y alcanzó 1,2 billones de euros.

La media diaria fue de 2,3 millones de transferencias y 4.800 millones de euros, con un máximo registrado de 6,3 millones de transferencias y de 12.340 millones de euros.

El importe medio por operación fue de 2.116 euros, siendo bastante superior en las transferencias intercambiadas a través de las Pasarelas de interoperabilidad.

Del total de las transferencias ordinarias procesadas en el SNCE, el 10,5% se procesaron y liquidaron en el mismo día, con un tiempo medio de entrega en la entidad beneficiaria de 1,3 horas; y el resto, se liquidaron al día siguiente.

Despegue de las Transferencias inmediatas

El 21 de noviembre de 2017, Iberpay puso en funcionamiento la infraestructura interbancaria nacional para procesar y liquidar transferencias inmediatas en tiempo real y en régimen 24x7, tanto de carácter doméstico como con origen o destino en bancos europeos que operen en algu-

no de los 36 países del área SEPA, gracias a las Pasarelas puestas en marcha por Iberpay con los servicios paneuropeos de transferencias inmediatas RT1, de EBA Clearing, y TIPS, del Banco Central Europeo.

A lo largo del año 2018 las entidades financieras han dedicado importantes esfuerzos para facilitar a sus clientes particulares y empresas el uso habitual de las transferencias inmediatas como instrumento de pago, liderando su implantación en el contexto de los países europeos.

Como resultado de estos esfuerzos, durante 2018 se han procesado más de 24,8 millones de operaciones por un importe de 18.670 millones de euros, emitidas por las 90 entidades financieras adheridas al servicio y que representan alrededor del 96% de la cuota del mercado de pagos minorista en nuestro país.

Cabe resaltar que estas transferencias inmediatas se abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio interbancario récord que en 2019 se encuentra ya, en término medio, por debajo de los 2 segundos y en el servicio ASI6 por debajo de 1 segundo.

Las cifras no paran de crecer mes a mes, alcanzando en el mes de marzo de 2019, al cierre de este Informe Anual, una media diaria de 160.000 operaciones por valor de más de 105 millones de euros, y un total mensual de 4,8 millones de operaciones por valor de más de 3.268 millones de euros, suponiendo ya cerca del 10% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.

Operaciones con otras Cámaras

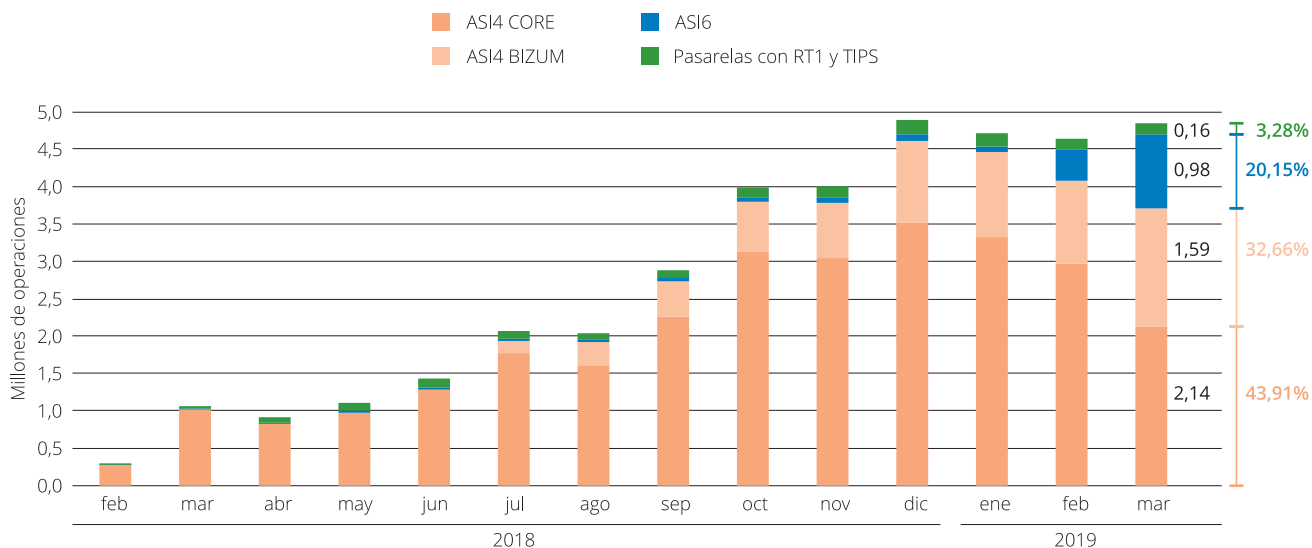
Como en el caso de los adeudos, las entidades pueden hacer uso de las pasarelas que ofrece Iberpay para acceder a entidades en el área SEPA.

Para las transferencias ordinarias, la Pasarela Iberpay-EACHA, proporciona acceso a cerca de 4.000 entidades de las cámaras Deutsche Bundesbank, equensWorldline y KIR, en las mismas condiciones que las operaciones domésticas, y la Pasarela Iberpay-STEP2, a 4.800 entidades accesibles a través de EBA Clearing.

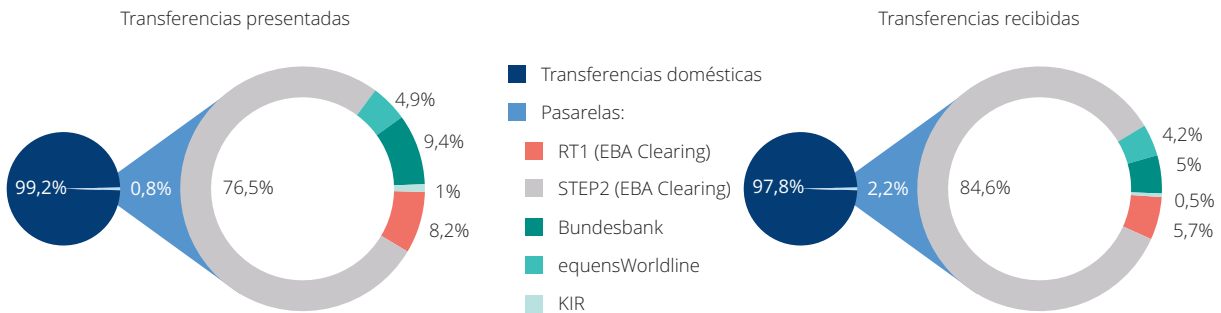
En el caso de las transferencias inmediatas, las operaciones se canalizan a través de la Pasarela Iberpay-TIPS, para entidades participantes en el servicio de transferencias inmediatas del Eurosistema y a través de la Pasarela Iberpay-RT1, para entidades accesibles a través del servicio de EBA Clearing. La accesibilidad actual que se alcanza a través de estas pasarelas es de 2.200 entidades en el área SEPA.

En resumen, el 2,2% del total de las transferencias del SNCE se procesaron a través de las pasarelas de interoperabilidad que Iberpay mantiene con las cámaras europeas: el 93% de este tráfico fueron transferencias ordinarias y el 7% transferencias inmediatas. Las operaciones de las pasarelas con EBA Clearing (servicios STEP2 y RT1) llegaron al 87,5% del tráfico total de las pasarelas.

Evolución del volumen de las transferencias inmediatas



Transferencias intercambiadas con Cámaras en el SNCE en 2018: Distribución por Pasarelas



Las entidades destinatarias o emisoras de estas operaciones, son mayoritariamente entidades alemanas, francesas o del Reino Unido.

Los Cheques en el SNCE

Siguiendo la tendencia de los últimos años, no sólo en España sino también en el resto de Europa, continúa la caída progresiva en el uso de los cheques, sobre todo para transacciones de pequeño importe, a favor del uso de otros instrumentos de pago electrónicos que no precisan de manipulación física para su tratamiento, como las transferencias.

En el SNCE, el número de cheques bajó un 8,3% con respecto a 2017, siendo las operaciones de menos de 1.500 euros, que suponen un 67% del total, las que registran una disminución más significativa, un 8,8%. Los importes también bajaron un 3,4% y la cuota de los cheques quedó

en el 2% del total de las operaciones del SNCE y en el 13% de los importes.

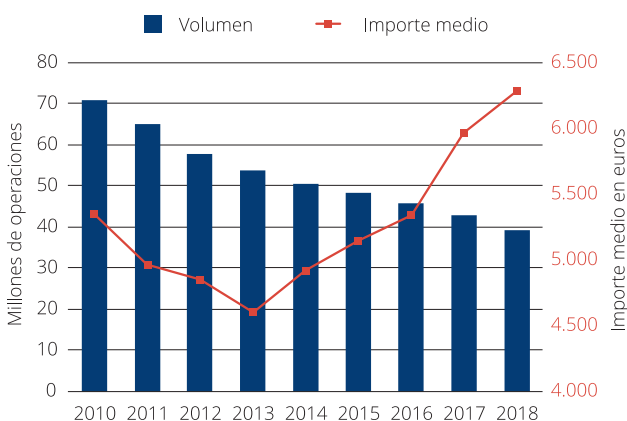
La media diaria fue de 155.000 cheques y 974 millones de euros, y el importe medio de 6.300 euros, uno de los más altos del SNCE.

Intercambio de Imágenes

A pesar de ser un instrumento de pago físico que requiere el intercambio de un documento, en el SNCE se intercambian solo los datos de la operación y el documento original se custodia por la entidad tenedora. Tan solo en el caso de las operaciones que superan el denominado "límite de truncamiento", establecido actualmente en 150.000 euros, además del intercambio de los datos, se realiza en el SNCE el intercambio electrónico de las imágenes representativas de los mismos.

En el año 2018, el porcentaje de documentos "no truncados" fue del 1,3% del total de los cheques procesados. Por este motivo, se procesaron en el SNCE un total de 520.000 imágenes correspondientes a estos cheques.

Evolución del volumen y del importe medio de Cheques en el SNCE

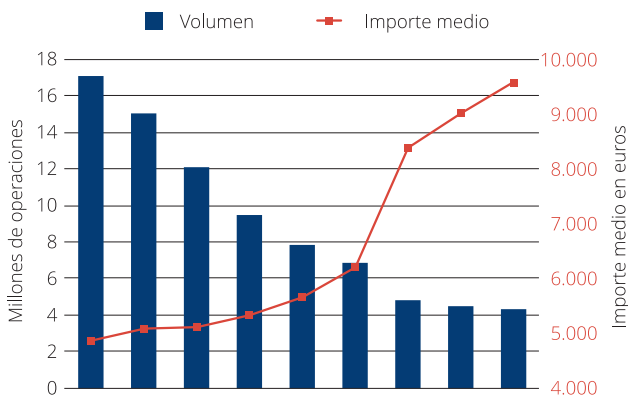


Los Efectos en el SNCE

Al igual que sucede con los cheques, los efectos (letras de cambio, pagarés, etc.) son comúnmente utilizados para transacciones de alto valor, aunque su uso sufre una progresiva caída, año tras año.

En 2018 el número de efectos procesados en el SNCE descendió un 4% con respecto a 2017 y la media diaria apenas alcanzó las 17.000 operaciones. Sin embargo, el importe medio de este instrumento de pago se incrementó hasta los 9.000 euros, siendo los pagarés los más utilizados y los que muestran importes más altos.

Evolución del volumen y del importe medio de Efectos en el SNCE



Devolución de operaciones

Como se avanzaba al inicio del capítulo, el índice de devolución de operaciones ha descendido ligeramente en relación con el año anterior y se mantiene en mínimos históricos.

En adeudos, este índice, en lo que a número de operaciones devueltas se refiere, se mantiene en el 5,4%, y en cuanto a importes, en el 4,9%.

Tanto en el caso de los cheques como en el de los efectos, los índices se mantienen en niveles similares a los del año anterior, 1% en cheques y 2,2% en el caso de los efectos.

Otras operaciones en el SNCE

Además del procesamiento, la compensación y la liquidación de los instrumentos de pago hasta aquí indicados, Iberpay permite a las entidades participantes procesar otro tipo de operaciones complementarias, de intercambio de información o de uso común en el ámbito interbancario.

Estas transacciones se procesan básicamente en el subsistema de Operaciones Diversas y por el subsistema de Intercambio de Información, y en 2018 alcanzaron un volumen de 83,5 millones de operaciones.

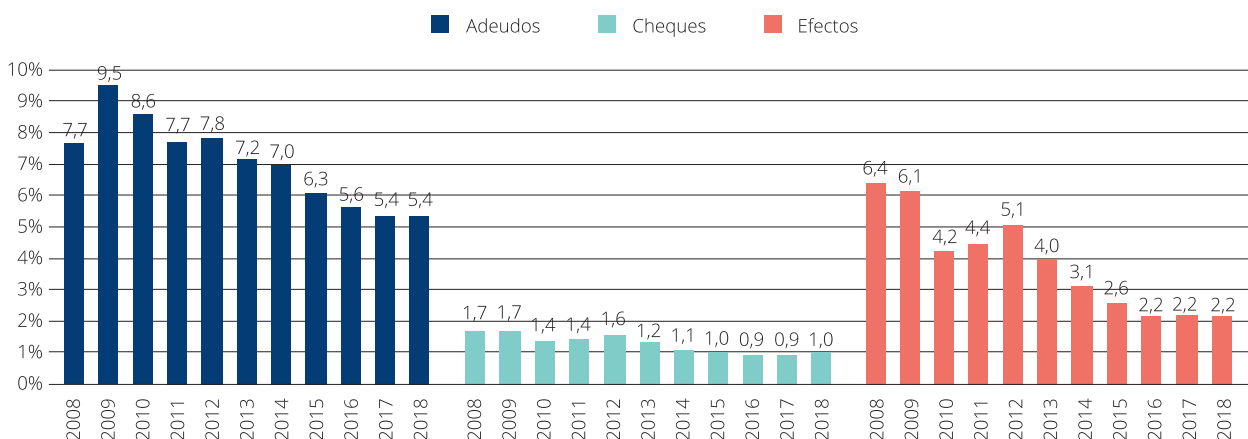
Las principales tipologías de estas transacciones son: comunicaciones de variación de datos de domiciliación de adeudos; transacciones "R" de adeudos, transferencias ordinarias o transferencias inmediatas; y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión, entre otros.

Intercambio físico de documentos

Como servicio complementario al SNCE y regulado por su normativa, Iberpay gestiona la denominada Sala de Intercambios.

Diariamente, a partir de las 7:00 horas de la mañana, los representantes de las entidades participantes directas en el SNCE realizan el intercambio físico de los documentos no truncados, como efectos, y operaciones de carácter documental que se tramitan a través del subsistema de

Evolución de las devoluciones en el SNCE con respecto a las operaciones presentadas



Resumen de liquidaciones por tipo

	Liquidación	Procesos diarios	Operaciones procesadas	Importes procesados	Saldos liquidados	Ratio de neteo
Todos los subsistemas	Multilateral neta	1	1.798.169	1.580.288	137.960	8,5%
Cheques	Individualizada	1	361	111.924	111.924	
Transferencias	Multilateral neta	2	58.955	91.227	55.430	60,8%
Pasarelas de transferencias y adeudos	Multilateral bruta	12	47.126	68.342	65.631	
Transferencias inmediatas con liquidación diferida	Multilateral neta	3	23.234	16.809	10.964	65,2%
Transferencias inmediatas con liquidación en tiempo real	Tiempo real	8	437	538	538	
Pasarelas de transferencias inmediatas	Tiempo real	4	1.132	1.323	1.323	
	Total	31	1.929.414	1.870.451	383.770	

Importes en millones de euros. Transacciones en miles.

Operaciones Diversas y que, adicionalmente a su procesamiento electrónico, requieren el intercambio físico del documento.

Eficiencia en la liquidación

El asiento en cuenta de la liquidación de las operaciones de pago procesadas en el SNCE se realiza en las cuentas en TARGET2 de los participantes directos liquidadores, excepto para aquellas operaciones de transferencias inmediatas para las que, aun requiriendo una provisión previa de fondos con cargo a las cuentas de las entidades en TARGET2, el asiento en cuenta se realiza en las Cuentas de Posición que Iberpay mantiene en su plataforma CICLOM.

En el año 2018, el número medio diario de procedimientos de liquidación realizados por Iberpay en TARGET2 fue de 25, llegando en algunos días a 31 liquidaciones distintas.

Entre los distintos tipos de procedimientos de liquidación habilitados en TARGET2, Iberpay, como gestor de un sistema vinculado, utiliza los siguientes: (i) Liquidaciones Multilaterales Netas (ASI4), para la liquidación de todos los subsistemas del SNCE, de las transferencias con liquidación en el mismo día y de las transferencias inmediatas con liquidación interbancaria diferida; (ii) Liquidación en tiempo real (ASI6 real-time) para las transferencias SEPA inmediatas; (iii) Liquidación Bilateral Individualizada (ASI3) para los cheques que superan los 100.000 euros; y (iv) Liquidaciones Multilaterales Brutas (ASI6 Interfaced) para las operaciones intercambiadas a través de las Pasarelas de Pago de Iberpay para las transferencias ordinarias.

En 2018, la media diaria de los importes de los saldos de las entidades liquidados fue de 1.450 millones de euros, y el total anual cercano a los 390.000 millones de euros.

La ratio de neteo, porcentaje de importes liquidados respecto a los importes procesados, que mide la eficiencia de una cámara en materia de liquidación, se situó para el total del año en el 8,5% en la Liquidación Multilateral Neta de todos los subsistemas del SNCE.

3.9. El Sistema de Depósitos Auxiliares en 2018

El Banco de España, como banco central nacional del Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros y se encarga de que se cumpla la normativa sobre reciclaje de billetes.

El principal objetivo de las normas sobre reciclaje y recirculación de billetes en euros es garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

La red de distribución de billetes a las entidades financieras para su puesta en circulación, o para su recogida y tratamiento posterior, incluye tanto la red de sucursales del propio Banco de España como el Sistema de Depósitos Auxiliares, SDA, servicio gestionado por Iberpay que complementa el Servicio de Caja prestado desde las quince sucursales del Banco de España que todavía permanecen operativas.

El SDA se encuentra en funcionamiento desde el año 2005 y facilita a las entidades la distribución de billetes a través de una red de centros operativos distribuidos a lo largo del territorio nacional en los que se custodian billetes del Banco de España y donde las entidades pueden acudir a retirar y devolver billetes.

Desde su puesta en funcionamiento, este servicio ha sido utilizado de manera creciente por las entidades y prueba de su contrastado éxito es que el 64% de los ingresos y retiradas de billetes realizados por las entidades financieras se realiza ya a través del SDA frente al 36% que se sigue realizando a través del Servicio de Caja prestado por el Banco de España. Todo ello a pesar de que, por las condiciones restrictivas establecidas, el SDA no cuenta con centros operativos en plazas tan importantes como Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla.

El flujo de billetes en el SDA se realiza en ambas direcciones. La distribución de billetes hacia las entidades financieras (pagos desde el SDA) se produce según las solicitudes recibidas de estas para atender la demanda de efectivo de consumidores y empresas. El público retira

efectivo para su uso de las ventanillas de las entidades financieras y, principalmente, de los cajeros automáticos.

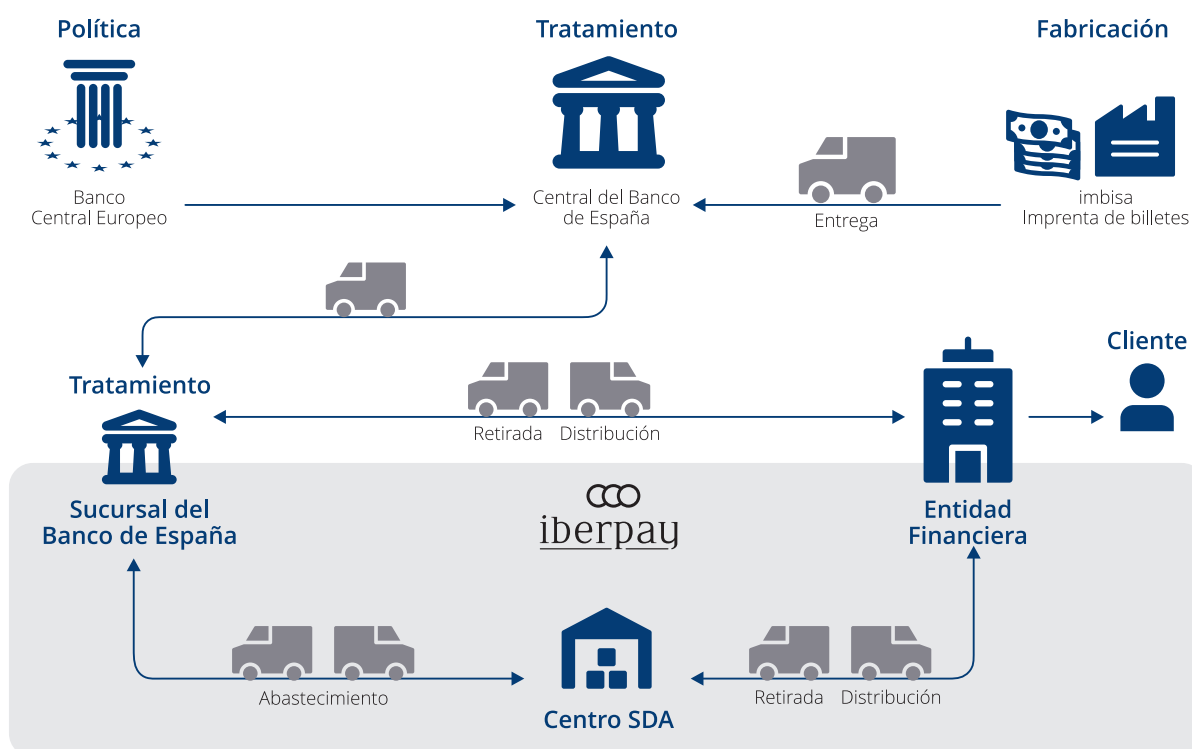
La retirada de billetes desde las entidades financieras (ingresos en el SDA) se produce cuando los comerciantes y clientes bancarios ingresan efectivo en las entidades financieras a través de sus oficinas y cajeros. Las entidades, a su vez, ingresan en sus cuentas en el Banco de España el efectivo excedente que reciben del público trasladándolo a los centros operativos del SDA.

Operaciones en el SDA

Como resumen de la actividad del SDA durante el año 2018 cabe destacar lo siguiente:

- Iberpay cerró el ejercicio prestando servicio a 30 entidades adheridas (3 menos que el año anterior, debido a procesos de fusión) a través de 46 centros operativos establecidos en 32 ciudades diferentes.
- A 31 de diciembre, las existencias administradas a través de estos centros operativos alcanzaban los 76 millones de billetes por un importe total de 2.320

Ciclo del efectivo



millones de euros, de los cuales: el 57% eran billetes procedentes de Banco de España para entregar a las entidades y el 43% eran billetes procedentes de las entidades pendientes de enviar al Banco de España para su tratamiento.

- Las distribuciones de billetes a las entidades (pagos desde el SDA), que suponen el 48% de la actividad, alcanzaron los 58.200 millones de euros, un 1,1% más que el año anterior, y cerca de 1.918 millones de billetes, un 2,8% más que en 2017.

La media diaria de actividad en el caso de las distribuciones de billetes fue de 232 millones de euros, con un máximo de 680 millones de euros y 22 millones de billetes, registrado el 24 de diciembre.

- Las retiradas de billetes (ingresos en el SDA) totalizaron 63.300 millones de euros, un 2,5% más que en 2017, y 2.067 millones de billetes, un 5% superior a la cifra registrada el año anterior.

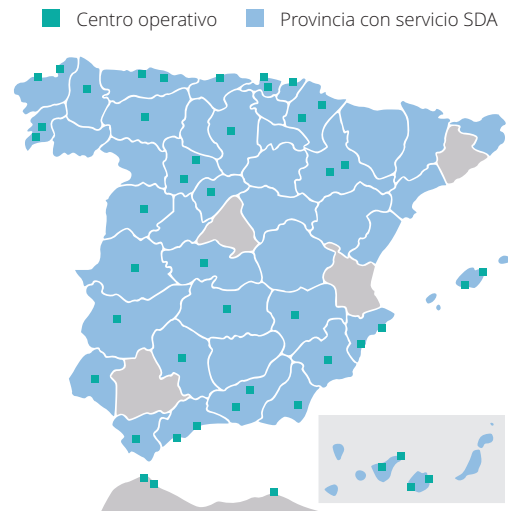
La media diaria, en el caso de las retiradas de billetes, fue de 252 millones, con un máximo de 550 millones de euros y 16,8 millones de billetes, registrado el 27 de diciembre.

- Por tipo de billete, los más usados fueron los de 50 euros, con una cuota del 38% del volumen total de billetes y del 63% de los importes, y los de 20 euros con una cuota del 33% del volumen y el 21% de los importes. Destaca el crecimiento en el uso del billete de 10 euros, que ha pasado de una cuota del 17,9% del total al 18,4%.

- Para abastecer los centros operativos del SDA y a solicitud de Iberpay, el Banco de España puso a disposición del sistema 1.918 millones de billetes y retiró 2.067 millones. Para cubrir este abastecimiento de los centros operativos en ambos sentidos, se realizaron desde los mismos 5.300 viajes a 15 sucursales diferentes de Banco de España.

- Respecto a la cuota de Nivel de Actividad, calculado como el importe total que cada entidad canaliza a través del SDA, 7 de las 30 entidades participantes superaron el 5% del total, acumulando un 67% del Nivel de Actividad del SDA. En cuanto a centros operativos, más del 50% de la actividad se realizó en los 12 primeros centros operativos más activos.

Alcance del SDA



- La contribución del SDA a la distribución mayorista de billetes en España fue del 64%, o, lo que es lo mismo, de cada diez billetes que se ponen en circulación en España, casi seis y medio se canalizan a través del SDA que gestiona Iberpay.

En términos globales, teniendo en cuenta el Servicio de Caja del Banco de España y el SDA gestionado por Iberpay, los movimientos de distribución y retirada de efectivo del sistema bancario nacional se han reducido un 2,6% con respecto al año anterior.

Otras iniciativas y proyectos relacionados con el efectivo

La posición central y neutral de Iberpay como entidad gestora del SDA hace que necesariamente se involucre de alguna manera en muchos de los proyectos que tienen las entidades financieras en relación con la gestión del efectivo.

A continuación, se resumen algunas de las principales cuestiones, iniciativas y retos que afronta la gestión del efectivo en España:

- A finales del mes de noviembre, el Comité de Coordinación del SDA, presidido por Banco de España, aprobó el proyecto para que el Sistema de Depósitos Auxiliares pueda adelantar la liquidación diaria de las solicitudes de billetes de las entidades, mediante liqui-

Resumen de actividad del SDA

	2018	2017	Variación	
A 31 de diciembre	Entidades participantes	30	33	-3
	Centros Operativos	46	46	0
	Ciudades	32	32	0
	Existencias (en millones de euros)	2.319	2.425	-4,3%
	Existencias (en millones de billetes)	76	76	-0,3%
	Billete útil (para entregar a las entidades)	43	48	-9,2%
	Billete para tratamiento (para devolver al BdE)	33	29	14,7%
Total Anual	Operaciones (en millones de euros)	121.445	119.250	1,8%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades financieras)	58.173	57.536	1,1%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	65%	62%	5,3%
	Número de operaciones	83.462	84.472	-1,2%
	Operaciones por Centro Operativo	1.814	1.788	1,5%
	Retirada de billetes (de las entidades financieras al SDA)	63.271	61.714	2,5%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	63%	60%	4,0%
	Número de operaciones	102.024	104.339	-2,2%
	Operaciones por Centro Operativo	2.218	2.220	-0,1%
	Operaciones (en millones de billetes)	3.986	3.836	3,9%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades financieras)	1.918	1.867	2,8%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	63%	61%	3,3%
	Número de billetes por operación	20.263	22.098	-8,3%
	Retirada de billetes (de las entidades financieras al SDA)	2.067	1.970	5,0%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	63%	59%	6,3%
Número de billetes por operación	20.263	18.877	7,3%	

dación nocturna, desde las 7:00 horas de la mañana del día D a las 20:00 horas del día D-1. Esta iniciativa podría ponerse en funcionamiento a finales del primer trimestre de 2019.

Cuando esté implantada esta nueva liquidación nocturna del SDA, se contará con 11 horas adicionales para la gestión de los billetes a distribuir a las entidades. Además de conceder mucho más tiempo para la resolución de posibles incidencias, permitirá que las rutas de distribución de billetes puedan comenzar mucho antes, ampliando el rango de distancia desde la que un centro operativo puede dar servicio y ampliando el tipo de servicios que se pueden prestar, como, por ejemplo, el abastecimiento de las cajas de transferencias de las entidades a través de rutas nocturnas.

Otra consecuencia de este cambio en el procedimiento de liquidación del SDA es la posibilidad que se abre para concentrar la operativa en menos centros operativos del SDA e incluso se podría plantear la opción

de abastecer de billetes a las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla desde centros operativos situados en provincias limítrofes.

- Se está evaluando, juntamente con el Banco de España, la ampliación del SDA a islas más pequeñas como Ibiza, que operaría de manera similar a como lo hacen los centros operativos de Ceuta y Melilla.
- El 17 de septiembre se realizó la presentación de los nuevos billetes de la serie Europa de las denominaciones de 100 y 200 euros, cuya emisión al público está previsto realizarse el 28 de mayo de 2019, momento en el que concluiría el despliegue de los billetes de esta serie Europa, que se han venido introduciendo progresivamente en orden ascendente, según su valor, a lo largo de los últimos años.
- El 26 de enero de 2019, el Eurosistema cesó la distribución de billetes de 500 euros, lo que ha exigido que los centros operativos del SDA redujesen de manera

paulatina sus existencias de billetes de esta denominación durante las semanas previas, y ha supuesto la devolución extraordinaria al Banco de España de todas las existencias de estos billetes, tanto usados como plancha.

Los billetes de 500 euros que aún se encuentren en circulación seguirán siendo de curso legal y podrán seguir depositándose en los centros operativos del SDA para su envío posterior al Banco de España.

- Durante todo el año y como consecuencia del anuncio del cese en la distribución de billetes de 500 euros, se ha registrado una importante disminución en los ingresos y pagos de esta denominación. Cabe reseñar que no se ha producido un aumento relevante en la demanda de billetes de 200 y 100 euros, sino que la mayor parte de la demanda se ha dirigido hacia la denominación de 50 euros. También es destacable el incremento generalizado en el uso del billete de 10 euros tanto en pagos como en ingresos.
- Conforme a lo establecido en el Plan de Contingencia, Continuidad de negocio y Procedimientos del SDA, durante el año 2018 se han realizado de manera satisfactoria, en coordinación con el Banco de España, diversas pruebas de continuidad de negocio del SDA, contemplando nuevos escenarios de contingencia, entre los que se incluye el fallo en las comunicaciones con TARGET2 o el desvío de la operativa habitual de la sucursal de referencia a la de contingencia.
- En el ámbito de las monedas, se plantea de forma recurrente la conveniencia y oportunidad de eliminar la fabricación y el uso de las monedas de 1 y 2 céntimos, procediendo al redondeo de los precios a múltiplos de 5 céntimos, tal y como se ha hecho en diversos países del área euro como Bélgica, Finlandia, Holanda e Irlanda. Un informe de la Comisión Europea al Parlamento Europeo elaborado en el mes de diciembre sostiene que “estas denominaciones no circulan de forma eficiente entre los operadores económicos, sino que en su mayor parte son objeto de atesoramiento o se pierden”.
- El Banco Central Europeo ha realizado una fuerte defensa del uso de los billetes señalando que “mantendrán durante mucho tiempo su papel en la sociedad, ya que no hay una alternativa viable para los ciudadanos”.

3.10. Proyectos y Tecnología

Transferencias inmediatas

En noviembre de 2017, Iberpay puso en marcha la primera infraestructura interbancaria nacional en el ámbito europeo para procesar transferencias inmediatas conforme al esquema SCT Inst del EPC, consolidando a la compañía a la vanguardia de los pagos en Europa y culminando, de esta forma, con notable éxito, años de trabajo y esfuerzo colaborativo y sectorial.

Durante 2018 se ha consolidado y ampliado esta infraestructura interbancaria nacional, que dispone ya de una completísima gama de funcionalidades y servicios adicionales, sin parangón en el contexto europeo, como son, entre otros:

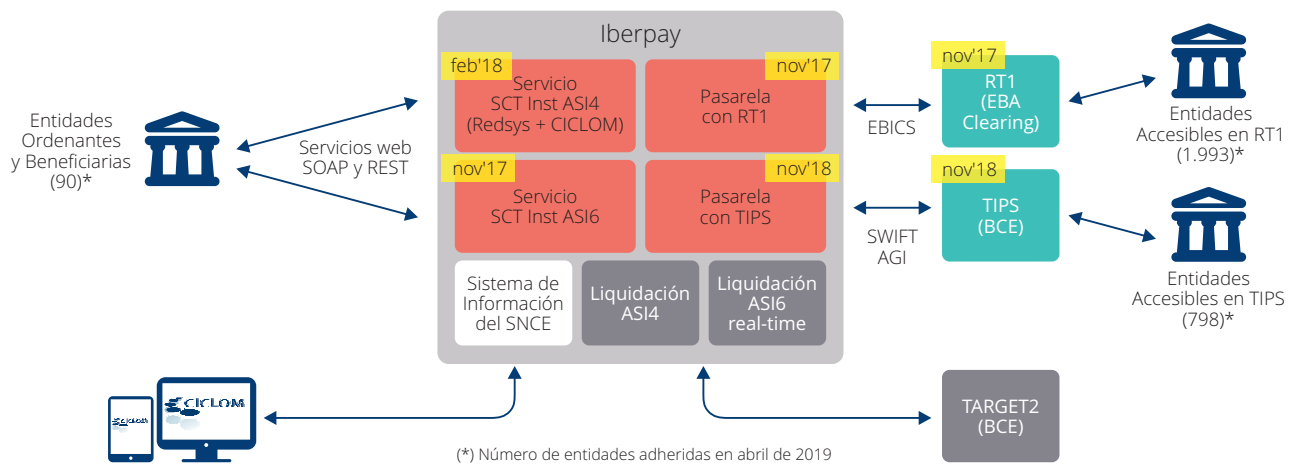
- El procesamiento de operaciones domésticas bajo dos modalidades de liquidación: bruta, con provisión previa de fondos y en tiempo real (AS16 real-time); y multilateral neta, en diferido y con límite a la posición deudora máxima de cada entidad (AS14).
- La conexión sectorial nacional con las dos cámaras paneuropeas que procesan transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst (RT1 de EBA Clearing y TIPS del BCE), permitiendo la máxima accesibilidad posible a entidades financieras en el área SEPA.
- Un tiempo medio de proceso interbancario extremo a extremo por debajo ya de 1 segundo en alguno de los servicios.
- Cuatro redes y tres protocolos de intercambio de mensajes en tiempo real: servicios web tipo SOAP y tipo REST; EBICS, protocolo de origen alemán novedoso en España, utilizado para la conexión con RT1; y SWIFT-AGI, una de las primeras implantaciones a nivel mundial, utilizado para la conexión con TIPS.

Para obtener más información respecto al despliegue y la implantación de las transferencias inmediatas en el contexto europeo, se recomienda consultar el apartado específico dedicado a este asunto en la página 32.

Pasarela con TIPS

El 30 de noviembre de 2018, el Banco Central Europeo (BCE) puso en marcha su nuevo servicio paneuropeo de procesamiento y liquidación de transferencias inmedia-

Esquema general de la infraestructura interbancaria de transferencias inmediatas



tas denominado TARGET Instant Payment Settlement (TIPS), que persigue facilitar que ciudadanos y empresas puedan efectuar pagos en tiempo real y horario 24x7 en toda Europa.

Al mismo tiempo, el 30 de noviembre, tal y como estaba previsto en la estrategia de interoperabilidad en pagos inmediatos, Iberpay puso en marcha su pasarela de conexión de la infraestructura interbancaria nacional que gestiona y opera con este nuevo servicio del BCE, de forma que las entidades españolas pueden, gracias a este servicio, emitir y recibir transferencias inmediatas con otras entidades europeas participantes en TIPS, actuando Iberpay como "Instructing Party" en su nombre.

Cinco de los ocho bancos participantes en TIPS en su arranque son españoles y utilizan el servicio de Pasarela de Iberpay para su conexión, lo que confirma, una vez más, que, con un claro enfoque de proyecto colaborativo sectorial, la comunidad financiera española está liderando la implantación de las transferencias inmediatas en el contexto europeo, haciendo posible que ciudadanos y empresas puedan realizar ya pagos inmediatos en su día a día y en horario 24x7 con total garantía, seguridad y conveniencia.

El primer pago realizado en TIPS a nivel europeo, entre un cliente de una entidad española y otro de una entidad francesa, fue procesado a través de la plataforma CICLOM de Iberpay, que cuenta con tecnología innovadora de última generación desarrollada íntegramente por la compañía y que ofrece el procesamiento concurrente

en tiempo real de altos volúmenes de transacciones en régimen 24x7.

Es previsible que en los próximos meses aumente considerablemente el número de entidades europeas adheridas al servicio TIPS y se complete la accesibilidad para poder realizar transferencias inmediatas en los 36 países del área SEPA.

Mitigación del riesgo de liquidación interbancaria en el SNCE

En diciembre de 2017 los órganos de gobierno de la compañía aprobaron una iniciativa estratégica para revisar el sistema actual de garantías del SNCE, procurando la migración ordenada y gradual del SNCE hacia procedimientos de liquidación sin riesgo interbancario, con distribución de las operaciones posterior a la liquidación interbancaria, midiendo muy bien el compromiso entre eliminar el actual riesgo de la liquidación interbancaria y optimizar la eficiencia en las necesidades de tesorería de las entidades liquidadoras.

A finales de 2018 se completó la primera medida prevista, que consistía en la implantación del nuevo procedimiento de liquidación, basado en el modelo ASI6 Interfaced de TARGET2, sin riesgo interbancario y previo a la distribución de las operaciones intercambiadas a través de la Pasarela Iberpay-STEP2 y de la Pasarela Iberpay-EACHA.

Asimismo, en cumplimiento de la recomendación formulada por el Banco de España en el marco del proceso de

evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema, en 2018 se dotó al actual procedimiento de garantías del SNCE de un carácter proporcional, para que las entidades liquidadoras respondan, en el hipotético caso de un incumplimiento de las obligaciones de liquidación de una de ellas, no linealmente, es decir, a parte iguales, sino en proporción a su respectivo Nivel de Actividad.

Cabe destacar que durante los primeros meses de 2019 se ha avanzado significativamente en la medida más importante prevista para mitigar el riesgo de liquidación interbancaria en el SNCE, que consiste en la implantación del nuevo procedimiento de liquidación sin riesgo interbancario y previo a la distribución de operaciones, basado en el modelo ASI6 Interfaced de TARGET2, en el subsistema de Transferencias SEPA del SNCE, cuyos saldos son responsables de, según los casos analizados, entre el 65% y el 90% del riesgo de la liquidación multilateral neta integrada del SNCE, estando prevista su implantación el 18 de junio de 2019.

Plataforma CICLOM

CICLOM es la plataforma tecnológica de pagos diseñada, desarrollada, gestionada y operada por Iberpay que aporta soluciones innovadoras tanto en la gestión de la infor-

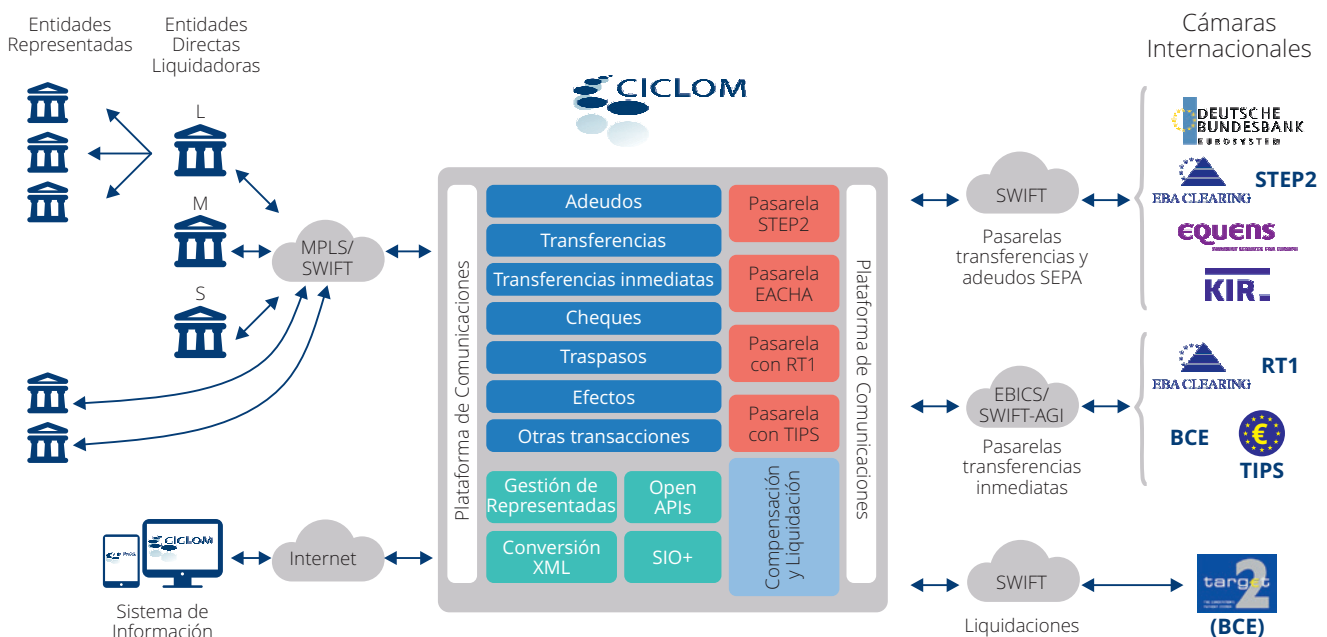
mación en tiempo real de las operaciones interbancarias procesadas como en su tecnología de procesamiento de pagos en tiempo real y régimen 24x7.

Es una infraestructura interbancaria crítica que procesa volúmenes muy relevantes de pagos que no paran de crecer año tras año. En 2018 Iberpay procesó, por primera vez en la historia del SNCE, más de 2 mil millones de transacciones de pago a través de su plataforma CICLOM (2.083 millones, un 4,8% más que en 2017), con picos diarios de más de 25 millones de pagos, con ausencia de incidencias reseñables.

Por otro lado, CICLOM facilita también la conexión de las entidades participantes en el SNCE con sus homólogas en el área SEPA mediante las Pasarelas de interoperabilidad con otras cámaras europeas que Iberpay desarrolla y opera. De esta manera se consigue la accesibilidad de la práctica totalidad de los bancos españoles a las entidades financieras de los 36 países del área SEPA.

CICLOM está diseñada y desarrollada íntegramente por Iberpay para el procesamiento en tiempo real de las transacciones y para la gestión online de la información, y es, junto a su red de comunicaciones con las entidades, una infraestructura crítica de alta capacidad de proceso y máxima disponibilidad, escalabilidad y ciberresiliencia.

Esquema general de la plataforma CICLOM



En 2018, la plataforma CICLOM registró una disponibilidad del 99,999%, mientras que en 2017 y 2016 alcanzó el 99,992% y el 100,00% respectivamente.

Cabe destacar que durante la segunda mitad de 2018 se ha completado la renovación tecnológica completa de las infraestructuras técnicas de desarrollo, pruebas y explotación de CICLOM, suponiendo, entre otras ventajas:

- Una actualización de todo el equipamiento con las últimas tecnologías disponibles;
- Una mejora significativa de los tiempos de proceso de las operaciones del SNCE, con una reducción media del 15% del tiempo de procesamiento de los ficheros de adeudos y transferencias SEPA, y de hasta el 50% en las transferencias inmediatas; y
- Un ahorro considerable, alrededor del 15%, en la partida de infraestructuras técnicas del presupuesto de la compañía.

CICLOM permite también a las entidades el seguimiento en tiempo real de su actividad interbancaria de pagos y sus posiciones deudoras o acreedoras, mediante el Sistema de información denominado eCICLOM, accesible desde un navegador y desde dispositivos móviles, y a través del servicio CICLOM Open APIs.

Gracias a esta plataforma interbancaria de pagos, las entidades nacionales se benefician del mejor rendimiento, velocidad y precio por transacción, y pueden presumir, sin mucho margen a la duda, de tener a su disposición una de las mejores y más eficientes plataformas técnicas de pagos del mercado a nivel mundial, que afianza a Iberpay en su posición puntera de liderazgo frente a otras cámaras de nuestro entorno.

CICLOM Open APIs

El servicio CICLOM Open APIs desarrollado por Iberpay permite a las entidades consultar en tiempo real y de forma automática y segura la información de seguimiento del SNCE en sus propias aplicaciones corporativas y sistemas mediante el uso de APIs estandarizadas, garantizando el máximo rendimiento y la adaptabilidad de la información importada del SNCE a sus necesidades.

A lo largo de 2018, Iberpay ha ampliado las prestaciones del servicio permitiendo a las entidades consultar

en tiempo real y de forma automática la información del subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas del SNCE.

CICLOM Open APIs permite a las entidades la máxima flexibilidad en cuanto a la posibilidad de incorporar la información consultada mediante APIs en sus propios cuadros de mando y sistemas en tiempo real, ofreciendo acceso a la siguiente información del SNCE de la entidad:

- Información en tiempo real del procesamiento de operaciones de la entidad;
- Detalle de los ficheros y mensajes online procesados de la entidad;
- Información de las liquidaciones;
- Posición liquidadora en tiempo real de la entidad; y
- Consultas y análisis avanzados con posibilidad de seleccionar distintos criterios de filtrado.

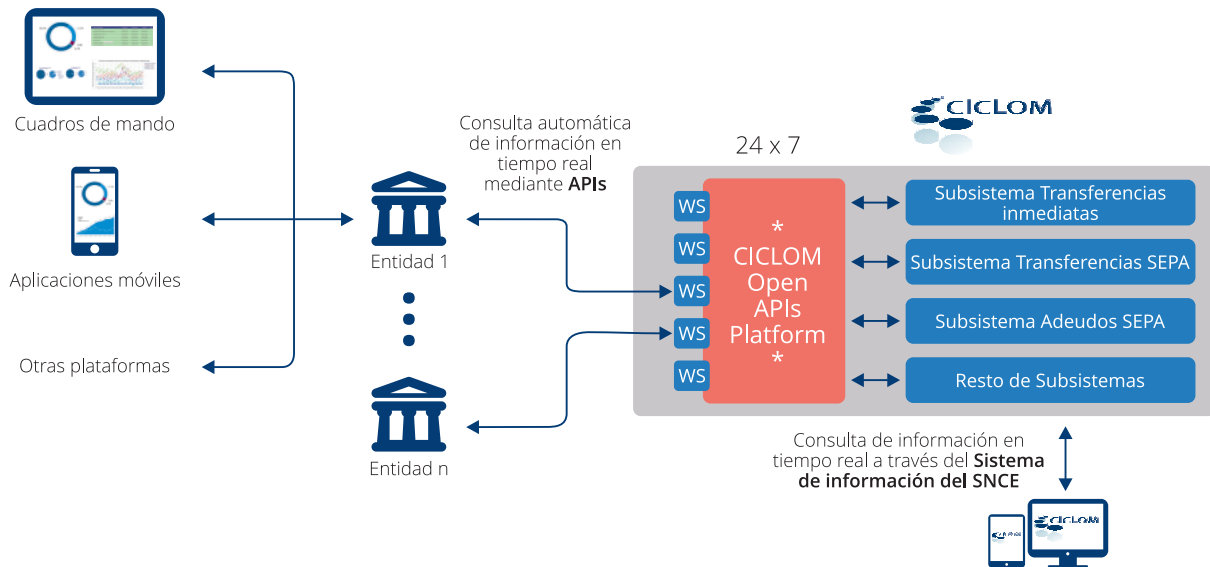
SIO+

SIO+, el Servicio de Información de Oficinas gestionado por Iberpay y vinculado al SNCE por la importancia para la operativa interbancaria de la información proporcionada (entidades de crédito, oficinas, plazas bancarias y días festivos en cada plaza), es una valiosa herramienta para las entidades financieras que permite las siguientes funcionalidades:

- Obtener códigos BIC a partir de códigos IBAN nacionales;
- Realizar numerosas validaciones en la gestión técnica y operativa de los procesos de intercambio interbancario de operaciones;
- Obtener datos de contacto y de ubicación de sucursales bancarias; y
- Servir de fuente de información primaria a nivel nacional para proveedores de soluciones similares de ámbito internacional.

El servicio SIO+ se presta desde la plataforma CICLOM y permite la actualización continua en tiempo real de la información y la posibilidad de acceso a los datos en horario 24x7.

Servicio CICLOM Open APIs



SIO+ cuenta con una web específica (www.sio.iberpay.es) que incluye todas sus funcionalidades, permite el seguimiento de las actualizaciones de las oficinas, la consulta y actualización online y la descarga de la base de datos centralizada.

Plataforma interbancaria de Smart Payments para redes blockchain

En 2018 Iberpay comenzó a explorar la posibilidad de desarrollar una Plataforma interbancaria de Smart Payments, gestionada por Iberpay y gobernada por las entidades financieras, que permita construir instrumentos de pago específicos y adaptados para su uso en redes blockchain, que las entidades puedan ofrecer a sus clientes como forma de pago en los procesos y aplicaciones de negocio que desarrollen en estas redes blockchain.

Esta plataforma ofrecería una gran oportunidad estratégica a las entidades financieras, ya que las situaría como referencia en la prestación de los servicios de pago que se demanden en procesos y aplicaciones de negocio que se ejecutan en el ámbito de las redes blockchain, adelantándose a otros posibles actores y posicionando al sector a la vanguardia de la innovación financiera.

Está previsto avanzar durante el año 2019 en una posible prueba de concepto para el desarrollo de la plataforma

y de un nuevo instrumento de pago específico para estas redes blockchain, contando con la participación de las principales entidades financieras nacionales.

Las características más destacables de la Plataforma interbancaria de Smart Payments prevista serían las siguientes:

- Una infraestructura y modelo común sectorial sobre la que construir instrumentos de pago avanzados para todas las entidades financieras que posicionaría al sector a la vanguardia de la innovación financiera;
- Permitiría a las entidades financieras desplegar y ofrecer a sus clientes servicios de pago de alto valor añadido específicos para casos de negocio y aplicaciones desarrolladas en redes blockchain;
- Instrumentos de pago sin riesgo de liquidación, ya que los fondos se encontrarían bloqueados y garantizados en la cuenta técnica en TARGET2 gestionada por Iberpay, como Sistema de Pagos reconocido y Ancillary System;
- Garantía de cumplimiento de las normativas y regulaciones en materia de pagos; y
- Garantía de privacidad, confidencialidad, irrevocabilidad, inmutabilidad y firmeza de las transacciones que se ejecuten.

Servicio para la prevención del fraude

El lanzamiento y rápido despliegue de las transferencias inmediatas en nuestro país plantea nuevos retos en materia de prevención del fraude. La inmediatez de los movimientos de fondos entre cuentas corrientes requiere disponer de información sobre fraude en tiempo real y herramientas que detecten y prevengan prácticas fraudulentas online.

Para alcanzar estos objetivos, se considera imprescindible contar con mecanismos de intercambio de información entre las entidades sobre las operaciones de pago sospechosas de provenir de ataques de fraude sufridos por sus clientes, siguiendo un modelo colaborativo y sectorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, los órganos de gobierno de la compañía aprobaron en febrero de 2019 el proyecto de puesta en marcha de un servicio de intercambio de información entre entidades de estas operaciones sospechosas de fraude, con información proporcionada en tiempo real por las propias entidades que hayan sufrido ataques de fraude, y distribuida, también en tiempo real, al resto de entidades.

Esta información ayudará sin duda a las entidades a evaluar anticipadamente el riesgo de fraude en los pagos recibidos de los clientes, así como para comprobar que las cuentas corrientes destino de los pagos no están, o han estado, comprometidas en operaciones fraudulentas.

3.11. Seguridad, Continuidad de Negocio y Ciberresiliencia

Como infraestructura crítica nacional, garantizar la seguridad de las operaciones procesadas, la continuidad, ciberresiliencia y disponibilidad máxima de los servicios y las infraestructuras técnicas que gestiona y opera la compañía ha sido en todo momento la máxima prioridad estratégica para Iberpay.

A este respecto, hay que hacer notar que la evolución tecnológica y la complejidad operativa de los nuevos Sistemas de Pago, en un entorno cada día más interconectado e interdependiente, a nivel europeo y mundial, en tiempo real y en régimen 24x7, incrementan significativamente los requisitos técnicos y normativos en estas materias, así como los recursos y esfuerzos dedicados a su cumplimiento.

La estrategia de Iberpay en materia de Seguridad, Continuidad de Negocio y Ciberresiliencia, aprobada por los órganos de gobierno de la compañía en 2018, se sustenta en cuatro ejes principales:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, conforme a la norma ISO 27001, certificado y auditado anualmente desde el año 2012;
- Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, conforme a la norma ISO 22301, certificado y auditado anualmente desde el año 2013;
- Observancia y cumplimiento de la Ley 8/2011, de Protección de Infraestructuras Críticas, como Operador Crítico, así como del Real Decreto-ley 12/2018, de seguridad de las redes y sistemas de información, como Operador de Servicio Esencial, contando con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) como autoridad nacional de referencia, coordinación y soporte en materia de ciberseguridad; y
- Marco de gobierno y de gestión de la ciberseguridad alineado con la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las Infraestructuras de Mercado Financiero (FMIs) como Iberpay y con la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

Entre las numerosas medidas llevadas a cabo durante 2018 en estas cuestiones, se pueden destacar las siguientes:

- a. Proyecto de evaluación y adecuación a la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO, referencia del Eurosistema para las FMIs como Iberpay, cuyo resultado es, entre otras cuestiones, que existe un nivel de cumplimiento medio-alto de la guía en comparación con el conjunto del sector financiero.
- b. Plan de mejora de la ciberseguridad 2018-2020, que persigue el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de Iberpay: primera fase de 10 iniciativas y proyectos de mejora de la ciberseguridad completada en 2018, y planificación y arranque de la segunda fase a completar en 2019, incluyendo un total de 9 nuevas iniciativas previstas.
- c. Cambios organizativos y de gobierno, como la creación de la nueva Dirección de Seguridad y Cumplimiento,

independiente de la Dirección de Tecnología, y el nombramiento de un Director de Seguridad de la Información (CISO).

d. Consolidación del Grupo de Ciberseguridad del SNCE, creado en 2017 y formado por representantes de las principales entidades participantes en el SNCE, en sus tareas de asesoramiento en materia de ciberseguridad, revisión y validación de proyectos, así como en la mejora de la seguridad extremo a extremo en el SNCE para garantizar la autenticidad e integridad de las operaciones procesadas.

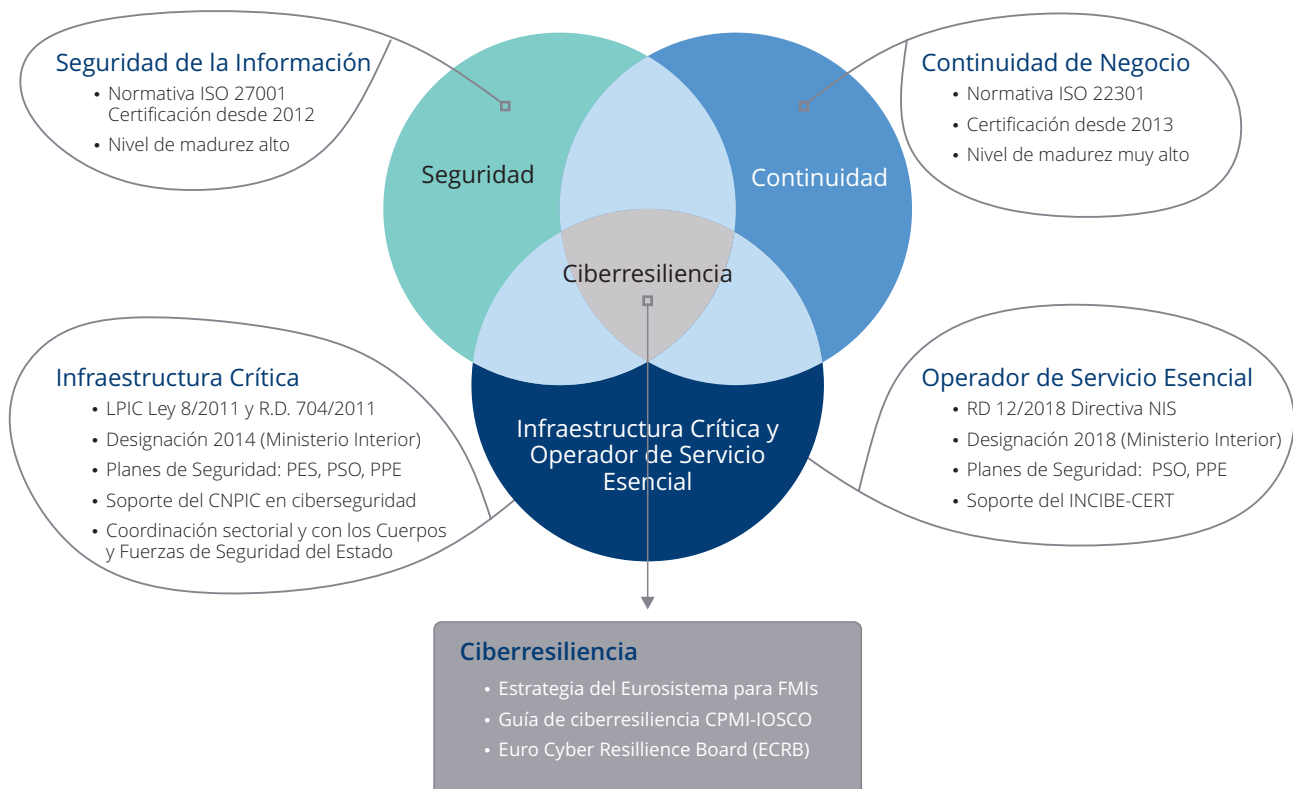
e. Designación por el Eurosistema como FMI "paneuropea" y como miembro permanente del Euro Cyber Resilience Board for Financial Infrastructures (ECRB), comité de alto nivel estratégico en el que participan bancos centrales, FMIs, proveedores críticos e instituciones europeas, presidido por un ejecutivo del Executive Board del Banco Central Europeo, siendo uno de los tres pilares de la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las Infraestructuras del Mercado Financiero (FMIs) a nivel paneuropeo.

Iberpay participa también en el ECRB Technical Experts Group y en los ECRB Working Groups, constituidos con el objetivo de avanzar en los trabajos de mejora sectorial de la ciberresiliencia de las FMIs y de los proveedores críticos que operan en la UE con carácter paneuropeo y cross-border, de forma que se puedan fortalecer las capacidades en esta materia del conjunto del sector financiero europeo.

f. Implantación del Marco Global de Gestión del Riesgo de Iberpay, aprobado por el Consejo de Administración en 2018 atendiendo a la recomendación del Banco de España de elaborar un marco de carácter global e integrado de gestión del riesgo, derivada del informe de evaluación del SNCE con respecto al marco revisado de vigilancia del Eurosistema aplicable a los sistemas de pagos minoristas realizado en 2017.

g. Evaluación de la ciberresiliencia de Iberpay como infraestructura de pagos paneuropea por parte del Eurosistema y cumplimentación del cuestionario del Banco de España para el inventariado y evaluación de los proveedores de servicios críticos del SNCE.

Ejes de la estrategia de ciberseguridad y continuidad



- h. Atendiendo a la solicitud del Banco de España, elaboración de una declaración de autocertificación en Seguridad de la Información en TARGET2 sobre el cumplimiento de los requisitos que el Eurosistema tiene establecidos para los participantes no críticos en TARGET2.
- i. Realización completa del plan anual de pruebas de continuidad 2018, incluyendo las 28 pruebas previstas y los 7 escenarios de desastre de los centros de proceso previstos, incrementados con otros 3 escenarios de ciberincidentes; participación en los ejercicios de ciberseguridad CyberEx 2108 y pruebas sectoriales coordinadas por el CNPIC e INCIBE-CERT; participación en el ejercicio de comunicación de crisis UNITAS del Banco Central Europeo; participación en las pruebas de continuidad de TARGET2, EBA STEP2 y EACHA.
- j. Realización de un proyecto de Adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

4

INFORMACIÓN
CORPORATIVA

Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados:

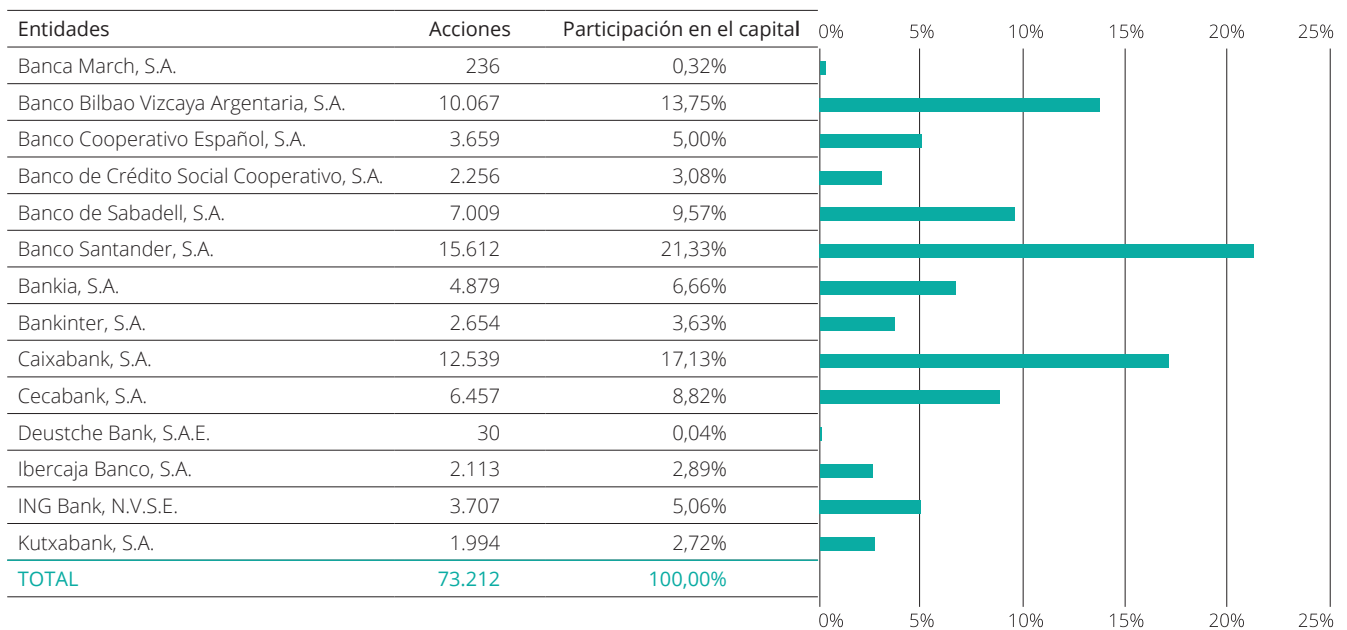
4.1. Estructura de Propiedad

A comienzos del ejercicio 2018 el capital social de Iberpay era de 486.535,00 euros, representado por 69.505 acciones de la misma clase, nominativas y de 7,00 euros de valor nominal.

En febrero de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una ampliación de capital para dar entrada en el accionariado de Iberpay a la entidad ING Bank NV Sucursal en España. En consecuencia, tras esta operación el capital social de la compañía es de 512.484,00 euros, representado por 73.212 acciones nominativas de 7,00 euros de valor nominal.

Son accionistas de la Sociedad las entidades participantes en el SNCE con obligaciones de liquidación frente al mismo, siendo la distribución del capital social a 31 de diciembre de 2018 la siguiente:

ENTIDADES ACCIONISTAS



4.2. Órganos de gobierno y gestión

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, estando facultado este último para nombrar los órganos de dirección de la Sociedad que considere necesarios.

Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 12 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Steven Brown	BBVA
Vocales	D. Juan Carlos Blanco Melero	Ibercaja
	D. Enrique Cano López	Banco Santander
	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
	D. Adrià Galián Valldeneu	Banco de Sabadell
	D. Juan Antonio García Gálvez	Caixabank
	D. Miguel Ángel García Martínez	Bankia
	D ^a . M ^a del Mar Gil López	BBVA
	D ^a . Elena Grande González	Banco Santander
	D ^a . M ^a Beatriz Kissler Fernández	Caixabank
	D. David Pérez Barrio	Cecabank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco José Bauzá Moré	Lexpal Abogados
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay



De izquierda a derecha y de arriba abajo: D. Juan Carlos Blanco Melero, D. David Pérez Barrio, D. Adrià Galián Valldeneu, D. Miguel Ángel García Martínez, D. Juan Luis Encinas Sánchez, D. Joaquín Carrillo Sánchez, D. Francisco José Bauzá Moré, D. José Loustau Hernández, D. Steven Brown, D. Juan Antonio García Gálvez, D^a. Elena Grande González, D. Francisco Javier Santamaría Navarrete, D. Enrique Cano López, D^a. M^a Beatriz Kissler Fernández y D^a. M^a del Mar Gil López.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Presidente

D. Francisco Javier Santamaría Navarrete
Independiente



Vicepresidente

D. Steven Brown
BBVA



Vocal

D. Adrià Galián Valldeneu
Banco de Sabadell



Vocal

Dª. Elena Grande González
Banco Santander



Vocal

D. Juan Carlos Blanco Melero
Ibercaja



Vocal

D. Enrique Cano López
Banco Santander



Vocal

D. Joaquín Carrillo Sánchez
Banco Cooperativo



Vocal

D. Juan Antonio García Gálvez
Caixabank



Vocal

D. Miguel Ángel García Martínez
Bankia



Vocal

D.ª. M.ª del Mar Gil López
BBVA



Vocal

D.ª. M.ª Beatriz Kissler Fernández
Caixabank



Vocal

D. David Pérez Barrio
Cecabank

COMISIÓN EJECUTIVA

El Consejo de Administración ha constituido además una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva esta formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vocales	D. Steven Brown	BBVA
	D. Adrià Galián Valldeneu	Banco de Sabadell
	D. Juan Antonio García Gálvez	Caixabank
	D. Miguel Ángel García Martínez	Bankia
	D ^a . Elena Grande González	Banco Santander
	D. David Pérez Barrio	Cecabank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco José Bauzá Moré	Lexpal Abogados
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
Vocales	D. Enrique Cano López	Banco Santander
	D. Miguel Ángel García Martínez	Bankia
	D. David Pérez Barrio	Cecabank

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Juan Antonio García Gálvez	Caixabank
Vocales	D. Juan Carlos Blanco Melero	Ibercaja
	D. Steven Brown	BBVA
	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
	D. Adrià Galián Valldeneu	Banco de Sabadell

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SNCE

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D ^a . M ^a Beatriz Kissler Fernández	Caixabank
Vocales	D. Ramón Amorós Reboredo	Deutsche Bank
	D ^a . Raquel Barrado Sierra	BBVA
	D ^a . Delia Carranza Angulo	Cecabank
	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo
	D ^a . Teresa de Gregorio Miguel-Romero	ING Bank
	D. José Antonio Fernández Fernández	Abanca
	D. José Manuel García García	Liberbank
	D. Luis Genovés Belenguer	Bankia
	D. Enrique José González-Simarro Borra	Ibercaja
	D ^a . Montserrat Jiménez de Lago	Banco de España
	D ^a . Belén Larrauri Pérez	Laboral Kutxa
	D. David López Miguel	Banco Santander
	D. Emilio Marcos Mari	Banco de Crédito Soc. Coop.
	D ^a . Nuria Mourelo Flix	Banco de Sabadell
	D ^a . Elvira Nevot de Martino	Evo Banco
D. Kostka Otaduy del Paso	Kutxabank	
D. José Fernando Torres Polo	Bankinter	
D ^a . Carmen Torres Seren	Banca March	

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SDA

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocales	D ^a . Dolors Ceño Sánchez	Banco de Sabadell
	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo
	D. Alfonso González Ledo	Bankia
	D. Francisco Javier Gudiña Pérez	Caixabank
	D. Juan Carlos Hernández Hidalgo	Banco de Crédito Soc. Coop.
	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
	D. Fernando Negro Morilla	Unicaja
	D. Ángel Ramos Fernández	Banco Santander

EQUIPO DIRECTIVO



D. Juan Luis Encinas Sánchez
Dirección General



D. José Luis Langa Hernando
Dirección General Adjunta
e Internacional y Desarrollo de Negocio



Dª. Silvia González Cibia
Dirección Financiera, Control y RRHH



D. Manuel Hidalgo Ortega
Dirección de Seguridad y Cumplimiento



D. José Loustau Hernández
Dirección de Asesoría Jurídica



Dª. Cristina Lobo Roldán
Dirección de Normativa



D. Alberto López Nestar
Dirección de Tecnología y Proyectos



Dª. Mª Ángeles García Romero
Dirección de Operaciones



5

ORDEN DEL DÍA DE LA
JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2019, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día 30 de mayo de 2019, en la calle Marqués de Villamagna, 6, 3ª planta de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 31 de mayo de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Primero. - Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.
- Segundo. - Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.
- Tercero. - Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Cuarto. - Cese-dimisión y nombramiento de Consejeros.
- Quinto. - Determinación del importe máximo anual de la remuneración del Consejo de Administración.
- Sexto. - Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores.
- Séptimo. - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.
- Octavo. - Ruegos y preguntas.
- Noveno. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.



6

INFORME DE AUDITORÍA
Y CUENTAS ANUALES

6.1. Informe de Auditoría



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



2

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La Sociedad ha obtenido sus ingresos principalmente por la prestación a sus asociadas de servicios en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Identificamos, en su caso, como potencial riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte del mismo. Adicionalmente, hemos realizado un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad. Asimismo hemos obtenido confirmaciones externas de una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y de la facturación efectuada durante el ejercicio 2018. Dichos ingresos fijos y variables se registran conforme a las políticas y tarifas establecidas por los órganos de gobierno de la sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



4

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad Española de sistemas de Pago, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Julio Álvaro Esteban
Inscrito en el R.O.A.C nº 1661
4 de marzo de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01653

COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

6.2. Balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material	251.689,15	268.571,76
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	251.689,15	268.571,76
Inversiones Financieras a largo plazo	69.369,46	70.571,50
Créditos a terceros	15.307,00	18.411,33
Otros activos financieros	54.062,46	52.160,17
Activos por impuesto diferido	442.324,16	385.906,59
	763.382,77	725.049,85
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.700.290,62	1.066.237,51
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.697.238,37	1.061.591,59
Personal	3.052,25	4.645,92
Inversiones financieras a corto plazo	4.900.000,00	4.900.000,00
Otros activos financieros	4.900.000,00	4.900.000,00
Periodificaciones a corto plazo	132.747,92	130.536,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.364.529,24	2.932.142,68
Tesorería	2.364.529,24	2.932.142,68
	9.097.567,78	9.028.916,78
TOTAL ACTIVO	9.860.950,55	9.753.966,63
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		
Capital escriturado	512.484,00	486.535,00
Prima de emisión	488.053,70	184.886,08
Reservas	6.141.880,13	5.505.226,41
Reserva legal	97.307,00	97.307,00
Reserva de capitalización	66.654,76	66.654,76
Otras Reservas	5.977.918,37	5.341.264,65
Resultado del ejercicio	554.654,66	636.653,72
	7.697.072,49	6.813.301,21
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	54.600,00	63.450,00
	54.600,00	63.450,00
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo	82.696,48	70.771,00
Obligaciones por prestaciones a c.p. al personal	82.696,48	70.771,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.830.956,58	2.623.839,74
Proveedores	911.984,66	1.774.124,88
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	564.875,50	593.760,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas	354.096,42	255.953,90
Periodificaciones a corto plazo	195.625,00	182.604,68
	2.109.278,06	2.877.215,42
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.860.950,55	9.753.966,63

6.3. Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocio	10.977.415,53	9.792.092,05
Prestaciones de servicios	10.977.415,53	9.792.092,05
Otros ingresos de explotación	89.760,00	64.012,58
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	89.760,00	64.012,58
Gastos de personal	(4.122.600,93)	(2.966.583,53)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.427.329,79)	(2.372.634,56)
Cargas sociales	(695.271,14)	(593.948,97)
Otros gastos de explotación	(6.186.152,18)	(6.056.973,69)
Servicios exteriores	(6.084.746,14)	(6.092.085,74)
Tributos	(101.406,04)	35.112,05
Amortización del inmovilizado	(30.605,70)	(12.635,89)
Excesos de provisiones	8.850,00	16.284,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	736.666,72	836.195,52
Ingresos financieros	2.872,83	12.676,11
RESULTADO FINANCIERO	2.872,83	12.676,11
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	739.539,55	848.871,63
Impuesto sobre Beneficios	(184.884,89)	(212.217,91)
RESULTADO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO	554.654,66	636.653,72

6.4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	554.654,66	636.653,72
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	554.654,66	636.653,72

2. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	491.407,00	186.737,47	4.967.272,95	587.200,93	6.232.618,35
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	636.653,72	636.653,72
Amortización de acciones	(4.872,00)	(1.851,39)	(49.247,47)	0,00	(55.970,86)
Distribución del resultado del ejercicio	0,00	0,00	587.200,93	(587.200,93)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2017	486.535,00	184.886,08	5.505.226,41	636.653,72	6.813.301,21
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	554.654,66	554.654,66
Emisión de acciones	25.949,00	303.167,62	0,00	0,00	329.116,62
Distribución del resultado del ejercicio	0,00	0,00	636.653,72	(636.653,72)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2018	512.484,00	488.053,70	6.141.880,13	554.654,66	7.697.072,49

6.5. Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	739.539,55	848.871,63
Ajustes del resultado	27.732,87	(40,22)
Amortización del inmovilizado	30.605,70	12.635,89
Ingresos financieros	(2.872,83)	(12.676,11)
Cambios en el capital corriente	(1.532.423,42)	1.443.854,34
Deudores y otras cuentas a cobrar	(630.948,78)	200.453,72
Otros activos corrientes	(2.211,33)	(5.068,61)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(915.359,11)	1.222.367,22
Otros pasivos corrientes	13.020,32	26.563,01
Otros pasivos no corrientes	3.075,48	(461,00)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(115.953,68)	(160.698,61)
Cobros de intereses	2.872,83	12.676,11
Pagos por impuesto sobre beneficios	(118.826,51)	(173.374,72)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(881.104,68)	2.131.987,14
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos por inversiones	(15.625,38)	(348.966,59)
Inmovilizado material	(13.723,09)	(278.886,59)
Otros activos	(1.902,29)	(70.080,00)
Cobros por inversiones	0,00	54.600,00
Otros activos	0,00	54.600,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(15.625,38)	(294.366,59)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Pagos por actividades de financiación	0,00	(55.970,86)
Amortización de acciones	0,00	(55.970,86)
Cobros por actividades de financiación	329.116,62	0,00
Emisión de acciones	329.116,62	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	329.116,62	(55.970,86)
Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes	(567.613,44)	1.781.649,69
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	7.832.142,68	6.050.492,99
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	7.264.529,24	7.832.142,68

6.6. Memoria Contable

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2018, cerrado el 31 de diciembre de 2018. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la Empresa
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de Resultados
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado
6. Activos Financieros
7. Inversiones Financieras
8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes
9. Fondos Propios
10. Pasivos Financieros
11. Situación Fiscal
12. Ingresos y gastos
13. Arrendamientos operativos
14. Empresas del Grupo y Asociadas
15. Política y Gestión de Riesgos
16. Otra Información

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S.A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema

Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de 2018 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3. Principios Contables

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil

y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4. Comparación de la Información

Como requiere la normativa vigente, el Balance al 31 de diciembre de 2018, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales de 2017 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2018.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018 arroja un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 554.654,66 euros (636.653,72 euros en el ejercicio 2017).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2018 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado de 2017 aprobado por la Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2018, son los siguientes:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
A Reserva Legal	5.189,80	0,00
A Reserva Voluntaria	549.464,86	636.653,72
RESULTADO DEL EJERCICIO	554.654,66	636.653,72

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de cos-

te minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2 - 5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2. Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	5
Equipos informáticos	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovi-

lizado material según los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3. *Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación*

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. *Instrumentos financieros*

a. *Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría “Débitos y partidas a pagar” la totalidad de sus pasivos financieros.

b. *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la

Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con

cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reco-

nocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10. Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la

compañía CASER. Al cierre del ejercicio, las contribuciones devengadas no satisfechas han ascendido a 43.080,48 euros (nada pendiente en 2017).

4.11. Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, siendo éstas al 31 de diciembre de 2018 de 39.616,00 euros (70.771,00 euros en 2017).

5. INMOVILIZADO

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

5.1. Inmovilizado Intangible

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2016	Altas	Bajas	Diciembre 2017	Altas	Bajas	Diciembre 2018
Aplicaciones informáticas	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15
Amort. acum. aplic. informáticas	-1.125.256,15	0,00	0,00	-1.125.256,15	0,00	0,00	-1.125.256,15
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.125.256,15 euros (igual que en 2017), se encuentran totalmente amortizados.

5.2. Inmovilizado Material

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2016	Altas	Bajas	Dic. 2017	Altas	Dic. 2018
Mobiliario	179.138,96	9.012,09	0,00	188.151,05	13.723,09	201.874,14
Equipos informáticos	3.844,69	0,00	0,00	3.844,69	0,00	3.844,69
Otro inmovilizado material	331.957,01	269.874,50	-331.957,01	269.874,50	0,00	269.874,50
Amort. acum. mobiliario	-176.817,90	-746,36	0,00	-177.564,26	-2.924,46	-180.488,72
Amort. acum. equipos informáticos	-3.844,69	0,00	0,00	-3.844,69	0,00	-3.844,69
Amort. acum. otro inmovilizado material	-331.957,01	-11.889,53	331.957,01	-11.889,53	-27.681,24	-39.570,77
VALOR NETO CONTABLE	2.321,06	266.250,70	0,00	268.571,76	-16.882,61	251.689,15

Las altas del ejercicio 2017 corresponden a las inversiones realizadas en el acondicionamiento de la nueva sede social. Las bajas del año 2017 corresponden a las instalaciones técnicas de la antigua oficina, que estaban totalmente amortizadas. El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 es 178.409,53 euros (mismo importe que al 31 de diciembre de 2017).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Inversiones Financieras				
Créditos al personal	15.307,00	18.411,33	0,00	0,00
Fianzas	54.062,46	52.160,17	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	4.900.000,00	4.900.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Cientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	1.697.238,37	1.061.591,59
Créditos al personal	0,00	0,00	3.052,25	4.645,92
TOTAL	69.369,46	70.571,50	6.600.290,62	5.966.237,51

El valor contable de los "Préstamos y partidas a cobrar" no difiere significativamente de su valor razonable.

La partida "Otros activos financieros" corresponden a imposiciones financieras a corto plazo según se detalla en la Nota 7.

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" corresponde principalmente a la facturación derivada de

la prestación de servicios en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2016	Altas	Bajas	Traspaso c/p	Dic. 2017	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2018
Créditos l/p al personal	5.175,17	19.180,00	0,00	-5.943,84	18.411,33	0,00	-3.104,33	15.307,00
Fianzas a largo plazo	55.860,17	50.900,00	-54.600,00	0,00	52.160,17	1.902,29	0,00	54.062,46
VALOR NETO CONTABLE	61.035,34	70.080,00	-54.600,00	-5.943,84	70.571,50	1.902,29	-3.104,33	69.369,46

Los Créditos al personal corresponden a los definidos en el artículo 50 del convenio de banca privada relativo a "Préstamos sin interés".

El detalle al 31 de diciembre de 2018 por vencimientos es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2018	2020	2021	2022	A partir de 2022
Créditos l/p al personal	15.307,00	2.877,00	1.800,00	1.800,00	8.830,00
TOTAL	15.307,00	2.877,00	1.800,00	1.800,00	8.830,00

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2017 por vencimientos era el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2017	2019	2020	2021	A partir de 2021
Créditos l/p al personal	18.411,33	3.052,28	2.877,00	1.800,00	10.682,05
TOTAL	18.411,33	3.052,28	2.877,00	1.800,00	10.682,05

Durante el ejercicio 2017 se produjo el depósito de la fianza por el alquiler de la nueva sede de la Sociedad, así como la devolución de la fianza de la antigua oficina.

Las inversiones financieras a corto plazo, por importe de 4,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, corresponden a depósitos en dos entidades financieras con un tipo de interés medio del 0,13%, y con vencimientos en abril y mayo de 2019, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017, las inversiones financieras a corto plazo, por importe de 4,9 millones de euros, correspondían a depósitos en dos entidades financieras con un tipo de interés medio del 0,06%, y con vencimientos a trimestres vencidos y en abril de 2018, respectivamente.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a Caja y Bancos.

9. FONDOS PROPIOS

9.1. Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2018 es de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (512.484-euros.), dividido en 73.212 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por

medio de títulos nominativos (486.535 euros de capital social y 69.505 acciones a 31 de diciembre de 2017). Las 73.212 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Entidad	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
	Acciones	Capital Social	%	Acciones	Capital Social	%
Banca March, S.A.	236	1.652	0,32	236	1.652	0,34
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.067	70.469	13,75	10.067	70.469	14,48
Banco Cooperativo Español, S.A.	3.659	25.613	5,00	3.659	25.613	5,27
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	2.256	15.792	3,08	0	0	0,00
Banco de Sabadell, S.A.	7.009	49.063	9,57	7.009	49.063	10,08
Banco Popular Español, S.A.	0	0	0,00	4.214	29.498	6,06
Banco Santander, S.A.	15.612	109.284	21,33	11.398	79.786	16,40
Bankia, S.A.	4.879	34.153	6,66	4.879	34.153	7,02
Bankinter, S.A.	2.654	18.578	3,63	2.654	18.578	3,82
Caixabank, S.A.	12.539	87.773	17,13	12.539	87.773	18,04
Cajamar, Caja Rural, S.C.C.	0	0	0,00	2.256	15.792	3,25
Cecabank, S.A.	6.457	45.199	8,82	6.457	45.199	9,29
Deutsche Bank, S.A.E.	30	210	0,04	30	210	0,04
Ibercaja Banco, S.A.U.	2.113	14.791	2,89	2.113	14.791	3,04
ING Bank N.V.S.E.	3.707	25.949	5,06	0	0	0,00
Kutxabank, S.A.	1.994	13.958	2,72	1.994	13.958	2,87
TOTAL	73.212	512.484	100	69.505	486.535	100

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

En 2017, se produjo la amortización de 696 acciones pertenecientes al Banco de España que, según su solicitud, dejó de ser accionista de la Sociedad.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En 2018, Banco Popular Español ha dejado de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, han sido transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

9.2. Prima de Emisión

Esta reserva es de libre disposición y se ha visto incrementada en 2018 con motivo de la ampliación de capital.

9.3. Reservas

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la ampliación de capital comentada en el apartado anterior, la reserva legal se encuentra por debajo del límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital por lo que en el reparto de resultado de 2018 se prevé su dotación para alcanzar el importe requerido legalmente.

b. Reserva de capitalización

La Reserva de Capitalización fue dotada con cargo al resultado del ejercicio 2015 y obedece al requerimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014 para la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de un importe del 10% del incremento del año de los fondos propios, sujeta a la obligación de mante-

ner durante un plazo de 5 años una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el citado plazo.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición y en 2017 se vieron minoradas por la amortización de acciones realizada según se detalla en la Nota 9.1.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Proveedores	0,00	0,00	911.984,66	1.774.124,88
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	564.875,50	593.760,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	354.096,42	255.953,90
TOTAL	0,00	0,00	1.830.956,58	2.623.839,74

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo acreedor (Cifras en euros)	
	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Impuesto sobre Sociedades	122.475,95	32.397,08
Impuesto sobre el Valor Añadido	117.569,91	123.098,40
Impuesto Retenciones Personas Físicas	56.980,51	51.141,60
Organismos Seguridad Social acreedores	57.070,05	49.316,82
TOTAL	354.096,42	255.953,90

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2018 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 442.324,16 euros, incluido en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 385.906,59 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del

ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2017:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Resultado contable	554.654,66	636.653,72
Impuesto sobre Sociedades	184.884,89	212.217,91
Resultado contable ajustado	739.539,55	848.871,63
Diferencias permanentes:	0,00	0,00
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	272.903,48	253.882,76
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	-47.233,20	-279.667,20
Base imponible	965.209,83	823.087,19
Cuota íntegra	241.302,46	205.771,80
Retenciones y pagos a cuenta	-118.826,51	-173.374,72
Impuesto Sociedades a pagar	122.475,95	32.397,08

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2018 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

(Cifras en euros)							
CONCEPTOS	Diciembre 2016	Altas	Bajas	Diciembre 2017	Altas	Bajas	Diciembre 2018
Activos por impuesto diferido	392.352,70	63.470,69	-69.916,80	385.906,59	68.225,87	-11.808,30	442.324,16
TOTAL	392.352,70	63.470,69	-69.916,80	385.906,59	68.225,87	-11.808,30	442.324,16

Las diferencias temporales surgen por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones al fondo de pensiones.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "Activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2015. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen

contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios prestados a sus asociados en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

12.2. Sueldos, salarios y asimilados

Con efectos 31 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de Iberpay consideró oportuno proceder al relevo del director general de la compañía, decisión enmarcada dentro de las medidas estratégicas de relevo generacional y de refuerzo de las estructuras de gobierno de la Sociedad. El epígrafe "Gastos de personal" incluye una indemnización por importe de 757.540,10 euros y otros gastos derivados de ese plan de sucesión.

12.3. Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Seguridad social a cargo de la empresa	422.367,66	340.066,21
Aportaciones y dotaciones para pensiones	272.903,48	253.882,76
TOTAL	695.271,14	593.948,97

13. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 464.914,33 euros al 31 de diciembre de 2018 (327.318,03 euros al 31 de diciembre de 2017).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "Fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 7.

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 89.760 euros al 31 de diciembre de 2018 (64.012,58 euros en 2017).

14. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

15. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la naturaleza de las actividades que realiza, la Sociedad está expuesta a los riesgos: operacional, de liquidez y de crédito. La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de los mismos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de los mismos.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Personal por género y categorías

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

CATEGORÍAS	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	12	8	20	10	5	15
Administrativos	10	4	14	10	4	14
TOTAL	22	12	34	20	9	29

16.2. Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género

En el ejercicio 2018 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 70.000 euros (65.527,74 euros en 2017). No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 1.804,55 euros (mismo importe que en 2017).

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJEROS	2018	2017
Hombres	9	11
Mujeres	3	2
TOTAL	12	13

16.3. Información sobre el auditor de Cuentas Anuales

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Durante 2018, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devenido gastos por importe de 13.591 euros (13.417 euros en 2017), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos a 2018. Adicionalmente, KPMG Auditores, S.L. ha facturado por otros servicios 14.503 euros (12.100 euros en 2017). Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados como Otros gastos de explotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2018. Otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad 27.874 euros por trabajos de asesoramiento en el ejercicio 2018.

16.4. Información medioambiental

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

16.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

	Ejercicio 2018 (Días)	Ejercicio 2017 (Días)
Periodo medio de pago a proveedores	24,42	23,18
Ratio de operaciones pagadas	24,19	23,92
Ratio de operaciones pendientes	25,98	20,76

	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	6.178.660,92	5.800.144,95
Total pagos pendientes	911.984,66	1.774.124,88

16.6. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2018.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 28 de febrero de 2019 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

ANEXO I: INFORME DE GESTIÓN 2018

El presente Informe de Gestión 2018, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2018, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

En lo relativo a la **actividad del SNCE**, cabe recordar, que el sistema nacional de pagos gestionado por Iberpay procesa las transacciones de pago emitidas por las entidades financieras españolas, conectando entre sí alrededor de 150 entidades financieras y más de 75 millones de cuentas bancarias y facilitando la accesibilidad a más de 5.000 bancos europeos en el área SEPA.

Por primera vez en la historia del SNCE, se han superado los **2 mil millones de transacciones anuales** (2.083 millones, **+4,8%**) por un importe cercano a **1,9 billones de euros** (1,892 billones, **+5,1%**). A diario se vienen procesando en el SNCE una media de 8,2 millones de transacciones de pago por valor de más de 7.400 millones de euros. En este ejercicio, el SNCE ha funcionado con total normalidad y sin incidencias significativas.

Adicionalmente, la banca española lidera la implantación de las transferencias inmediatas, a través de la infraestructura interbancaria nacional que procesa y liquida estos pagos en tiempo real y en régimen de 24x7, puesta en marcha por Iberpay en noviembre de 2017. A lo largo de 2018 la comunidad financiera española ha dedicado importantes esfuerzos para facilitar a sus clientes particulares y empresas el uso habitual de las transferencias inmediatas como nuevo instrumento de pago. En 2018 se han procesado **24,5 millones de transferencias inmediatas** por valor de **18.500 millones de euros**, emitidas por las **90 entidades financieras** adheridas al servicio. Estas transferencias inmediatas representan ya el **8,6% del total de transferencias** procesadas.

Con respecto a la **actividad del SDA**, a finales de 2018, Iberpay prestaba servicio a 30 Entidades Adheridas en 46 Centros Operativos. Las existencias administradas a través de estos centros eran de 2,4 miles de millones de euros. Las disposiciones de efectivo han alcanzado los **58,2 miles de millones de euros** (+1,1%), mientras que los ingresos alcanzaron los **63,3 miles de millones de euros** (+2,5%).

Desde el punto de vista de la **gestión presupuestaria**, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como **otra información** a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar que:

- No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2018;
- La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018; y
- La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2018.



7

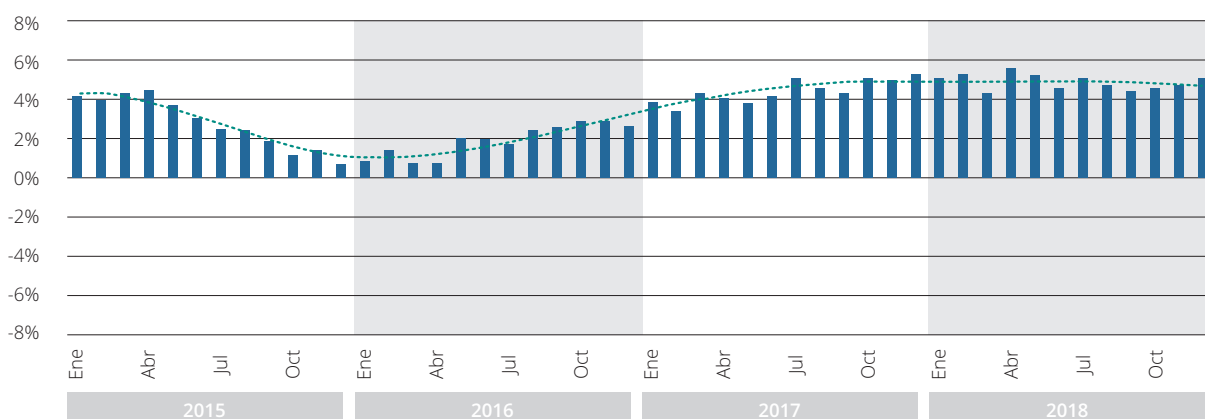
RESUMEN DE
OPERACIONES

SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Volumen (en miles de operaciones)

		(A)		(B)	(B/A)	(C)=(A+B)	(D)	(E)=(C+D)			
		Operaciones	% variación mismo periodo anterior	Devoluciones	% Dev.	Operaciones de Pago	Otras transacciones	Total SNCE	% variación mismo periodo anterior	Máximo diario (E)	Media diaria (E/días)
2018	Dic	168.556	5,8	5.547	3,3	174.103	7.164	181.267	6,1	18.335	9.540
	Nov	166.330	7,4	6.052	3,6	172.382	6.749	179.131	7,0	18.637	8.142
	Oct	174.033	9,6	6.476	3,7	180.509	7.823	188.333	9,0	17.681	8.188
	Sep	144.472	-2,4	5.227	3,6	149.699	6.232	155.931	-2,3	21.083	7.797
	Ago	146.111	5,1	5.410	3,7	151.521	6.273	157.794	4,9	16.485	6.861
	Jul	167.334	7,3	6.042	3,6	173.375	7.931	181.306	7,4	16.936	8.241
	Jun	166.613	-0,3	5.818	3,5	172.430	7.123	179.554	0,2	25.026	8.550
	May	164.097	2,4	6.156	3,8	170.254	7.018	177.271	2,0	16.911	8.058
	Abr	167.098	14,0	6.138	3,7	173.236	7.051	180.286	13,2	23.080	9.014
	Mar	156.587	-1,4	5.880	3,8	162.467	5.796	168.263	-1,7	16.927	8.013
	Feb	148.654	4,7	5.751	3,9	154.406	6.846	160.202	3,5	18.963	8.010
	Ene	159.528	9,0	6.608	4,1	166.136	7.200	173.337	8,2	16.135	7.879
2018		1.929.413	5,0	71.105	3,7	2.000.518	83.207	2.083.725	4,8	25.026	8.171
2017		1.837.164	5,3	68.193	3,7	1.905.357	83.090	1.988.447	4,2	25.183	7.798
2016		1.745.137	2,6	68.395	3,9	1.813.532	94.267	1.907.799	1,5	21.995	7.423
2015		1.700.236	0,7	73.407	4,3	1.773.643	106.588	1.880.231	-0,3	21.308	7.345
2014		1.687.760	4,4	85.689	5,1	1.773.449	112.405	1.885.854	0,6	21.395	7.367
2013		1.616.017	-1,5	93.628	5,8	1.709.645	164.864	1.874.509	7,7	24.789	7.351
2012		1.640.958	1,5	93.792	5,7	1.734.750	6.041	1.740.791	1,9	25.050	6.774
2011		1.617.525	1,8	90.755	5,6	1.708.280		1.708.280	1,2	22.568	6.699
2010		1.589.011	2,9	98.295	6,2	1.687.305		1.687.305	2,2	20.393	6.617
2009		1.544.951	2,3	105.443	6,8	1.650.394		1.650.394	3,6	20.366	6.472
2008		1.510.603	5,0	82.279	5,4	1.592.882		1.592.882	6,2	19.457	6.247

Evolución de las operaciones del SNCE
Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)



SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Importes (en millones de euros)

		(F)		(G)	(G/F)	(H)=(F+G)		(I)	(J)=(H+I)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devoluciones	% Dev.	Operaciones de Pago	Importe medio en euros (H)/(C)	Otras transacc.	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (J)	Media diaria (J/días)
2018	Dic	176.479	6,5	1.676	0,9	178.155	1.023	78	178.233	6,5	17.920	9.381
	Nov	156.342	4,8	1.682	1,1	158.025	917	82	158.106	4,7	13.654	7.187
	Oct	165.889	-1,6	1.810	1,1	167.699	929	77	167.776	-1,8	12.818	7.295
	Sep	142.224	1,4	1.454	1,0	143.678	960	72	143.750	1,3	13.381	7.187
	Ago	137.730	9,0	1.516	1,1	139.246	919	84	139.329	8,9	11.311	6.058
	Jul	171.760	10,9	2.112	1,2	173.871	1.003	81	173.952	10,9	13.704	7.907
	Jun	166.038	-0,8	1.665	1,0	167.703	973	151	167.854	-0,9	15.490	7.993
	May	156.891	4,4	1.719	1,1	158.610	932	77	158.687	4,3	11.784	7.213
	Abr	153.522	14,1	1.786	1,2	155.308	897	83	155.391	14,2	14.711	7.770
	Mar	148.176	-0,8	1.666	1,1	149.842	922	74	149.917	-1,0	11.833	7.139
	Feb	140.915	5,7	1.668	1,2	142.583	923	69	142.652	5,6	13.249	7.133
	Ene	154.486	12,6	2.033	1,3	156.520	942	72	156.592	12,6	12.275	7.118
2018		1.870.451	5,3	20.789	1,1	1.891.240	945	999	1.892.239	5,2	17.920	7.421
2017		1.777.029	10,2	21.426	1,2	1.798.454	944	930	1.799.385	10,2	16.129	7.056
2016		1.612.175	3,2	19.533	1,2	1.631.708	900	1.105	1.632.813	3,0	14.889	6.353
2015		1.562.710	5,3	21.216	1,4	1.583.926	893	995	1.584.921	5,0	13.410	6.191
2014		1.484.635	-1,4	23.428	1,6	1.508.063	850	1.753	1.509.816	-1,5	14.943	5.898
2013		1.505.170	-5,3	26.145	1,7	1.531.315	896	853	1.532.168	-5,4	13.326	6.009
2012		1.589.842	-2,6	28.998	1,8	1.618.840	933		1.618.840	-2,6	16.106	6.299
2011		1.633.510	-2,6	29.091	1,8	1.662.601	973		1.662.601	-2,6	13.233	6.520
2010		1.677.179	-1,0	30.509	1,8	1.707.689	1.012		1.707.689	-1,6	12.751	6.697
2009		1.694.704	-15,2	39.931	2,4	1.734.635	1.051		1.734.635	-15,1	12.321	6.802
2008		1.997.854	-1,7	46.482	2,3	2.044.336	1.283		2.044.336	-0,9	14.994	8.017

Evolución de los importes del SNCE

Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)

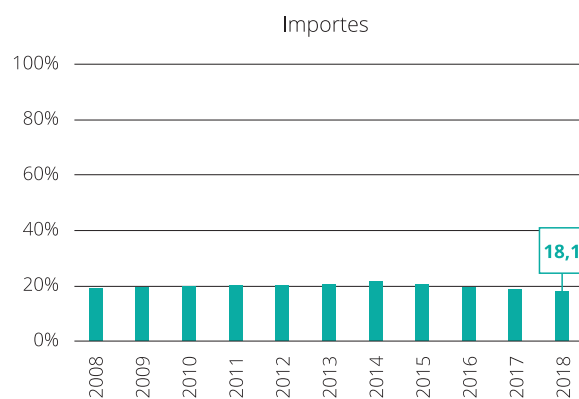
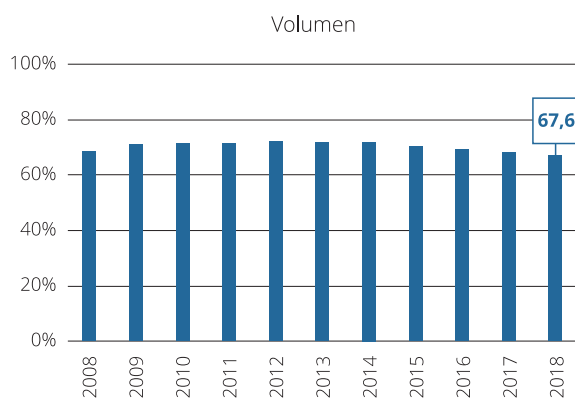


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Adeudos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)					(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2018	Dic	108.612.566	5.414.024	5,0	114.026.590	65,5	27.849	1.182	4,2	29.031	16,3	255
	Nov	111.847.999	5.923.477	5,3	117.771.476	68,3	27.965	1.283	4,6	29.247	18,5	248
	Oct	115.291.654	6.333.646	5,5	121.625.300	67,4	28.192	1.352	4,8	29.544	17,6	243
	Sep	96.111.594	5.116.927	5,3	101.228.521	67,6	25.433	1.098	4,3	26.530	18,5	262
	Ago	98.777.936	5.297.893	5,4	104.075.829	68,7	26.637	1.167	4,4	27.804	20,0	267
	Jul	110.217.829	5.896.071	5,3	116.113.900	67,0	28.894	1.647	5,7	30.542	17,6	263
	Jun	108.475.872	5.629.572	5,2	114.105.444	66,2	27.743	1.302	4,7	29.046	17,3	255
	May	107.055.204	6.018.834	5,6	113.074.038	66,4	27.035	1.333	4,9	28.368	17,9	251
	Abr	111.728.022	6.008.316	5,4	117.736.338	68,0	27.124	1.347	5,0	28.471	18,3	242
	Mar	105.163.137	5.754.565	5,5	110.917.702	68,3	26.083	1.253	4,8	27.335	18,2	246
	Feb	100.685.342	5.629.716	5,6	106.315.058	69,0	25.156	1.325	5,3	26.481	18,6	249
	Ene	109.120.082	6.459.466	5,9	115.579.548	69,6	27.638	1.558	5,6	29.196	18,7	253
2018		1.283.087.237	69.482.507	5,4	1.352.569.744	67,6	325.749	15.846	4,9	341.595	18,1	253
2017		1.241.638.086	66.526.691	5,4	1.308.164.777	68,7	318.500	15.694	4,9	334.194	18,6	255
2016		1.192.467.163	66.813.314	5,6	1.259.280.477	69,4	305.492	15.085	4,9	320.577	19,6	255
2015		1.180.320.139	71.637.291	6,1	1.251.957.430	70,6	310.142	16.007	5,2	326.150	20,6	261
2014		1.201.309.118	83.862.293	7,0	1.285.171.411	72,5	310.858	18.433	5,9	329.291	21,8	256
2013		1.141.985.244	91.626.049	8,0	1.233.611.293	72,2	294.527	19.583	6,6	314.110	20,5	255
2012		1.167.626.956	91.476.458	7,8	1.259.103.414	72,6	309.250	21.071	6,8	330.321	20,4	262
2011		1.144.716.419	88.372.536	7,7	1.233.088.955	72,2	317.126	20.748	6,5	337.873	20,3	274
2010		1.119.611.372	95.970.482	8,6	1.215.581.854	72,0	316.611	21.408	6,8	338.019	19,8	278
2009		1.075.763.405	102.186.785	9,5	1.177.950.190	71,4	314.484	24.353	7,7	338.837	19,5	288
2008		1.021.927.481	78.206.063	7,7	1.100.133.544	69,1	366.226	22.961	6,3	389.187	19,0	354

Evolución de la cuota de Adeudos en el SNCE

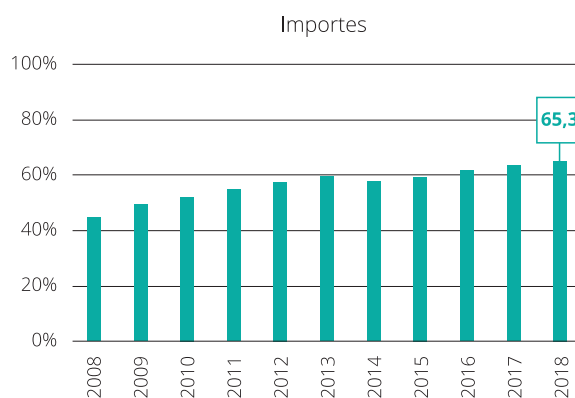
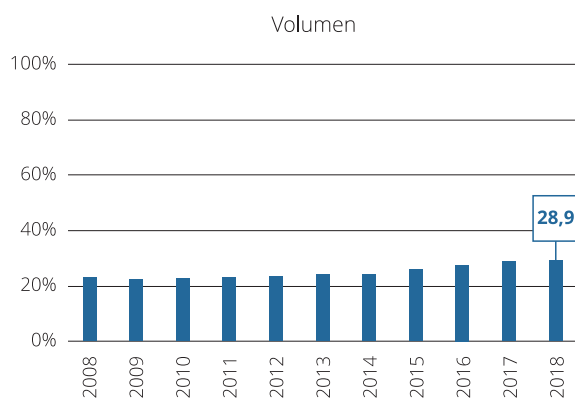


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)					(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2018	Dic	51.706.209	92.028	0,2	51.798.237	29,8	120.286	156	0,1	120.442	67,6	2.325
	Nov	46.992.555	86.010	0,2	47.078.565	27,3	101.971	132	0,1	102.103	64,6	2.169
	Oct	50.825.780	93.480	0,2	50.919.260	28,2	108.954	145	0,1	109.098	65,1	2.143
	Sep	42.032.278	70.699	0,2	42.102.977	28,1	91.973	118	0,1	92.090	64,1	2.187
	Ago	42.076.750	74.260	0,2	42.151.010	27,8	89.414	121	0,1	89.535	64,3	2.124
	Jul	51.052.259	98.879	0,2	51.151.138	29,5	113.883	153	0,1	114.036	65,6	2.229
	Jun	53.009.805	146.849	0,3	53.156.654	30,8	111.935	124	0,1	112.059	66,8	2.108
	May	52.032.788	92.592	0,2	52.125.380	30,6	103.926	121	0,1	104.047	65,6	1.996
	Abr	50.557.460	84.886	0,2	50.642.346	29,2	101.084	173	0,2	101.256	65,2	1.999
	Mar	46.727.264	81.868	0,2	46.809.132	28,8	96.867	134	0,1	97.001	64,7	2.072
	Feb	44.092.413	80.484	0,2	44.172.897	28,7	92.619	121	0,1	92.740	65,1	2.099
	Ene	46.263.354	101.538	0,2	46.364.892	27,9	101.054	158	0,2	101.212	64,7	2.183
2018		577.368.915	1.103.573	0,2	578.472.488	28,9	1.233.965	1.654	0,1	1.235.619	65,3	2.136
2017		545.803.099	1.119.628	0,2	546.922.727	28,7	1.143.333	1.895	0,2	1.145.228	63,7	2.094
2016		499.930.111	1.017.331	0,2	500.947.442	27,6	1.008.285	1.575	0,2	1.009.861	61,9	2.016
2015		462.347.983	1.077.466	0,2	463.425.449	26,1	944.213	1.915	0,2	946.128	59,7	2.042
2014		427.544.436	975.400	0,2	428.519.836	24,2	876.088	1.494	0,2	877.582	58,2	2.048
2013		410.159.017	829.284	0,2	410.988.301	24,0	909.044	1.563	0,2	910.607	59,5	2.216
2012		401.565.844	749.848	0,2	402.315.692	23,2	933.172	1.579	0,2	934.751	57,7	2.323
2011		390.441.520	734.269	0,2	391.175.789	22,9	913.000	1.694	0,2	914.695	55,0	2.310
2010		378.414.106	596.096	0,2	379.010.202	22,5	894.507	1.339	0,1	895.847	52,5	2.335
2009		367.887.286	664.640	0,2	368.551.926	22,3	860.895	1.756	0,2	862.650	49,7	2.318
2008		362.178.739	676.403	0,2	362.855.142	22,8	914.503	2.088	0,2	916.591	44,8	2.503

Evolución de la cuota de Transferencias en el SNCE

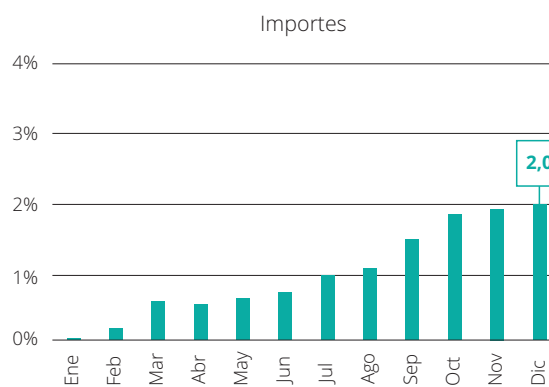
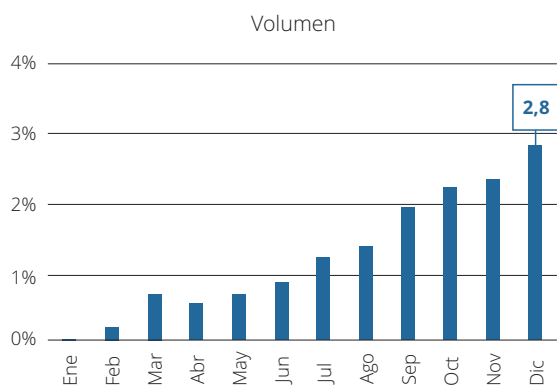


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias inmediatas

Volumen							Importes (en millones de euros)						
		(A)	(B)	(A+B)					(A)	(B)	(A+B)		
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros	
2018	Dic	4.899.342	556	0,0	4.899.898	2,8	3.496	1	0,0	3.497	2,0	714	
	Nov	4.018.560	809	0,0	4.019.369	2,3	2.999	1	0,0	3.000	1,9	746	
	Oct	4.004.400	796	0,0	4.005.196	2,2	3.051	1	0,0	3.052	1,8	762	
	Sep	2.877.477	273	0,0	2.877.750	1,9	2.091	0	0,0	2.092	1,5	727	
	Ago	2.050.969	339	0,0	2.051.308	1,4	1.441	0	0,0	1.441	1,0	703	
	Jul	2.084.772	343	0,0	2.085.115	1,2	1.582	0	0,0	1.583	0,9	759	
	Jun	1.436.778	281	0,0	1.437.059	0,8	1.151	0	0,0	1.151	0,7	801	
	May	1.119.191	385	0,0	1.119.576	0,7	964	1	0,1	965	0,6	862	
	Abr	917.832	316	0,0	918.148	0,5	807	0	0,0	807	0,5	879	
	Mar	1.075.568	342	0,0	1.075.910	0,7	838	0	0,0	838	0,6	779	
	Feb	298.949	140	0,0	299.089	0,2	231	0	0,0	231	0,2	773	
	Ene	19.442	623	3,2	20.065	0,0	19	0	0,0	19	0,0	938	
2018		24.803.280	5.203	0,0	24.808.483	1,2	18.670	6	0,0	18.675	1,0	753	

Evolución de la cuota de Transferencias inmediatas en el SNCE en 2018

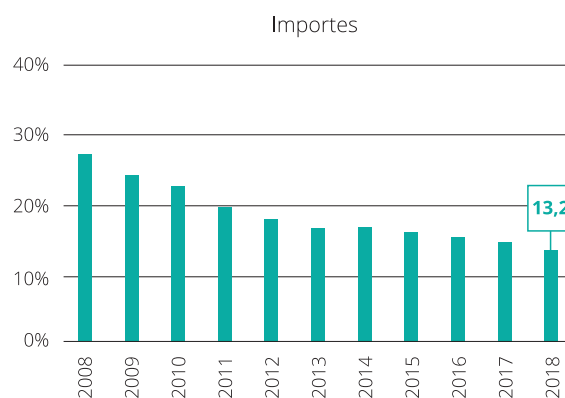
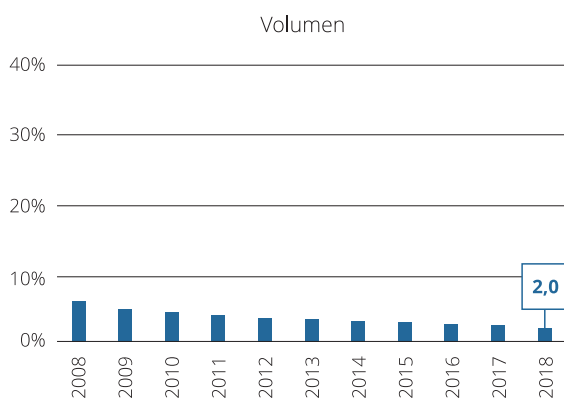


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Cheques

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)					(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2018	Dic	2.980.282	29.515	1,0	3.009.797	1,7	21.360	225	1,1	21.585	12,1	7.172
	Nov	3.120.512	31.014	1,0	3.151.526	1,8	20.012	165	0,8	20.177	12,8	6.402
	Oct	3.502.376	34.695	1,0	3.537.071	2,0	21.725	191	0,9	21.916	13,1	6.196
	Sep	3.052.234	28.169	0,9	3.080.403	2,1	18.932	134	0,7	19.066	13,3	6.189
	Ago	2.852.471	27.111	1,0	2.879.582	1,9	16.753	132	0,8	16.885	12,1	5.864
	Jul	3.581.758	35.332	1,0	3.617.090	2,1	23.699	235	1,0	23.934	13,8	6.617
	Jun	3.300.263	30.434	0,9	3.330.697	1,9	21.600	146	0,7	21.746	13,0	6.529
	May	3.483.313	32.676	0,9	3.515.989	2,1	21.280	154	0,7	21.433	13,5	6.096
	Abr	3.502.283	32.893	0,9	3.535.176	2,0	20.975	164	0,8	21.139	13,6	5.979
	Mar	3.225.111	31.899	1,0	3.257.010	2,0	20.665	169	0,8	20.834	13,9	6.397
	Feb	3.184.071	30.253	1,0	3.214.324	2,1	19.401	131	0,7	19.532	13,7	6.077
	Ene	3.720.552	34.595	0,9	3.755.147	2,3	21.934	213	1,0	22.147	14,2	5.898
2018		39.505.226	378.586	1,0	39.883.812	2,0	248.337	2.058	0,8	250.395	13,2	6.278
2017		43.078.574	398.138	0,9	43.476.712	2,3	256.968	2.465	1,0	259.432	14,4	5.967
2016		45.798.412	420.239	0,9	46.218.651	2,5	244.661	2.146	0,9	246.807	15,1	5.340
2015		48.421.725	471.318	1,0	48.893.043	2,8	248.866	2.582	1,0	251.448	15,9	5.143
2014		50.518.050	549.953	1,1	51.068.003	2,9	248.578	2.615	1,1	251.192	16,7	4.919
2013		53.882.321	718.116	1,3	54.600.437	3,2	247.937	3.326	1,3	251.263	16,4	4.602
2012		58.072.171	904.303	1,6	59.644.116	3,4	282.345	3.879	1,4	286.224	17,7	4.853
2011		65.069.250	933.121	1,4	66.002.371	3,9	323.658	3.862	1,2	327.521	19,7	4.962
2010		70.873.498	963.357	1,4	71.836.855	4,3	379.412	4.526	1,2	383.938	22,5	5.345
2009		76.814.672	1.307.767	1,7	78.122.439	4,7	410.851	6.796	1,7	417.647	24,1	5.346
2008		91.563.537	1.541.929	1,7	93.105.466	5,8	543.110	9.051	1,7	552.161	27,0	5.930

Evolución de la cuota de Cheques en el SNCE

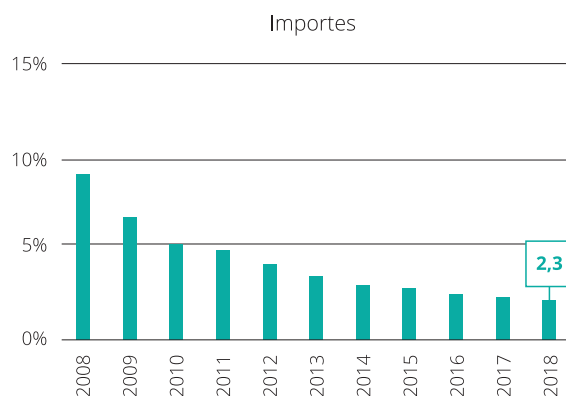
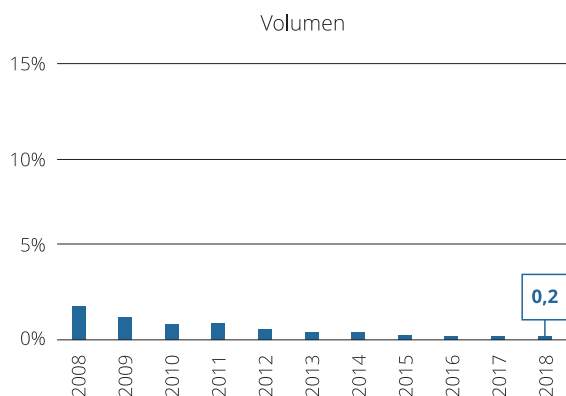


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Efectos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2018	Dic	338.636	8.069	2,4	346.705	0,2	3.355	63	1,9	3.418	1,9	9.858
	Nov	327.997	7.796	2,4	335.793	0,2	3.254	48	1,5	3.302	2,1	9.833
	Oct	382.432	9.623	2,5	392.055	0,2	3.825	64	1,7	3.889	2,3	9.920
	Sep	380.648	7.824	2,1	388.472	0,3	3.686	54	1,5	3.740	2,6	9.627
	Ago	332.102	7.055	2,1	339.157	0,2	3.348	42	1,3	3.390	2,4	9.995
	Jul	375.697	8.860	2,4	384.557	0,2	3.576	55	1,5	3.631	2,1	9.442
	Jun	366.522	7.260	2,0	373.782	0,2	3.463	42	1,2	3.505	2,1	9.377
	May	381.613	8.327	2,2	389.940	0,2	3.544	52	1,5	3.596	2,3	9.221
	Abr	366.517	8.389	2,3	374.906	0,2	3.387	44	1,3	3.432	2,2	9.154
	Mar	368.956	8.113	2,2	377.069	0,2	3.565	59	1,7	3.624	2,4	9.612
	Feb	364.397	7.265	2,0	371.662	0,2	3.384	40	1,2	3.424	2,4	9.213
	Ene	376.694	8.473	2,2	385.167	0,2	3.698	48	1,3	3.746	2,4	9.727
2018		4.362.211	97.054	2,2	4.459.265	0,2	42.084	613	1,5	42.697	2,3	9.575
2017		4.541.634	99.095	2,2	4.640.729	0,2	41.298	523	1,3	41.820	2,3	9.012
2016		4.833.050	105.198	2,2	4.938.248	0,3	40.955	490	1,2	41.445	2,5	8.393
2015		6.904.973	177.625	2,6	7.082.598	0,4	43.335	564	1,3	43.898	2,8	6.198
2014		7.887.021	245.469	3,1	8.132.490	0,5	45.237	745	1,6	45.982	3,0	5.654
2013		9.492.878	401.645	4,2	9.894.523	0,6	51.151	1.547	3,0	52.698	3,4	5.326
2012		12.100.346	611.353	5,1	12.711.699	0,7	62.721	2.298	3,7	65.018	4,0	5.115
2011		15.045.456	669.025	4,4	15.714.481	0,9	77.316	2.665	3,4	79.981	4,8	5.090
2010		17.137.514	723.324	4,2	17.860.838	1,1	83.783	3.097	3,7	86.880	5,1	4.864
2009		20.252.481	1.239.858	6,1	21.492.339	1,3	105.480	6.836	6,5	112.316	6,5	5.226
2008		28.175.233	1.810.435	6,4	29.985.668	1,9	169.724	12.047	7,1	181.772	8,9	6.062

Evolución de la cuota de Efectos en el SNCE

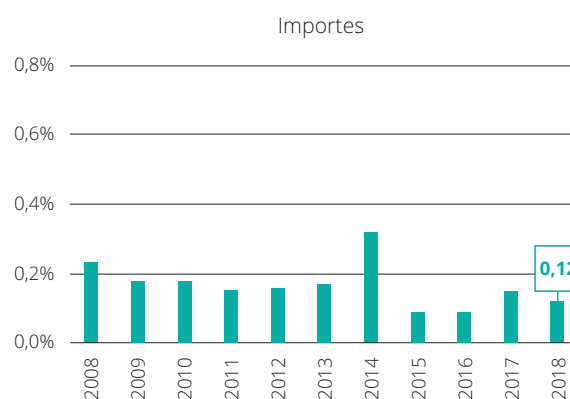
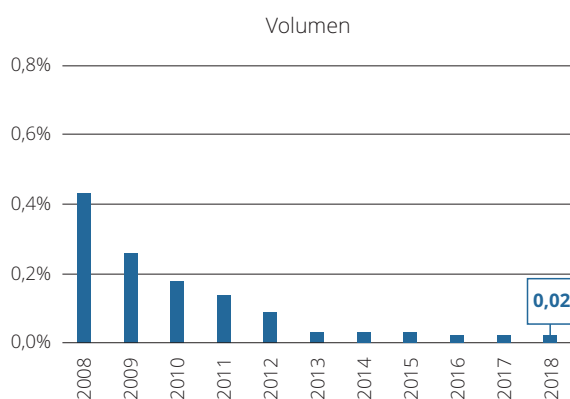


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Operaciones diversas

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2018	Dic	18.584	2.817	15,2	21.401	0,0	129	54	42,0	183	0,1	8.517
	Nov	21.930	3.199	14,6	25.129	0,0	155	58	37,4	213	0,1	7.768
	Oct	26.775	3.452	12,9	30.227	0,0	156	58	37,1	213	0,1	6.600
	Sep	18.188	2.810	15,4	20.998	0,0	130	50	38,4	180	0,1	7.613
	Ago	20.786	3.167	15,2	23.953	0,0	151	62	40,9	212	0,1	7.964
	Jul	21.580	2.028	9,4	23.608	0,0	157	56	35,8	213	0,1	6.165
	Jun	23.663	3.162	13,4	26.825	0,0	154	55	35,7	208	0,1	7.325
	May	25.297	3.317	13,1	28.614	0,0	160	61	38,2	221	0,1	7.055
	Abr	25.446	3.370	13,2	28.816	0,0	154	61	39,9	215	0,1	7.051
	Mar	27.220	3.189	11,7	30.409	0,0	200	98	48,8	298	0,1	6.881
	Feb	29.093	3.601	12,4	32.694	0,0	167	81	48,7	248	0,1	5.339
	Ene	27.786	3.646	13,1	31.432	0,0	175	88	50,3	263	0,1	6.355
2018		286.348	37.758	13,2	324.106	0,0	1.646	612	37,2	2.258	0,1	6.967
2017		326.714	46.864	14,3	373.578	0,0	1.886	782	41,5	2.669	0,1	7.143
2016		358.494	35.487	9,9	393.981	0,0	1.353	173	12,8	1.527	0,1	3.875
2015		414.909	39.849	9,6	454.758	0,0	1.341	88	6,6	1.429	0,1	3.143
2014		500.995	56.203	11,2	557.198	0,0	3.876	141	3,6	4.017	0,3	7.208
2013		497.486	53.052	10,7	550.538	0,0	2.511	126	5,0	2.636	0,2	4.788
2012		1.592.771	49.783	3,1	1.642.554	0,1	2.354	171	7,3	2.525	0,2	1.537
2011		2.252.157	45.879	2,0	2.298.036	0,1	2.410	122	5,0	2.531	0,2	1.102
2010		2.974.256	41.475	1,4	3.015.731	0,2	2.866	139	4,9	3.005	0,2	997
2009		4.232.876	44.020	1,0	4.276.896	0,3	2.995	190	6,4	3.185	0,2	745
2008		6.758.305	43.779	0,6	6.802.084	0,4	4.291	334	7,8	4.625	0,2	680

Evolución de la cuota de Operaciones diversas en el SNCE



SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Otras transacciones

Volumen

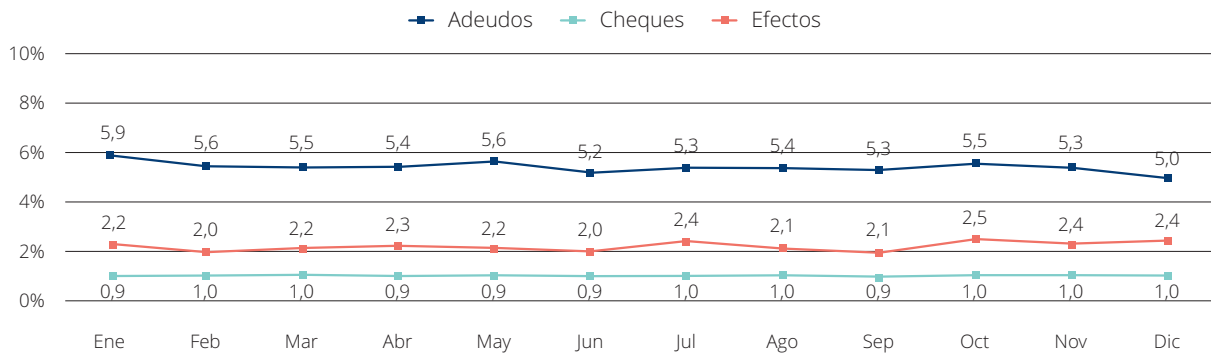
		Intercambio Información	Adeudos	Transferencias	Trasposos	Cheques	Imágenes	Total
2018	Dic	6.496.604	484.603	21.192	117.897	1.161	42.467	7.163.924
	Nov	6.106.110	451.005	19.090	130.228	1.300	41.236	6.748.969
	Oct	7.178.309	459.242	17.465	122.028	1.380	44.997	7.823.421
	Sep	5.554.601	533.437	14.399	88.510	1.108	40.136	6.232.191
	Ago	5.738.844	400.834	15.422	80.258	1.236	36.461	6.273.055
	Jul	7.283.721	472.930	25.301	98.915	1.487	48.628	7.930.982
	Jun	6.411.142	542.891	19.160	104.074	1.405	44.766	7.123.438
	May	6.388.828	466.717	16.945	99.204	1.517	44.728	7.017.939
	Abr	6.387.921	512.151	17.068	86.959	1.619	44.818	7.050.536
	Mar	5.209.605	427.610	15.823	99.052	1.372	42.429	5.795.891
	Feb	6.276.862	409.264	16.469	101.266	1.501	41.033	6.846.395
	Ene	6.611.710	404.221	18.522	116.053	1.772	48.166	7.200.444
2018		75.644.257	5.564.905	216.856	1.244.444	16.858	519.865	83.207.185
2017		75.504.196	5.549.356	204.387	1.269.243	17.474	545.000	83.089.656
2016		87.026.465	5.452.128	199.319	1.049.745	20.209	518.766	94.266.632
2015		99.203.492	5.520.250	292.221	1.006.613	20.967	544.494	106.588.037
2014		105.434.411	4.998.377	207.922	1.185.398	22.775	556.036	112.404.919
2013		158.408.753	63.947	97.939	5.696.100	28.834	568.633	164.864.206

Bajo el epígrafe "Otras transacciones" se incluyen las siguientes:

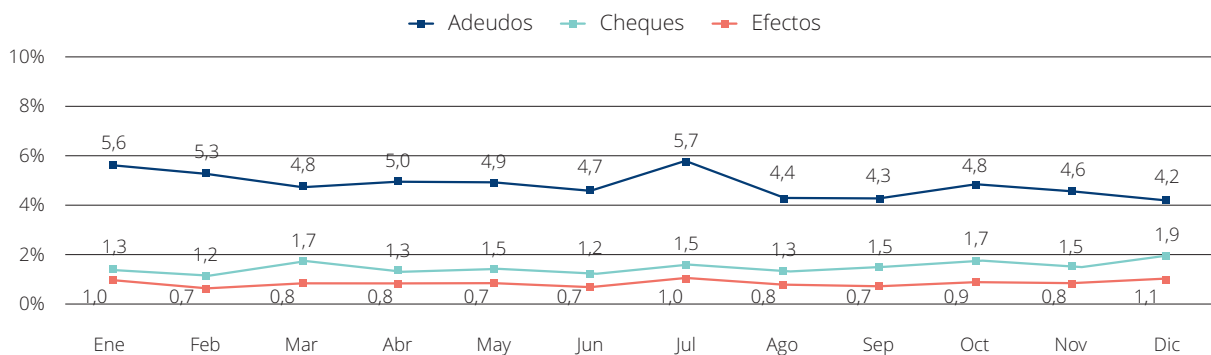
- **Intercambio de Información:** Comunicaciones de variación de IBAN de adeudos SEPA
- **Adeudos:** Rechazos/Rehuses y Solicitudes de cancelación
- **Transferencias:** Solicitudes de retrocesión y Denegaciones
- **Trasposos:** Solicitudes de retrocesión de transferencias, Solicitudes de Traspaso/Rechazos y Solicitudes de confirmación de titularidad de cuenta/Rechazos
- **Cheques:** Reclamaciones
- **Imágenes:** Imágenes de cheques

SNCE Resumen de evolución de las devoluciones

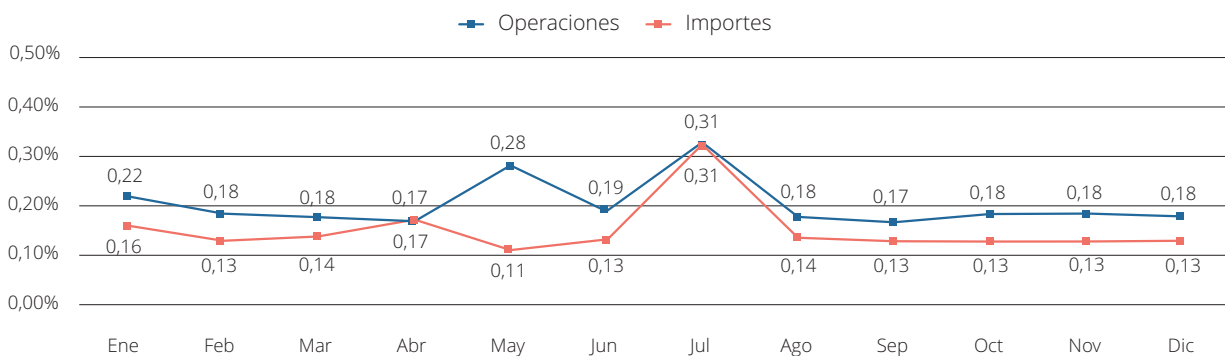
Evolución de las devoluciones
con respecto a las operaciones presentadas en 2018



Evolución de las devoluciones
con respecto a los importes presentados en 2018



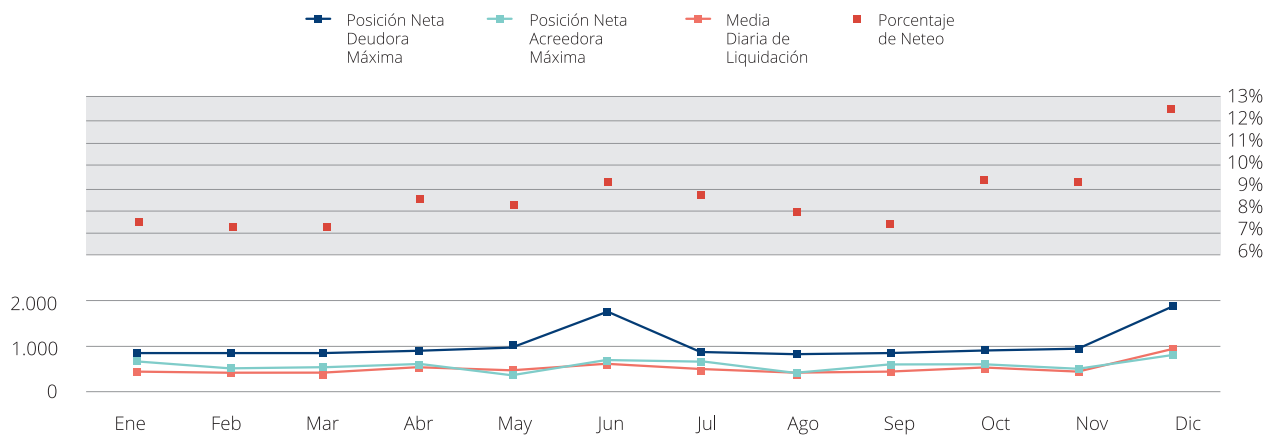
Evolución de las devoluciones
de Transferencias en 2018



SNCE Liquidación Multilateral Neta Integrada

Importes (en millones de euros)

		Media Diaria ⁽¹⁾	Posición Neta Deudora					Posición Neta Acreedora					% de neteo
			Máxima 1 ⁽²⁾	Máxima 2 ⁽²⁾	Máxima 3 ⁽²⁾	Fecha	Media ⁽³⁾	Máxima 1 ⁽⁴⁾	Máxima 2 ⁽⁴⁾	Máxima 3 ⁽⁴⁾	Fecha	Media ⁽⁵⁾	
2018	Dic	953,2	1.951,2	3,9	3,2	19 dic	377,6	866,1	636,4	264,7	21 dic	253,9	12,4
	Nov	550,0	990,0	277,6	81,4	28 nov	209,5	507,1	364,8	245,6	30 nov	147,0	9,2
	Oct	560,0	902,2	188,8	36,4	26 oct	237,5	605,7	401,3	67,2	31 oct	153,9	9,3
	Sep	455,3	883,9	44,5	15,8	26 sep	201,1	606,7	532,2	96,9	28 sep	145,2	7,5
	Ago	419,6	861,1	122,7	77,6	28 ago	157,6	416,1	232,0	131,8	28 ago	142,4	8,0
	Jul	529,6	907,2	258,8	25,3	26 jul	220,6	694,2	152,6	152,0	2 jul	180,2	7,9
	Jun	630,7	1.777,4	106,6	45,7	26 jun	288,6	685,9	480,0	267,4	29 jun	216,8	9,2
	May	507,7	1.010,2	119,4	75,1	28 may	184,9	390,5	165,1	46,3	30 may	141,7	8,2
	Abr	569,0	903,8	19,0	18,5	25 abr	238,6	611,1	219,0	29,5	3 abr	179,3	8,6
	Mar	449,0	872,0	17,2	14,4	23 mar	207,2	540,3	210,3	116,3	28 mar	143,3	7,1
	Feb	440,6	868,1	111,3	8,2	23 feb	190,3	556,1	123,4	123,0	27 feb	138,3	7,1
	Ene	473,8	842,1	151,9	4,9	29 ene	203,2	683,3	206,7	200,9	2 ene	173,8	7,7
2018		544,9	1.951,2	3,9	3,2	19 dic	226,4	866,1	636,4	264,7	21 dic	168,0	8,5
2017		553,0	1.897,9	1.342,0	78,2	6 oct	223,6	988,9	637,2	305,9	6 oct	150,1	8,8
2016		456,9	2.800,7	4,6	0,0	24 jun	187,9	822,2	580,6	493,5	24 jun	144,7	8,3
2015		455,7	5.395,1	4,9	0,0	17 dic	201,5	1.545,7	1.352,4	766,1	17 dic	162,2	8,8
2014		448,1	2.794,1	44,3	12,5	31 dic	174,7	1.055,2	677,4	447,5	31 dic	141,3	8,8
2013		432,8	1.402,0	16,0	0,9	19 dic	132,9	472,4	273,4	141,4	2 sep	106,2	9,1
2012		480,8	1.295,4	232,1	189,3	2 jul	157,2	1.445,0	496,5	344,5	28 jun	118,2	9,5
2011		576,6	1.201,7	56,1	13,8	20 dic	148,4	1.019,0	223,7	173,4	28 feb	109,2	9,0
2010		503,6	1.273,7				131,5	452,2				105,2	9,7
2009		424,0	1.140,8				112,0	592,9				92,8	9,3
2008		442,6	1.046,4				114,5	693,7				94,7	7,4



⁽¹⁾ Media diaria del valor total liquidado en el periodo de referencia

⁽²⁾ Posición Neta Deudora Máxima de la entidad liquidadora con mayor posición deudora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia y de las dos siguientes entidades deudoras en la misma fecha

⁽³⁾ Posición Neta Deudora Media de las posiciones máximas deudoras de las entidades liquidadoras, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia

⁽⁴⁾ Posición Neta Acreedora Máxima de la entidad liquidadora con mayor posición acreedora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia y de las dos siguientes entidades acreedoras en la misma fecha

⁽⁵⁾ Posición Neta Acreedora Media de las posiciones máximas acreedoras de las entidades liquidadoras, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia

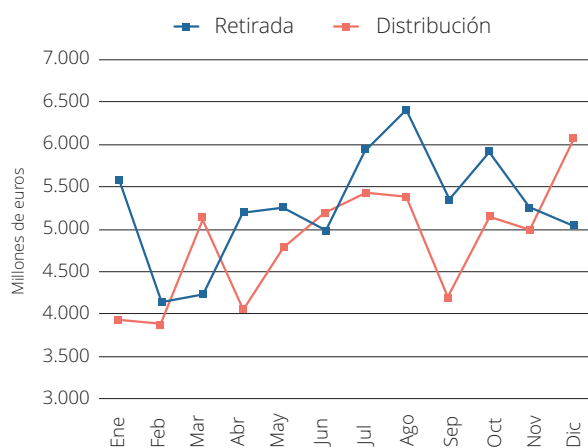
SDA Resumen de operaciones

Importes (en miles de euros)

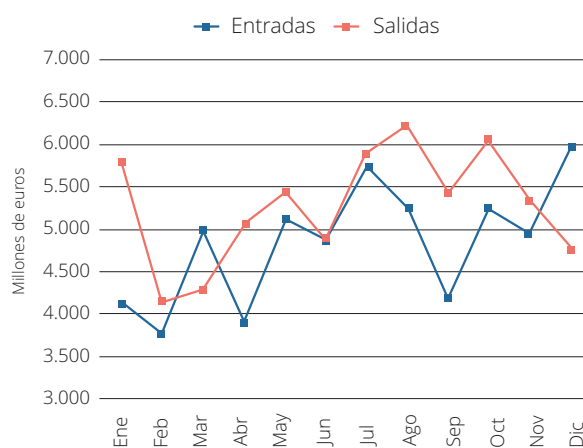
		Movimientos		Movimientos		Depósito		
		Entidades>SDA>Entidades		BdE>SDA>BdE		(*)	%	%
		Retirada	Distribución	Entradas	Salidas	Existencias	Útiles	Para reciclar
2018	Dic	5.029.558	6.016.487	5.947.300	4.777.600	2.319.454	55,28	44,72
	Nov	5.261.047	5.018.300	4.926.450	5.318.000	2.136.683	63,24	36,76
	Oct	5.902.165	5.153.537	5.212.350	6.032.300	2.285.487	63,14	36,86
	Sep	5.355.015	4.212.651	4.186.250	5.423.850	2.356.809	58,74	41,26
	Ago	6.390.965	5.391.846	5.253.750	6.221.050	2.452.044	57,53	42,47
	Jul	5.944.481	5.433.402	5.718.150	5.863.400	2.420.226	63,99	36,01
	Jun	4.991.296	5.201.767	4.876.550	4.869.650	2.054.398	61,53	38,47
	May	5.242.497	4.798.262	5.107.100	5.441.150	2.257.969	70,39	29,61
	Abr	5.194.234	4.052.341	3.895.850	5.055.150	2.147.784	59,62	40,38
	Mar	4.226.412	5.095.019	4.972.150	4.274.900	2.165.190	66,76	33,24
	Feb	4.161.620	3.877.599	3.773.750	4.145.600	2.336.547	66,76	33,24
	Ene	5.572.190	3.921.946	4.110.550	5.761.100	2.424.376	68,62	31,38
2018		63.271.478	58.173.157	57.980.200	63.183.750	27.356.967	62,97	37,03
2017		61.713.957	57.536.401	57.652.150	61.598.547	28.591.813	65,54	34,46
2016		61.502.845	56.039.317	55.862.050	61.609.200	28.831.795	64,48	35,52
2015		58.786.884	54.669.813	54.678.100	58.730.900	27.429.230	65,52	34,48
2014		59.057.907	55.713.605	55.728.250	59.045.600	26.646.846	65,48	34,52
2013		59.658.079	57.325.799	57.670.950	59.727.666	26.149.328	66,85	33,15
2012		54.361.701	52.490.127	52.474.500	54.243.186	25.088.861	64,39	35,61
2011		46.462.759	43.203.788	43.813.189	46.118.550	22.628.483	62,81	37,19
2010		27.132.657	17.716.581	17.747.600	27.084.268	12.274.233	57,60	42,40
2009		18.520.054	12.962.172	12.990.350	18.471.650	10.592.557	60,30	39,70
2008		15.909.354	11.673.853	11.729.400	15.958.820	10.123.668	59,31	40,69

(*) Existencias último día del mes

Movimientos
Entidades>SDA>Entidades



Movimientos
BdE>SDA>BdE



8

ENTIDADES
PARTICIPANTES

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2018

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2_SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2_SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela RT1	Pasarela TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de Actividad (%)
0019	Deutsche Bank															0,029
0019	Deutsche Bank							■			■	■	■	■	■	0,029
0049	Banco Santander															14,810
0049	Banco Santander	■	■		■			■	□		■	■	■	■	■	13,865
0003	Banco de Depósitos										■		■	■	■	0,000
0011	Allfunds Bank												■	■		0,001
0030	Banco Santander (Banesto)*	■	■		■			■	□		■	■	■	■	■	0,531
0036	Santander Investment	■			■						■	■	■	■	■	0,000
0038	Santander Securities Services	■			■						■		■	■		0,006
0073	Open Bank	■			■			■			■	■	■	■	■	0,370
0075	Banco Santander (Popular)*										■		■	■	■	0,022
0086	Banco Santander (Banif)*	■			■			■	□		■	■	■	■	■	0,012
0224	Santander Consumer Finance	■			■						■	■	■	■	■	0,001
0233	Banco Santander (Popular Banca Privada)*										■		■	■	■	0,000
0238	Banco Santander (Banco Pastor)*										■		■	■	■	0,002
0061	Banca March															0,316
0061	Banca March	■	■	□	■	□	□	■			■	■	■	■	■	0,316
0075	Banco Santander (Popular)*															4,563
0075	Banco Santander (Popular)*	■	■		■			■				■				4,007
0003	Banco de Depósitos	■			■							■				0,000
0216	Targobank ***	■	■		■						■	■	■	■	■	0,074
0229	Wizink Bank ***	■	■		■						■	■	■	■	■	0,084
0233	Banco Santander (Popular Banca Privada)*	■			■			■				■				0,001
0238	Banco Santander (Banco Pastor)*	■	■		■			■				■				0,397
1459	Cooperatieve Rabobank ***				■						■	■	■	■		0,000
0081	Banco Sabadell															10,065
0081	Banco Sabadell	■	■		■			■	□		■	■	■	■	■	10,065
0128	Bankinter															3,778
0128	Bankinter	■	■	□	■		□	■	□		■	■	■	■	■	3,778
0182	BBVA															13,353
0182	BBVA	■	■		■			■	□	□	■	■	■	■	■	12,403
0058	BNP Paribas España	■									■	■	■	■	■	0,001
0130	Banco Caixa Geral				■						■	■	■	■	■	0,041
0131	Novo Banco ***										■	■	■	■	■	0,000
0136	Aresbank	■			■						■	■	■			0,000
0149	BNP Paribas	■	■								■	■	■	■	■	0,661
0159	Commerzbank										■	■	■		■	0,002
0160	MUFG Bank Europe										■	■	■		■	0,000
0162	HSBC Bank										■	■	■		■	0,000

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2018

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela RT1	Pasarela TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de Actividad (%)
0167	BNP Paribas Fortis **	■	■								■	■	■	■	■	0,024
0169	Banco de la Nación Argentina	■			■						■	■	■	■	■	0,003
0190	Banco BPI **	■			■						■	■	■	■	■	0,000
0219	Banque Marocaine	■			■						■	■	■	■	■	0,000
0220	Banco Finantia Spain	■			■						■	■	■	■	■	0,000
0226	UBS Europe										■		■	■	■	0,000
0241	A&G Banca Privada	■			■						■		■			0,000
1460	Credit Suisse	■			■						■		■	■	■	0,001
1494	Sanpaolo IMI										■		■		■	0,000
1524	UBI Banca International **	■	■		■						■		■	■	■	0,000
1544	Andbank España	■			■						■		■			0,003
3025	Caixa d'Enginyers	■	■		■						■	■	■	■	■	0,213
0186	Banco Mediolanum															0,003
0186	Banco Mediolanum							■								0,003
0198	Banco Cooperativo															5,250
0198	Banco Cooperativo	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,078
0108	Société Générale										■	■	■	■	■	0,000
0138	Bankoa	■	■	□							■	■	■	■	■	0,034
0184	Banco Europeo de Finanzas	■	■	□	■	□	□				■	■	■	■	■	0,000
0188	Banco Alcalá	■	■	□	■	□	□				■		■	■	■	0,001
0235	Banco Pichincha España	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,026
0239	Evo Banco	■	■	□	■	□	□				■	■	■	■	■	0,577
1490	Self Trade Bank	■	■	□	■	□	□				■		■	■	■	0,013
1550	Banca Popolare Etica	■	■	□	■	□	□				■		■	■		0,008
1554	Banca Farmafactoring	■	■	□	■	□	□						■			0,003
2056	Caixa Pollença	■	■		■						■	■	■	■	■	0,039
3005	C.R. Central	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,190
3007	C.R. de Gijón	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,026
3008	C.R. de Navarra	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,642
3009	C.R. de Extremadura	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,116
3016	C.R. de Salamanca	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,066
3017	C.R. de Soria	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,092
3018	C.R. Regional San Agustín	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,022
3020	C.R. de Utrera	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,016
3023	C.R. de Granada	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,355
3059	C.R. de Asturias	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,269
3060	C.R. de Burgos	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,115
3067	C.R. de Jaén	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,153
3070	C.R. Galega	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,073
3076	C.R. Cajasiete	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,212

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2018

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2_SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2_SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela RT1	Pasarela TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de Actividad (%)
3080	C.R. de Teruel	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,078
3081	Eurocaja Rural	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,317
3085	C.R. de Zamora	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,123
3089	C.R. de Baena	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,008
3096	C.R. de L'Alcúdia	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,015
3098	C.R. de Nueva Carteya	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,003
3104	C.R. de Cañete de las Torres	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,005
3111	C.R. La Vall "San Isidro"	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,024
3113	C.R. San José de Alcora	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,009
3115	C.R. "Ntra. Madre del Sol"	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,002
3117	C.R. d'Algemesí	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,023
3127	C.R. de Casas Ibáñez	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,003
3130	C.R. San José de Almassora	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,018
3134	C.R. de Onda	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,017
3138	Ruralnostra	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,006
3144	C.R. de Villamalea	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,004
3150	C.R. de Albal	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,008
3159	Caixa Popular	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,231
3162	C.R. Benicarló	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,020
3166	C.R. Les Coves	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,002
3174	C.R. Vinaròs	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,018
3187	C.R. del Sur	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,490
3190	GlobalCaja	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,381
3191	C.R. de Aragón	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	0,321
0239	Evo Banco															0,027
0239	Evo Banco							■	□							0,027
0240	Banco de Crédito Cooperativo															3,064
0240	Banco de Crédito Cooperativo	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,000
3001	C.R. de Almendralejo	■	■	□	■	□	□				■	■	■	■	■	0,093
3029	Caja de Crédito de Petrel	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,021
3045	C.R. Altea	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,025
3058	Cajamar Caja Rural	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	2,671
3095	C.R. San Roque de Almenara	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,004
3102	C.R. Sant Vicent Ferrer	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,009
3105	C.R. de Callosa d'en Sarrià	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,013
3110	C.R. Católico Agraria	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,025
3112	C.R. San José de Burriana	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,015
3118	C.R. Torrent	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,047
3119	C.R. San Jaime de Alquerías	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,005
3121	C.R. de Cheste	■	■	□	■	□	□	■	□	□	■	■	■	■	■	0,009

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2018

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2_SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2_SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela RT1	Pasarela TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de Actividad (%)
2045	Caixa Ontinyent	■	■		■		□	■			■	■	■	■	■	0,059
2048	Liberbank	■	■		■		□				■	■	■	■	■	1,353
2080	Abanca Corporación Bancaria	■	■		■		□				■	■	■	■	■	1,908
2103	Unicaja Banco	■	■		■		□				■	■	■	■	■	2,015
2104	Banco CEISS (C. Salamanca y Soria)**	■	■		■		□				■	■	■	■	■	0,147
2105	Banco de Castilla-La Mancha**	■	■		■		□				■	■	■	■	■	0,420
2108	Banco CEISS**	■	■		■		□				■	■	■	■	■	0,572
3001	C.R. de Almendralejo							■								0,000
3025	Caixa d'Enginyers							■								0,002
2038	Bankia															8,508
2038	Bankia	■	■		■		□	■	□		■	■	■	■	■	8,508
2048	Liberbank															0,020
2048	Liberbank							■	□							0,016
2105	Banco de Castilla-La Mancha**							■	□							0,005
2080	Abanca Corporación Bancaria															0,015
2080	Abanca Corporación Bancaria							■	□	□						0,015
2085	Ibercaja Banco															2,897
2085	Ibercaja Banco	■	■	□	■	□	□	■	□		■	■	■	■	■	2,897
2095	Kutxabank															2,714
2095	Kutxabank	■	■	□	■	□		■	□		■	■	■	■	■	2,068
0237	Cajasur Banco	■	■	□	■	□		■	□		■	■	■	■	■	0,646
2100	Caixabank															17,095
2100	Caixabank	■	■		■			■	□	□	■	■	■	■	■	17,086
0133	Nuevo Micro Bank	■	■		■			■	□	□	■	■	■	■	■	0,009
1525	Banque Chaabi du Maroc	■			■		□				■		■	■	■	0,000
2103	Unicaja Banco															0,007
2103	Unicaja Banco							■								0,007
2108	Banco CEISS**							■								0,000
3035	Laboral Kutxa															0,009
3035	Laboral Kutxa							■	□	□						0,009
9000	Banco de España															0,947
9000	Banco de España				■	□	□				■		■			0,947
	Participantes Directos	13	13	7	14	7	9	21	17	5	15	15	15	14	14	
	Entidades Representadas	101	81	76	102	75	84	64	56	19	120	100	122	109	109	
	Entidades Participantes a efectos operativos	5	3		5			5	2		4	5	4	4	4	
	Total	119	97	83	121	82	93	90	75	24	139	120	141	127	127	

(*) Entidad participante a efectos operativos

(**) Entidad en situación de baja

(***) Entidad que ha cambiado de representación

SDA: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2018

NRBE	Entidades participantes	Nivel de Actividad (%)	Centros Operativos
0019	Deutsche Bank	0,40	31
0049	Banco Santander	15,01	38
0061	Banca March	1,85	21
0075	Banco Santander (Popular)*	6,35	38
0078	Banca Puyo	0,11	1
0081	Banco Sabadell	7,87	44
0128	Bankinter	1,07	36
0130	Banco Caixa Geral	0,14	13
0131	Novo Banco	0,02	10
0138	Bankoa	0,07	3
0149	BNP Paribas	0,00	20
0182	BBVA	11,96	46
0186	Banco Mediolanum	0,00	5
0198	Banco Cooperativo	5,00	37
0216	Targobank	0,30	21
0237	Cajasur Banco	0,49	8
0239	EVO Banco	0,01	1
0240	Banco de Crédito Cooperativo	3,66	38
1465	ING Bank	1,44	26
2000	Cecabank	0,26	18
2038	Bankia	8,99	44
2048	Liberbank	3,75	21
2056	Caixa Pollença	0,04	1
2080	Abanca Corporación Bancaria	3,23	30
2085	Ibercaja Banco	2,35	27
2095	Kutxabank	3,53	15
2100	Caixabank	13,00	42
2103	Unicaja Banco	7,07	11
3035	Laboral Kutxa	1,50	12
3081	Eurocaja Rural	0,53	5
TOTAL	30 entidades	100	46

(*) Entidad participante a efectos operativos

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

Informe Anual 2018

Iberpay Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

El presente documento se encuentra disponible en www.iberpay.es

Diseño gráfico: outinup.com

Fotografía: DII Photo

Imprime: Villena Artes Gráficas, S.A.U.



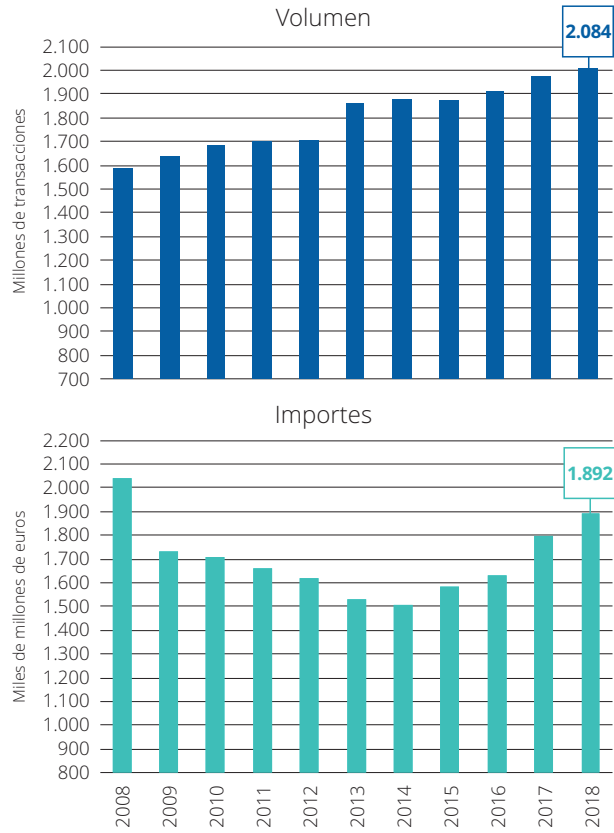


www.iberpay.es

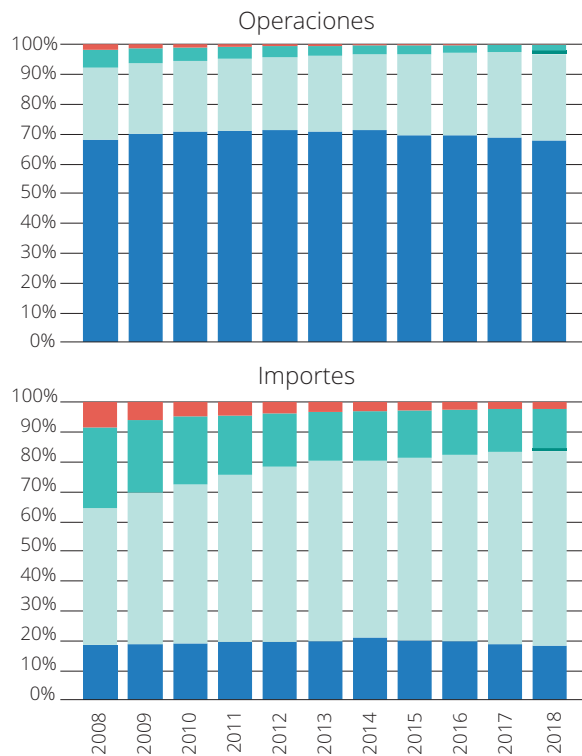
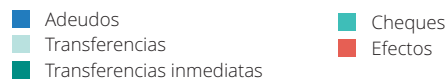
SNCE PRINCIPALES MAGNITUDES

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
Participantes												
A 31/12	Total	137	150	153	164	165	172	187	204	212	218	226
	Participantes Directos	21	16	16	16	17	18	20	20	22	22	22
	Participantes Indirectos	116	134	137	148	148	154	167	184	190	196	204
Volumen (en millones)												
Total anual	Total transacciones	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.880,2	1.885,9	1.874,5	1.740,8	1.708,3	1.687,3	1.650,4	1.592,9
	Variación año anterior (%)	4,8	4,2	1,5	-0,3	0,6	7,7	1,9	1,2	2,2	3,6	6,2
	Total operaciones	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.700,2	1.687,8	1.616,0	1.641,0	1.617,5	1.589,0	1.545,0	1.510,6
	Variación año anterior (%)	5,0	5,3	2,6	0,7	4,4	-1,5	1,4	1,8	2,9	2,3	5,0
	Distribución por producto											
	Adeudos	1.283,1	1.241,6	1.192,5	1.180,3	1.201,3	1.142,0	1.167,6	1.144,7	1.119,6	1.075,8	1.021,9
	Variación año anterior (%)	3,3	4,1	1,0	-1,7	5,2	-2,2	2,0	2,2	4,1	5,3	6,3
	Transferencias	577,4	547,6	501,7	464,2	427,5	410,2	401,6	390,4	378,4	367,9	362,2
	Variación año anterior (%)	5,4	9,1	8,1	8,6	4,2	2,1	2,8	3,2	2,9	1,6	7,5
	Transferencias inmediatas	24,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Variación año anterior (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cheques	39,5	43,1	45,8	48,4	50,5	53,9	58,1	65,1	70,9	76,8	91,6
	Variación año anterior (%)	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1	-6,2	-7,2	-10,8	-8,2	-7,7	-16,1	-9,6
	Efectos	4,4	4,5	4,8	6,9	7,9	9,5	12,1	15,0	17,1	20,3	28,2
	Variación año anterior (%)	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5	-16,9	-21,5	-19,6	-12,2	-15,4	-28,1	-12,2
	Operaciones diversas	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	1,6	2,3	3,0	4,2	6,8
	Variación año anterior (%)	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2	0,7	-68,8	-29,3	-24,3	-29,7	-37,4	-13,4
	Total devol. y otras transacc.	154,3	151,3	162,7	180,0	198,1	258,5	99,8	90,8	98,3	105,4	82,3
	Variación año anterior (%)	2,0	-7,0	-9,6	-9,1	-23,4	158,9	10,0	-7,7	-6,8	28,2	36,4
	Media diaria	8,2	7,8	7,4	7,3	7,4	7,4	6,8	6,7	6,6	6,5	6,2
	Máximo diario	25,0	25,2	22,0	21,3	21,4	24,3	24,6	22,6	20,4	20,4	19,5
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	64,2	63,8	64,4	63,2	60,8	60,8	60,1	61,4	61,4	62,2	61,3
	Cuota del SNCE vs. Intracompensación	56,4	56,8	56,1	55,3	47,3	48,4	51,4	51,5	48,1	45,9	46,1
Importes (en miles de millones de euros)												
Total anual	Total importes	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9	1.509,8	1.532,2	1.618,8	1.662,6	1.707,7	1.734,6	2.044,3
	Variación año anterior (%)	5,2	10,2	3,0	5,0	-1,5	-5,4	-2,6	-2,6	-1,6	-15,1	-0,9
	Total importes de operaciones	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7	1.484,6	1.505,2	1.590,2	1.633,5	1.677,2	1.694,7	1.997,9
	Variación año anterior (%)	5,3	10,2	3,2	5,3	-1,4	-5,3	-2,6	-2,6	-1,0	-15,2	-1,7
	Distribución por producto											
	Adeudos	325,7	318,5	305,5	310,1	310,9	294,5	309,3	317,1	316,6	314,5	366,2
	Variación año anterior (%)	2,3	4,3	-1,5	-0,2	5,5	-4,8	-2,5	0,2	0,7	-14,1	3,6
	Transferencias	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0	876,1	909,0	933,2	913,0	894,5	860,9	914,5
	Variación año anterior (%)	6,5	13,6	6,3	9,5	-3,6	-2,6	2,2	2,1	3,9	-5,9	10,3
	Transferencias inmediatas	18,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Variación año anterior (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cheques	248,3	257,0	244,7	248,9	248,6	247,9	282,3	323,7	379,4	410,9	543,1
	Variación año anterior (%)	-3,4	5,0	-1,7	0,1	0,3	-12,2	-12,8	-14,7	-7,7	-24,4	-17,8
	Efectos	42,1	41,3	41,0	43,3	45,2	51,2	62,7	77,3	83,8	105,5	169,7
	Variación año anterior (%)	1,9	0,8	-5,5	-4,2	-11,6	-18,4	-18,9	-7,7	-20,6	-37,9	-7,1
	Operaciones diversas	1,6	1,9	1,4	1,3	3,9	2,5	2,4	2,4	2,9	3,0	4,9
	Variación año anterior (%)	-12,7	39,4	0,9	-65,4	54,4	6,7	-2,3	-15,9	-4,3	-39,1	-15,5
	Total devol. y otras transacc.	21,8	22,4	20,6	22,2	25,2	27,0	28,6	29,1	30,5	39,9	46,5
	Variación año anterior (%)	-2,5	8,3	-7,1	-11,8	-6,7	-5,7	-1,7	-4,6	-23,6	-14,1	46,9
	Media diaria	7,4	7,1	6,4	6,2	5,9	6,0	6,3	6,5	6,7	6,8	8,0
	Máximo diario	17,9	16,1	14,9	13,4	14,9	13,3	16,0	13,2	12,8	12,3	15,0
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	65,7	63,6	64,6	62,2	59,9	57,5	58,3	58,0	58,3	59,4	59,3
	Cuota del SNCE vs. Intracompensación	22,1	24,9	21,8	20,9	18,3	16,7	17,7	18,3	17,7	19,0	20,3
Liquidación Multilateral Neta												
Año	Media diaria (en millones de euros)	544,9	553,0	463,1	455,7	448,1	432,8	480,8	576,6	503,6	424,0	442,6
	Ratio de neteo (liquidación/intercambio)	8,5	8,8	8,3	8,3	8,8	9,1	9,5	9,0	9,7	9,3	7,4

Transacciones en el SNCE



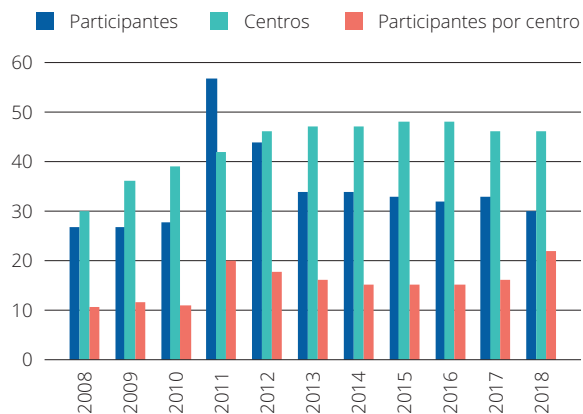
SNCE: Distribución por producto



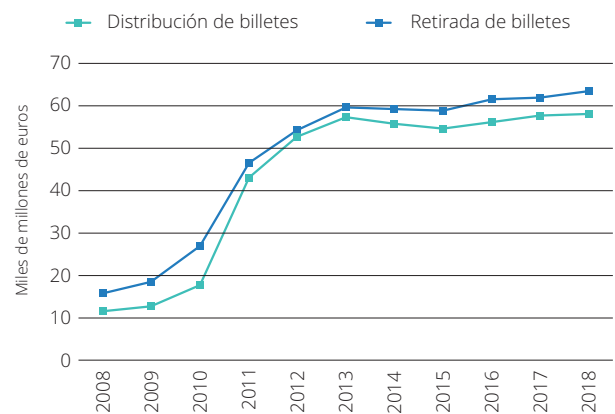
SDA PRINCIPALES MAGNITUDES

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
Participantes												
A 31/12	Entidades participantes	30	33	32	33	34	34	44	57	28	27	27
	Centros Operativos	46	46	48	48	47	47	46	42	39	36	30
	Media de participantes por centro	22	16	15	15	15	16	18	20	11	12	11
Actividad (en miles de millones de euros)												
Total Anual	Operaciones	121,4	119,3	117,5	113,5	114,8	117,1	106,9	89,7	44,8	31,5	27,6
	Variación año anterior (%)	1,8	1,5	3,6	-1,1	-2,0	9,6	19,2	99,9	42,5	14,1	7,4
	Distribución de billetes	58,2	57,5	56,0	54,7	55,7	57,4	52,5	43,2	17,7	13,0	11,7
	Variación año anterior (%)	1,1	2,7	2,5	-1,9	-2,9	9,3	21,5	143,9	36,7	11,0	10,0
	Retirada de billetes	63,3	61,7	61,5	58,8	59,1	59,7	54,4	46,5	27,1	18,5	15,9
	Variación año anterior (%)	2,5	0,3	4,6	-0,5	-1,1	9,9	17,0	71,2	46,5	16,4	5,6
	Existencias (a 31 de diciembre)	2,4	2,4	2,2	2,5	2,4	2,4	2,1	1,9	1,0	0,9	0,8

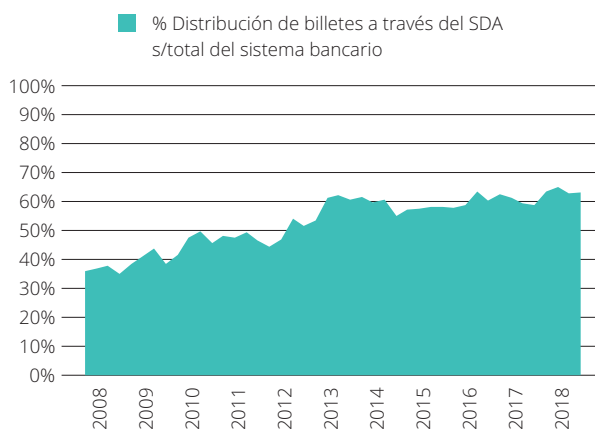
Participantes en el SDA



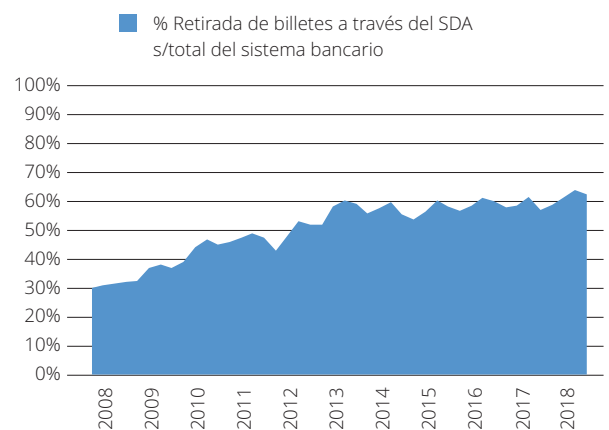
Distribución y retirada de billetes en el SDA



Cuota del SDA Distribución de billetes



Cuota del SDA Retirada de billetes





∞
iberpay